

ÍNDICE

DEL

DIARIO DE LAS SESIONES DE CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LEGISLATURA DE 1901

Convocatoria.—Apertura.—Suspensión de las sesiones.—Terminación de la legislatura.

- 24 de Abril de 1901 . . . Real decreto convocando las Cortes para el día 11 de Junio.
11 de Junio. Sesión regia de apertura en el Senado.
22 de Julio. Primera suspensión de las sesiones. (Real decreto de 21 de Julio.)
16 de Octubre. Continuación de las sesiones. (Real decreto de 7 de Octubre.)
11 de Marzo de 1902. . . Segunda suspensión de las sesiones. (Real decreto de la misma fecha.)
24 de Marzo. Terminación de la legislatura. (Real decreto de la misma fecha.)



ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE BILBAO.—
Véase *Aguas*.—*Abastecimiento de la villa de Bilbao*.

ABASTECIMIENTO DE CARBONES PARA EL SERVICIO DE LA MARINA DE GUERRA.

Petición del Sr. Bergamín, núm. 89, pág. 2598.

El Sr. Ministro de Marina remite los documentos pedidos, núm. 97, pág. 2928.

ABELLA Y CASABIEGO (Sr. D. Enrique), Diputado electo por el distrito de Becerreá, provincia de Lugo, presenta su credencial (núm. 342), que pasa á la comisión de actas, núm. 2, pág. 12. Dictámenes de esta comisión y de la de incompatibilidades, núm. 3, pág. 27, *Apéndice* 2.º; número 4, pág. 33, *Apéndice* 1.º.—Se aprueban: queda admitido y proclamado, núm. 4, pág. 32, núm. 5, pág. 36.—Jura y toma asiento, número 18, pág. 304.

En *Actas por provincias*, véase la discusión de la de este distrito.

ASUNTOS SOMETIDOS AL EXAMEN DE LAS COMISIONES DE QUE HA FORMADO PARTE:

Incompatibilidades, núm. 2, pág. 15.

Suspensión de una sentencia sobre abono de sueldos á D. Enrique Cantalapiedra, núm. 20, página 349.

Inclusión de los placeres, arenas ó aluviones metalíferos en la sección tercera de la ley de Minas, núm. 91, pág. 2704.—Secretario, pág. 2705.

Modificación de la ley de 30 de Mayo de 1885 re-

ABREU

lativa al ferrocarril de Villafranca del Bierzo á Ribadeo, núm. 136, pág. 3957.—Secretario, número 138, pág. 4020.

ASUNTOS EN CUYA DISCUSIÓN HA INTERVENIDO:

Sucesos ocurridos en la Coruña, núm. 27, páginas 519 á 521.

Organización de las Escuelas de Capataces de Minas, núm. 128, págs. 3700, 3701.

Servicio del Laboratorio de ensayos de la Escuela de Ingenieros de Minas, núm. 128, págs. 3700, 3701.

Modificación de la ley de 30 de Mayo de 1885 relativa al ferrocarril de Villafranca del Bierzo á Ribadeo, núm. 128, pág. 3703.

ABLANEDO (Sr. D. José Antonio).

Exposición de dicho señor pidiendo que el Congreso conceda en su día el suplicatorio para proceder contra el Sr. Uría por las palabras pronunciadas por dicho Sr. Diputado contra la honra del exponente.—Observaciones del señor Romero Robledo al presentar esta exposición, que pasa á la comisión de peticiones, núm. 92, págs. 2708, 2709.—Alusión personal del señor Uría.—Rectificación del Sr. Romero Robledo.—Manifestación del Sr. García Rendueles.—Rectificaciones de los Sres. Uría y Romero Robledo. Lectura del art. 46 de la Constitución.—Declaración del Sr. Vicepresidente (Rodrigáñez), páginas 2709, 2710.

ABREU Y OERAIN (Sr. D. Sebastián), Diputado

RESEÑA

Leyes publicadas en este Cuerpo Colegislador.

- Amnistía á favor de los los procesados con motivo de informalidades cometidas en los certificados de los viajes que se exigen para obtener el título de piloto ó capitán de la marina mercante.—Su concesión, *Apéndice* 1.º al núm. 36.
- Arancel de Aduanas.—Pago en oro de los derechos correspondientes á determinadas mercancías, *Apéndice* 3.º al núm. 129.
- Canal de Aragón y Cataluña.—Modificación de ley de 5 de Septiembre de 1898, *Apéndice* 11.º al número 19.
- Canalización y riegos con agua del río Ebro, *Apéndice* 28.º al núm. 101.
- CARRETERAS.—Inclusión en el plan general de las del Estado, variación de trazado ó prórroga para terminar las obras de las siguientes:
- Agramón á las Murtas, *Apéndice* 37.º al núm. 101.
- Albacete á Cuenca, al pueblo de Iniesta, *Apéndice* 40.º al núm. 101.
- Alcantarilla (estación) á la fábrica nacional de pólvora (Murcia), *Apéndice* 41.º al núm. 101.
- Artés á la de Manresa á Vich, *Apéndice* 36.º al núm. 101.
- Atienza á Cincovillas, *Apéndice* 38.º al núm. 101.
- Buenavista á la villa de Paso, *Apéndice* 12.º al núm. 129.
- Burgos.—Tres carreteras en esta provincia: de la de Madrid á Irún, á Caleruaga; Alto de Milagros á la de Pardilla á Fuentecén y puente sobre el río Duero á Roa, á la Aguilera, *Apéndice* 39.º al número 101.
- Candelaria á Barlovento, *Apéndice* 13.º al núm. 129.
- Cañaveras á la de Alcocer á Tortuera, á Albendea, *Apéndice* 20.º al núm. 83.
- Cañabaja á Pontarrón, *Apéndice* 30.º al núm. 19.
- Curvatera á la de Prats á Sabadell, *Apéndice* 35.º al núm. 101.
- Guía á la playa de San Juan y Granadilla á Vilaflor, *Apéndice* 29.º al núm. 19.
- Hellín á Tobarra, *Apéndice* 34.º al núm. 19.
- Hinojosa del Duque al ferrocarril de Almorchón á Córdoba, *Apéndice* 34.º al núm. 101.
- Huesca.—Cuatro carreteras en esta provincia: de la estación de Almudévar á enlazar con la de Zuera á la de Zaragoza á Francia en término municipal de Alcalá de Gurrea; de la de Huesca á Novales á la estación férrea de Selgua á las Carboneras; de la de Ainsa á la frontera, á Bielsa, y de la estación de Tardienta á enlazar en Leciñena con la de Lalueza á la de Madrid á Francia, *Apéndice* 28.º al número 19.
- Lauredo al puente de Cabral, *Apéndice* 32.º al núm. 19.
- Las Barreiras á la Esclavitud, *Apéndice* 11.º al núm. 129.
- Madrid á Coruña á la de Coruña á Corcubión á Pastoriza, *Apéndice* 42.º al núm. 101.
- Madrid á Guadalajara á Villaflores, *Apéndice* 33.º al núm. 101.
- Miraflores de la Sierra á Bustarviejo, *Apéndice* 21.º al núm. 83.
- Posadas á Villaviciosa, *Apéndice* 27.º al núm. 19.
- Puente Caldelas en la de Puente de las Poldras á Sotomayor, y de la de Gondar á Villagarcía á la de Grove á Pontevedra, *Apéndice* 36.º al núm. 19.
- Puerto de Güimar á la de este pueblo á Candelaria, *Apéndice* 31.º al núm. 19.
- Puerto de las Pedrizas á Málaga, *Apéndice* 33.º al núm. 19.
- Rosalén á la de Madrid á Castellón, *Apéndice* 32.º al núm. 101.
- Bubí á Martorell, *Apéndice* 30.º al núm. 101.
- San Marcial á Zamora á Ledesma, *Apéndice* 35.º al núm. 19.
- Teruel á Sagunto á la de los Mases de Albentosa á Aliaga, *Apéndice* 26.º al núm. 19.
- Villanueva del Ariscal á Agnalcázar, *Apéndice* 31.º al núm. 101.
- Villarrobledo á Alcaraz á la Roda, *Apéndice* 25.º al núm. 19.
- Cesión al Ayuntamiento de Lérida de una habitación aspillera que hay bajo el arco del puente de dicha ciudad á cargo del ramo de Guerra, *Apéndice* 10.º al núm. 101.
- Cesión á favor de los Estados Unidos de las islas de Sibutú y de Cagayán de Joló, *Apéndice* 15.º al núm. 19.
- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito:
- De 1.820.449 pesetas á varias secciones del presupuesto de gastos para el año 1900, *Apéndice* 9.º al núm. 19.
- Varios cuyo importe en total es de 9.035.987,36 pesetas concedidos por medidas gubernativas en el

- interregno parlamentario de 3 de Abril á 20 de Noviembre, al presupuesto de 1900, *Apéndice 4.º* al núm. 83.
- De 1.941.899,96 pesetas concedidos por medidas gubernativas durante el interregno parlamentario de 10 de Enero á 11 de Junio de 1901, al presupuesto vigente, *Apéndice 6.º* al núm. 83.
- De 8.200 pesetas al capítulo 8.º, artículo único del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia, correspondiente al actual año económico, *Apéndice 7.º* al núm. 101.
- Varios cuyo total es de 7 255.000 pesetas al presupuesto del Ministerio de la Guerra, correspondiente al actual año económico de 1901, *Apéndice 6.º* al núm. 101.
- De 5.404.265,40 pesetas al presupuesto del Ministerio de la Guerra para 1901, *Apéndice 10.º* al núm. 19.
- De 2.727.584 y de 700.000 pesetas al presupuesto del Ministerio de la Guerra para el año 1901, *Apéndice 2.º* al núm. 36.
- De 1.755.329 pesetas al presupuesto actual del Ministerio de Marina, *Apéndice 5.º* al núm. 83.
- Varios cuyo importe total es de 242.200 pesetas al presupuesto del Ministerio de la Gobernación del actual año económico, *Apéndice 3.º* al núm. 83.
- De 70.000 y de 10.000 pesetas al presupuesto del Ministerio de Instrucción pública para el actual año económico de 1901, *Apéndice 1.º* al núm. 83.
- De 11.500 pesetas al presupuesto del Ministerio de Instrucción pública, correspondiente al año económico de 1901, *Apéndice 2.º* al núm. 83.
- De 482.505,25 pesetas al presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción pública, *Apéndice 4.º* al núm. 101.
- De 4.000 pesetas al presupuesto del Ministerio de Instrucción pública, correspondiente al año económico de 1901, *Apéndice 12.º* al núm. 101.
- De 132.000 pesetas para servicios del presupuesto corriente del Ministerio de Agricultura, *Apéndice 5.º* al núm. 101.
- Cuenta general del Estado correspondiente al segundo semestre del año económico de 1881-82, *Apéndice* al núm. 101.
- Deudas.— Conversión de las siguientes: exterior no estampillada, amortizable al 4 por 100, billetes hipotecarios de Cuba y obligaciones hipotecarias de Filipinas, *Apéndice 9.º* al núm. 83.
- Ejército.— Concesión de ventajas para el retiro á los oficiales de las escalas de reserva, *Apéndice 9.º* al núm. 8.º.
- Idem id. á los jefes y oficiales de las escalas activas, *Apéndice 1.º* al núm. 119.
- Estado mayor general del ejército.— Modificación del art. 8.º de su ley orgánica, *Apéndice 2.º* al número 119.
- FERROCARRILES.**— Leyes autorizando la concesión, variando el trazado ó concediendo prórroga para terminar las obras de los siguientes:
- Aboño á Candás, *Apéndice 17.º* al núm. 19.
- Andoain á Plazaola, *Apéndice 13.º* al núm. 19.
- Arganda á Colmenar de Oreja, *Apéndice 23.º* al núm. 19.
- Ayega á Regales, *Apéndice 13.º* al núm. 83.
- Aznalcollar (mina «Caridad») á San Juan de Aznalfarache, *Apéndice 13.º* al núm. 101.
- Berja al puerto de Almería, *Apéndice 21.º* al núm. 107.
- Bilbao al monte Archanda, *Apéndice 22.º* al núm. 101.
- Cala (minas de) á San Juan de Aznalfarache y río Guadalquivir, *Apéndice 12.º* al núm. 83.
- Calahonda (puerto de) al río Cadiar, frente á Notaer, *Apéndice 17.º* al núm. 83.
- Castejón á los límites de Navarra y Logroño, junto á los baños de Fitero, *Apéndice 25.º* al núm. 101.
- El Mático á la Esperanza, *Apéndice 15.º* al núm. 19.
- Embarcadero de Almadravillas á enlazar con las líneas férreas de las Compañías del Sur de España y de Sierra Alhamilla, *Apéndice 14.º* al núm. 101.
- Escombrera de la mina de San Miguel al puerto exterior de Bilbao, *Apéndice 24.º* al núm. 101.
- Grao á Turis, Picasent á Catadau y Carlet á Villanueva de Castellón.— Segregación del de Picasent á Catadau, del trozo de Carlet á Catadau, *Apéndice 26.º* al núm. 101.
- La Peñona á las minas «Pepita» y «Dolores», *Apéndice 19.º* al núm. 101.
- Lérida á Les, *Apéndice 15.º* al núm. 83.
- Las Arenas (kilómetro núm. 1) á Punta Begoña, *Apéndice 20.º* al núm. 19.
- Las Morteras á Puente de los Fierros, *Apéndice 12.º* al núm. 19.
- Madrid á San Martín de Valdeiglesias, *Apéndice 22.º* al núm. 19.
- Madrid á Zaragoza y Alicante, y Cariñena á Zaragoza.— Declaración de estar comprendido en la ley de 6 de Mayo de 1882 el proyecto de ramal de enlace de dichas líneas, *Apéndice 27.º* al número 101.
- Medina del Campo á Benavente, *Apéndice 8.º* al núm. 129.
- Medina del Campo á Gijón, *Apéndice 14.º* al núm. 83.
- Moreda á Collanzo, *Apéndice 18.º* al núm. 101.
- Murcia á Granada.— Sustitución del trazado entre Baza y Moreda por el de la línea de Baza al ferrocarril de Linares á Almería en el trayecto de Moreda á Guadix, *Apéndice 10.º* al núm. 129.
- Ojos Negros á Sagunto, *Apéndice 15.º* al núm. 101.
- Olot á Gerona, *Apéndice 11.º* al núm. 83.
- Pineda de la Sierra á la ría de Bilbao, *Apéndice 24.º* al núm. 19.

- Portugalete (estación de) al punto denominado el Calero, término de Santurce, *Apéndice* 16.º al número 101.
- Rafelbuñol á Sagunto, *Apéndice* 9.º al núm. 129.
- Ripoll á Bibas, *Apéndice* 10.º al núm. 83.
- Ripoll á Bibas, *Apéndice* 17.º al núm. 101.
- Santianes á Perihuela, *Apéndice* 20.º al núm. 101.
- San Martín del Rey Aurelio á Lieres, *Apéndice* 14.º al núm. 19.
- Sestao á Galdames, *Apéndice* 18.º al núm. 19.
- Tarrelapaja (minas de este nombre) á Calatayud, *Apéndice* 19.º al núm. 19.
- Tolosa á las minas de Berástegui, *Apéndice* 7.º al núm. 129.
- Tremañes á Veriña, *Apéndice* 18.º al núm. 83.
- Utrillas (cuenca minera de este nombre) á Zaragoza, *Apéndice* 16.º al núm. 19.
- Valmaseda á Zorroza, *Apéndice* 21.º al núm. 19.
- Vich á Pastoral de Amer, *Apéndice* 6.º al núm. 129.
- Zalvidea á Las Cuartas, *Apéndice* 23.º al núm. 101.
- Fuerzas del ejército permanente para el año 1901, *Apéndice* 1.º al núm. 19.
- para el año 1902, *Apéndice* 2.º al núm. 101.
- Fuerzas navales para el año 1901, *Apéndice* 2.º al núm. 19.
- para el año 1902, *Apéndice* 3.º al núm. 101.
- Garantías constitucionales.—Su suspensión en la provincia de Barcelona, *Apéndice* 4.º al núm. 129.
- Gerona.—Permuta de un solar por dos parcelas de terreno contiguo al cuartel de San Francisco.—Autorización á favor del Sr. Ministro de la Guerra y del Ayuntamiento de Gerona para hacer dicha permuta, *Apéndice* 29.º al núm. 101.
- Leyes organicas del Poder judicial, su adicional y la de Enjuiciamiento criminal.—Prórroga del plazo señalado en la ley de Presupuestos para formular los proyectos de reforma de dichas leyes.—*Apéndice* 6.º al núm. 19.
- Marina.—Armamento del crucero «Isabel II» y de los cañoneros, «Temerario» y «Vicente Yáñez Pinzón».—Autorización al Sr. Ministro de Marina para llevarlo á efecto, *Apéndice* 3.º al núm. 19.
- Obligaciones del Tesoro.—Autorización al Gobierno para emitir las hasta una suma igual á la deuda flotante precedente de Ultramar.—Prohibición de acuñar moneda de plata, *Apéndice* 10.º al núm. 89.
- Pensión á favor de doña Daniela Uriszar de Aldacar, viuda de D. José Martín González Serrano, *Apéndice* 5.º al núm. 129.
- Presupuestos extraordinarios aprobados en 1888 y en 1896.—Su liquidación y cierre, *Apéndice* 7.º al número 83.
- Presupuestos generales del Estado para el año 1902, *Apéndice* 1.º al núm. 101.
- Prisión preventiva.—Fijación de reglas para el abono del tiempo transcurrido en ella, *Apéndice* 8.º al núm. 19.
- Puertos.—Declaración de ser de interés general el de Melilla, *Apéndice* 14.º al núm. 129.
- Sargentos primeros del Cuerpo de Inválidos.—Su ascenso á segundos tenientes, *Apéndice* 3.º al núm. 119.
- Servicio militar.—Modificación de la ley de 25 de Diciembre de 1899, por la que se fijó en 21 años la edad que debían tener los mozos para ser incluidos en el alistamiento, *Apéndice* 8.º al núm. 83.
- Tesorería del Estado.—Autorización al Gobierno para celebrar con el Banco de España, un convenio relativo á este asunto, *Apéndice* 11.º al núm. 101.
- Textos y programas.—Autorización á los alumnos de enseñanza libre para elegir los que mejor estimen, *Apéndice* 7.º al núm. 19.
- Tranvía de Madrid á Colmenar Viejo, con un ramal á Chamartín de la Rosa, *Apéndice* 19.º al núm. 83.
- Tratado de comercio entre España y el Japón.—Autorización para ratificarlo, *Apéndice* 4.º al núm. 19.
- Tribunal de lo Contencioso-administrativo.—Declaración de no haber lugar á indemnización por incumplimiento de una sentencia de dicho Tribunal, relativa á la expropiación de unas fincas necesarias para construir el ferrocarril de Torralba á Soria, *Apéndice* 4.º al núm. 119.

Proyectos de ley aprobados definitivamente y remitidos al Senado.

Procedentes de la iniciativa del Gobierno.

- Créditos extraordinarios.—De 271.133 pesetas al presupuesto del Ministerio de Marina para el año 1901, núm. 59, pág. 1451, *Apéndice* 2.º
- De 881.996 pesetas al presupuesto del Ministerio de Agricultura para el año 1902, núm. 133, página 3856, *Apéndice* 1.º
- Créditos supletorios.—Varios por la suma de 626.700 pesetas al presupuesto del Ministerio de Marina para el año 1901, núm. 107, pág. 3158, *Apéndice* 2.º
- Cuenta general del Estado correspondiente al año económico de 1898-99.—Su aprobación, número 120, pág. 3496, *Apéndice* 1.º
- Cuenta general del Estado correspondiente al primer semestre del año económico de 1899-900.—Su aprobación, núm. 99, pág. 2973, *Apéndice* 3.º

Presupuestos.—Modificación del art. 3.º, apartado letra E, de la ley de 31 de Diciembre de 1901, número 130, pág. 3782, *Apéndice 1.º*

Responsabilidad judicial.—Bases para la redacción de una ley, núm. 135, pág. 3917, *Apéndice 4.º*

Procedentes de la iniciativa de los Sres. Diputados.

Arancel de Aduanas.—Exención de pago de los derechos correspondientes á los materiales y efectos importados para el hospital que se construye en Cádiz á expensas del Sr. Moreno de Mora.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Pilares, núm. 126, pág. 3670, *Apéndice 3.º*

—Exención de pago de los derechos correspondientes al pescado cogido en mares libres por tripulantes de buques españoles.—Proposición de ley del Sr. Llorens, núm. 114, pág. 3313, *Apéndice 5.º*

CARRETERAS.—Inclusión en el plan general de las del Estado ó modificación del trazado de las siguientes:

Albacete á la de Almodóvar del Pinar á la Roda.—Proposición de ley del Sr. Casanova, núm. 76, página 3091, *Apéndice 10.º*

Alcolea del Pinar á Tarragona á la de Alcañiz á Cantavieja.—Proposición de ley del Sr. Comas, número 62, pág. 1550, *Apéndice 7.º*

Alhaurín el Grande á la de Cártama á Coin.—Proposición de ley del Sr. Suárez de Figueroa (D. Adolfo), núm. 96, pág. 2872, *Apéndice 5.º*

Arroyo de San Serván á la de Badajoz.—Proposición de ley del Sr. Pacheco, núm. 82, pág. 2315, *Apéndice 6.º*

Bellpuig á Pons.—Proposición de ley del Sr. Valls, núm. 70, pág. 1849, *Apéndice 3.º*

Benichembla á Ondara y Parsent al puerto de Moreira.—Proposición de ley del Sr. Vega de Seoane, núm. 76, pág. 2091, *Apéndice 8.º*

Bullas á Oreta.—Proposición de ley del Sr. Cierva, núm. 94, pág. 2819, *Apéndice 2.º*

Cabezón de la Sal á Mazcuerras.—Proposición de ley del Sr. Garnica, núm. 96, pág. 2872, *Apéndice 4.º*

Caldas de Malabella á la de Madrid á la Junquera.—Proposición de ley del Sr. Herrero, núm. 120, página 3497, *Apéndice 6.º*

Candás á la de Gijón á Luanco.—Proposición de ley del Sr. García Rendueles, núm. 73, pág. 1942, *Apéndice 1.º*

Capela á Rojal.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Figueroa, núm. 98, pág. 2937, *Apéndice 3.º*

Carballido á Puente Nuevo.—Proposición de ley del Sr. Montero Villegas (D. Andrés), núm. 139, página 4031, *Apéndice 3.º*

Carrasqueira (barrio de) á la de Bedondela á Fornelos de Montes.—Proposición de ley del Sr. Bugallal, núm. 94, pág. 2819, *Apéndice 3.º*

Castrillo de Villavega al puente sobre el río Burejo.—Proposición de ley del Sr. Conde de Garay, núm. 133, pág. 3856, *Apéndice 3.º*

Collado-Mediano á la de Villalba á Segovia.—Proposición de ley del Sr. Suárez Inclán (D. Félix), número 114, pág. 3313, *Apéndice 10.º*

Constantí á la de Alcover á Santa Cruz de Calafell.—Proposición de ley del Sr. Rabassa, núm. 82, pág. 2315, *Apéndice 1.º*

Cordovilla á Carmonita.—Proposición de ley del Sr. Pacheco, núm. 82, pág. 2315, *Apéndice 7.º*

Cornago á la de Garray á Calahorra.—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 86, pág. 2476, *Apéndice 6.º*

Espluga de Francolí á la de Tarragona á Lérida.—Proposición de ley del Sr. Cañellas, núm. 71, página 1885, *Apéndice 10.º*

Fregenal de la Sierra (estación), á la carretera de Fregenal de la Sierra á Santa Olalla.—Proposición de ley del Sr. Silvela (D. Eugenio), núm. 51, págs. 1223, 1224, *Apéndice 5.º*

Gondomar á Rosal.—Proposición de ley del Sr. Sagasta (D. Bernardo), núm. 130, pág. 3782, *Apéndice 4.º*

Gualta á la Pera.—Proposición de ley del Sr. Conde de Serra, núm. 62, pág. 1550, *Apéndice 5.º*

Haza Larga á Castell de Ferro.—Proposición de ley del Sr. Rivas (D. Natalio), núm. 48, págs. 1112, 1113, *Apéndice 12.º*

Húmera á la de Aravaca á la general de Castilla.—Proposición de ley del Sr. Rodríguez (D. Celedonio), núm. 114, pág. 3313, *Apéndice 9.º*

La Escala á Vilademat á Villajuiga.—Proposición de ley del Sr. Canalejas (D. Luis), núm. 120, página 3497, *Apéndice 5.º*

La Granota á la de Breda á Batlloria.—Proposición de ley del Sr. Alonso P. de Villapadierna, número 71, pág. 1885, *Apéndice 9.º*

Lérida.—Dos carreteras en esta provincia: Solsona á Pinós á la de Anfesta á Correa; Manresa á Bassella á la de Anfesta á Correa.—Proposición de ley del Sr. Valls, núm. 94, pág. 2819, *Apéndice 4.º*

Liendo á Limpías.—Proposición de ley del Sr. Sáinz de Trápaga, núm. 80, pág. 2235, *Apéndice 7.º*

Lorenzana á la Robla.—Proposición de ley del Sr. Jove, núm. 120, pág. 3497, *Apéndice 3.º*

Llagostera á La Bisbal.—Proposición de ley del Sr. Roure, núm. 96, pág. 2872, *Apéndice 2.º*

Llagostera á la de Tossa.—Proposición de ley del Sr. Roure, núm. 96, pág. 2872, *Apéndice 3.º*

Marín (estación del tranvía) á la playa del Con (ría de Vigo).—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 73, pág. 1942, *Apéndice 2.º*

- Matamorosa á Cantoral.**—Proposición de ley del Sr. García Lomas, núm. 62, pág. 1550, *Apéndice 3.º*
- Mondéjar (ermita de) á Pozo de Almoguera.**—Proposición de ley del Sr. Novella, núm. 114, página 3313, *Apéndice 8.º*
- Mondonedo á la de Ribadeo á Vivero.**—Proposición de ley del Sr. Montero Villegas (D. Andrés), número 139, pág. 4031, *Apéndice 2.º*
- Mora de Bubielos á las salinas de Arcos.**—Variación de la del Barruezo á Ademuz.—Proposición de ley del Sr. Ariño, núm. 120, pág. 3497, *Apéndice 7.º*
- Moraleja del Vino á la de Fermosella á Ledesma.**—Proposición de ley del Sr. Galarza, núm. 70, página 1849, *Apéndice 4.º*
- Morgadanes á la parroquia de Mañufer.**—Proposición de ley del Sr. Sagasta (D. Bernardo), núm. 130, pág. 3782, *Apéndice 5.º*
- Oviedo.**—Dos carreteras en la provincia de este nombre: Moreda á Campolongo y Belmonte á San Esteban á la de Oviedo á la Espina.—Proposición de ley del Sr. Pidal (D. Pedro), núm. 70, pág. 1849, *Apéndice 5.º*
- Palenciana á Tejar.**—Proposición de ley del Sr. Rosales, núm. 114, pág. 3313, *Apéndice 11.º*
- Pazo (barrio de) al de Albique en la provincia de Pontevedra.**—Proposición del Sr. Sagasta (D. Bernardo), núm. 62, pág. 1550, *Apéndice 8.º*
- Pont del Princep á la del Estartet á San Jordi.**—Proposición de ley del Sr. Conde de Serra, núm. 73, pág. 1943, *Apéndice 4.º*
- Puente de Ganzo á Berralacabra.**—Proposición de ley del Sr. García Lomas, núm. 130, pág. 3782, *Apéndice 6.º*
- Puente de Melgar de Fernamental á Ventosa de Fisuerga.**—Proposición de ley del Sr. Conde de Garay, núm. 133, pág. 3856, *Apéndice 2.º*
- Puente de San Esteban de Gormaz á San Leonardo.**—Proposición de ley del Sr. Muñoz y Miguel, número 48, págs. 1112, 1113, *Apéndice 14.º*
- Rionegro á la de León á Caboalles á Cuevas de la Cepeda.**—Proposición de ley del Sr. Jove, núm. 73, pág. 1943, *Apéndice 3.º*
- San Baudilio de Llobregat á San Pedro de Ribas.**—Proposición de ley del Sr. Gascón Cervantes, número 76, pág. 2091, *Apéndice 7.º*
- San Roque á Cachón de Jimena.**—Proposición de ley del Sr. Ojeda, núm. 82, pág. 2315, *Apéndice 2.º*
- Santibáñez de la Peña á Baños ó Ríos Menudos.**—Proposición de ley Sr. Barrio y Mier, núm. 32, página 710, *Apéndice 3.º*
- Santillana á la playa de Ubiarco.**—Proposición de ley del Sr. Fernández Hontoria, núm. 76, página 2091, *Apéndice 9.º*
- Socobos á la de Hellín á Jaén.**—Proposición de ley del Sr. Gallego, núm. 32, pág. 710, *Apéndice 4.º*
- Solana de los Barros á Salvatierra de los Barros.**—Proposición de ley del Sr. Albarrán, núm. 80, página 2235, *Apéndice 8.º*
- Sos á Baylo.**—Proposición de ley del Sr. Bustelo, núm. 48, pág. 1112, *Apéndice 13.º*
- Tarragona.**—Varias carreteras en esta provincia: Artesa á Montblanch á Blancaflor; Tarragona á Coll Roig; San Guim á Santa Coloma de Queralt á la provincial de Igualada; y Vilarrodona á Tarragona.—Proposición de ley del Sr. Orga, núm. 48, pág. 1112, *Apéndice 11.º*
- Teisna á Mollado.**—Proposición de ley del Sr. García Lomas, núm. 126, pág. 3660, *Apéndice 2.º*
- Teruel á la de los Masas de Albentosa á Aliaga.**—Proposición de ley del Sr. Ariño, núm. 120, página 3497, *Apéndice 4.º*
- Toro á Ledesma.**—Proposición de ley del Sr. Galarza, núm. 62, pág. 1550, *Apéndice 4.º*
- Torrecilla de Alcañiz á la de Alcolea del Pinar á Tarragona.**—Proposición de ley del Sr. Comas, número 62, pág. 1550, *Apéndice 6.º*
- Torre de Esteban Hambrán á la de Madrid á Cáceres.**—Proposición de ley del Sr. Retortillo, núm. 82, pág. 2315, *Apéndice 3.º*
- Torrejón el Rubio á las inmediaciones de la estación de Mirabel.**—Proposición de ley del Sr. Cepeda, núm. 82, pág. 2315, *Apéndice 6.º*
- Valencia.**—Dos carreteras en esta provincia: Játiva á la Albaida á Gandía y Alcira al puerto de la Olleña.—Proposición de ley del Sr. Laiglesia, núm. 43, pág. 992, *Apéndice 3.º*
- Vich á Sentforas á la de Moya á Calaf.**—Proposición de ley del Sr. Huellín, núm. 107, pág. 3155, *Apéndice 1.º*
- Vilaflor á los puertos de los Abrigos y de los Cristianos.**—Proposición de ley de los Sres. Marqués de Casa Laiglesia y Domínguez Alfonso, núm. 43, pág. 992, *Apéndice 4.º*
- Villacastín á Vigo á la de Hiniesta á Carbajales de Alba.**—Proposición de ley del Sr. Galarza, número 76, pág. 2091, *Apéndice 6.º*
- Villalba á Oviedo al muelle de Puerto Vega.**—Proposición de ley del Sr. García San Miguel (D. Victoriano), núm. 80, pág. 2235, *Apéndice 6.º*
- Villanueva de la Sierra á la estación del Villar.**—Proposición de ley del Sr. Durán, núm. 70, pág. 1849, *Apéndice 6.º*
- Código de justicia militar.**—Sustitución por otro artículo de los señalados con los números 160 y 161.—Proposición de ley del Sr. Ojeda, núm. 124, pág. 3606, *Apéndice 2.º*
- Ejército.**—Abono de tiempo para el retiro á jefes y oficiales no comprendidos en el Real decreto de 20 de Julio de 1891.—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 1135, pág. 3917, *Apéndice 3.º*

- Ejército.**—Ascenso de los oficiales de la reserva pertenecientes á Cuerpos é Institutos especiales.—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 135, pág. 3917, *Apéndice 2.º*
- Escribanos de actuaciones que desempeñaron sus cargos en Cuba, Puerto Rico ó Filipinas.**—Concesión de derecho para desempeñar cargos análogos en la Península.—Proposición de ley del Sr. Conde de Albay, núm. 120, págs. 3496, 3497, *Apéndice 2.º*
- FERROCARRILES.**—Autorización para construir, variación del trazado ó prórroga para terminar las obras de los siguientes:
- Azbarrán á Landaco.**—Proposición de ley del Sr. Fernández Villaverde (D. Enrique), núm. 120, página 3497, *Apéndice 10.º*
- Bajo Llobregat.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Santa Ana, núm. 103, pág. 3058, *Apéndice 9.º*
- Berja á Ugijar.**—Proposición de ley del Sr. Garau, núm. 96, pág. 2872, *Apéndice 7.º*
- Figueras á Rosas.**—Proposición de ley del Sr. Canalejas (D. Luis), núm. 120, pág. 3497, *Apéndice 11.º*
- Linares á Puertollano.**—Proposición de ley del Sr. Alonso P. de Villapadierna, núm. 39, pág. 883, *Apéndice 11.º*
- Los Propios (estación) á Baza.**—Proposición de ley del Sr. Bergamín, núm. 71, pág. 1884, *Apéndice 4.º*
- Llerena á Linares.**—Proposición de ley del Sr. Barroso, núm. 120, pág. 3497, *Apéndice 12.º*
- Olvega (estación) á Soria.**—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 52, pág. 1259, *Apéndice 2.º*
- Olvega á Torrelapaja.**—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 39, pág. 883, *Apéndice 5.º*
- Pamplona á Santesteban.**—Proposición de ley del Sr. Marqués del Vadillo, núm. 120, pág. 3497, *Apéndice 9.º*
- San Sebastián á Hernani.**—Proposición de ley del Sr. Fernández Villaverde (D. Enrique), núm. 39, página 883, *Apéndice 10.º*
- Totana al puerto de Mazarrón.**—Proposición de ley del Sr. García Alix, núm. 114, pág. 3313, *Apéndice 6.º*
- Utiel á Minglanilla.**—Proposición de ley de los Sres. Lamo de Espinosa y Casanova, núm. 120, página 3497, *Apéndice 8.º*
- Val de Zafán á Tortosa.**—Proposición de ley del Sr. Comas, núm. 99, pág. 2973, *Apéndice 2.º*
- Villafranca del Bierzo al puerto de mar de Navia.**—Proposición de ley del Sr. Montero Villegas (don Eugenio), núm. 62, pág. 1550, *Apéndice 10.º*
- Villena á Alcoy á Yecla y á Alcudia de Crespins.**—Proposición de ley del Sr. García Alonso, número 114, pág. 3313, *Apéndice 4.º*
- Minas.**—Inclusión de los placeres, arenas ó aluviones metalíferos en la tercera sección de la ley de este nombre.—Proposición de ley del Sr. Abella, núm. 103, pág. 3058, *Apéndice 8.º*
- Promesa por el honor en sustitución del juramento.**—Autorización para emplear la primera en los casos en que las leyes exigen el segundo.—Proposición de ley del Sr. Azcárate, núm. 96, pág. 2872, *Apéndice 10.º*
- PUERTOS.**—Declaración de ser de interés general los siguientes:
- Corcubián.**—Proposición de ley del Sr. Sanjurjo, núm. 76, pág. 2091, *Apéndice 3.º*
- Los Abrigos de Montaña Roja y Los Cristianos.**—Proposición de ley del Sr. Domínguez Alfonso, número 51, pág. 1223, *Apéndice 4.º*
- TRANVIAS.**—Autorización para construir los siguientes:
- Guadalajara á Cuenca.**—Proposición de ley del Sr. Novella, núm. 130, pág. 3782, *Apéndice 3.º*
- San Cristóbal de la Laguna á Tacoronte.**—Proposición de ley de los Sres. Marqués de Villasegura y Vincenti, núm. 86, pág. 2476, *Apéndice 3.º*
- Sevilla á Hinojos.**—Proposición de ley del Sr. Díaz de Bustamante, núm. 71, pág. 1884, *Apéndice 5.º*

Proyectos de ley remitidos por el Senado que han quedado pendientes.

- Aguas.**—Abastecimiento de la villa de Bilbao.—Declaración de utilidad pública de las obras necesarias para llevarlo á cabo, núm. 27, pág. 351, *Apéndice 5.º*—Pendiente de la presentación de nuevo dictamen.
- Cárcel de Alicante.**—Autorización á la junta inspectora de ella, para enagenar varios terrenos. número, 130, pág. 3792, *Apéndice 8.º*—Pendiente de la sanción Real.
- CARRETERAS.**—Autorización al Gobierno para construir la de Puertollano á Calzada de Calatrava, incluida ya en el plan general, núm. 137, pág. 3960, *Apéndice 1.º*—Pendiente del nombramiento de la comisión.
- Inclusión en el plan general de las siguientes:
- Santa Cruz á Meiras á la estación de Betanzos,** núm. 131, pág. 3819, *Apéndice 1.º*—Pendiente de la votación definitiva.
- Venta de la Vega en la de Ocaña á Alicante á Casas Ibáñez,** núm. 112, pág. 3252, *Apéndice 1.º*—Pendiente de la sanción Real.
- Segregación del plan general del trozo de carretera comprendido entre la de Valencia de Alcántara á Badajoz y la plaza pública del mencionado pueblo, núm. 131, pág. 3819, *Apéndice 2.º*—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Caza.**—Modificación de la ley de este nombre, núm. 61, pág. 1534, *Apéndice 2.º*—Pendiente de la votación definitiva.

- Cuentas del Estado anteriores á 1.º de Julio de 1893.**—Autorización al Tribunal de Cuentas del Reino para que pueda hacer uso de las facultades consignadas en el art. 177 del Reglamento de 28 de Noviembre de 1892, núm. 108, pág. 3164, *Apéndice 3.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Ejército.**—Organización de los Cuerpos de Intendencia é Intervención, núm. 58, pág. 1436, *Apéndice 38.º*—Pendiente de la sanción Real.
- Expropiación de terrenos en las zonas militares de costas y fronteras,** núm. 132, pág. 3846, *Apéndice 2.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Guardería forestal.**—Creación de un cuerpo encargado de la custodia y policía de los montes, núm. 51, pág. 1200, *Apéndice 1.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Marina.**—Aplicación á los jefes y oficiales de ella de la ley concediendo determinadas ventajas para el retiro á los jefes y oficiales del ejército, núm. 120, pág. 3508, *Apéndice 13.º*—Pendiente de la sanción Real.
- Matrimonio de los militares.**—Penalidad en que incurrirán los que lo contraigan sin Real licencia, núm. 126, pág. 3663, *Apéndice 14.º*—Pendiente de la sanción Real.
- Pensión á favor de doña Isabel Antolín,** viuda del catedrático D. Ricardo Becerro de Bengoa, número 130, pág. 3792, *Apéndice 9.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Permuta de varias parcelas de terreno entre el Ayuntamiento de Valencia y el Ministerio de la Guerra,** núm. 132, pág. 3846, *Apéndice 3.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Pesca fluvial,** núm. 108, pág. 3164, *Apéndice 1.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Propiedad industrial.**—Régimen de ella, núm. 103, pág. 3035, *Apéndice 1.º*—Pendiente de la votación definitiva.
- Sindicatos agrícolas,** núm. 108, pág. 3164, *Apéndice 2.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Universidades.**—Su organización, núm. 107, pág. 3161, *Apéndice 27.º*—Pendiente de la votación definitiva.

Proyectos de ley remitidos por el Senado que han sido aprobados por el Congreso pero no han llegado á ser leyes por haber desechado el Senado los respectivos dictámenes de comisión mixta.

FERROCARRILES:

- Escombrera de la mina «San Miguel» al puerto de Bilbao.**—Su ampliación con un ramal de enlace al de Bilbao á Portugalete, núm. 108, pág. 3164, *Apéndice 5.º*; núm. 132, pág. 3825; núm. 136, pág. 3934.
- Santa Agueda á Mamariga,** núm. 108, pág. 3164, *Apéndice 4.º*; núm. 132, pág. 3825; núm. 136, página 3934.

Proyectos de ley presentados por el Gobierno, que han quedado pendientes.

- Caminos vecinales.**—Su construcción, núm. 39, pág. 878, *Apéndice 3.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Circulación fiduciaria.**—Su regulación, núm. 103, pág. 3044, *Apéndice 4.º*—Pendiente de la continuación del debate.
- Consejos de conciliación entre obreros y patronos,** núm. 113, pág. 3268, *Apéndice 1.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Créditos extraordinarios.**—Concesión de uno de 13.659,55 y otro de 2.800 pesetas, al presupuesto del Ministerio de Agricultura para 1902, núm. 127, pág. 3666, *Apéndice 4.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Concesión de uno de 50.000 pesetas al presupuesto del Ministerio de la Gobernación, para el año 1902, núm. 103, pág. 3044, *Apéndice 5.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.**—Aprobación de los concedidos por valor de pesetas 31.918.987,65, durante el interregno parlamentario desde 22 de Julio á 16 de Octubre de 1901, número 46, pág. 1072, *Apéndice 5.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Créditos supletorios.**—Concesión de uno por valor de 277.878 pesetas, al presupuesto del Ministerio de la Gobernación para 1901, núm. 30, pág. 631, *Apéndice 2.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Cuenta general del Estado, correspondiente al año económico de 1900.**—Su aprobación, núm. 88, página 2560, *Apéndice 4.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Derechos pasivos de los funcionarios del Estado.**—Reforma de la legislación vigente, núm. 46, pág. 1072, *Apéndice 2.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Ejército.**—Su reclutamiento y reemplazo, núm. 114, pág. 3301, *Apéndice 2.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Ferrocarriles secundarios,** núm. 39, pág. 878, *Apéndice 4.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Filoxera.**—Defensa contra esta plaga y reconstitución de los viñedos destruidos por ella, núm. 39, página 878, *Apéndice 2.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Huelgas y coligaciones de obreros,** núm. 47, pág. 1076, *Apéndice único.*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.**—Declaración de ser definitivos los preceptos y la tarifa de la ley provisional relativa á este asunto, núm. 46, pág. 1072, *Apéndice 4.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.

- Impuesto del timbre del Estado.**—Conversión en definitiva de la vigente ley provisional y reforma de algunos de sus artículos, núm. 55, pág. 1318, *Apéndice 2.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Langosta.**—Extinción de esta plaga, núm. 39, pág. 878, *Apéndice 1.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Pagas de tocas.**—Regulación del derecho á percibir las viudas y huérfanos de individuos del ejército ó de la armada, núm. 114, pág. 3301, *Apéndice 1.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Presupuestos de gastos é ingresos de las posesiones españolas en el Africa Occidental durante el año 1902,** núm. 56, pág. 1359, *Apéndice 1.º*.—Pendiente de la votación definitiva.

Proyecto de ley presentado y retirado después por el Gobierno.

- Tesorería del Estado.**—Autorización al Gobierno para celebrar un convenio con el Banco de España relativo á este servicio, núm. 46, pág. 1072, *Apéndice 3.º*; núm. 60, pág. 1471.

Resoluciones ministeriales sometidas á la deliberación y acuerdo del Congreso.

- Catedráticos de los establecimientos de enseñanza pública.**—Reglas para su jubilación.—Real decreto publicado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 19, pág. 330.—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Diputaciones provinciales.**—Reglas para su renovación bienal.—Real decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación, núm. 19, págs. 329, 330.—Aprobado el dictamen de la comisión correspondiente.
- Garantías constitucionales.**—Su suspensión en la provincia de Barcelona.—Real decreto expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros, núm. 19, pág. 330.—Aprobado el dictamen de la comisión correspondiente.
- Real decreto derogando el anterior, núm. 19, pág. 330.—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Pantanos de Alfaro, Navarredonda y Tibi.**—Real decreto expedido por el Ministerio de Agricultura disponiendo que se ejecuten por administración las obras de estos pantanos, núm. 20, pág. 350.—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Ley municipal.**—Adaptación del año natural á esta ley.—Real decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación, núm. 21, pág. 368.—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Servicios económico-administrativos.**—Reforma del procedimiento y de la organización de ellos.—Real decreto expedido por el Ministerio de Hacienda, núm. 61, pág. 1534, *Apéndice 1.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Tribunal de lo Contencioso-administrativo.**
- Real orden sobre incumplimiento de la sentencia de dicho Tribunal, en pleito promovido por el Ayuntamiento de Ronda sobre aprovechamiento de corcho de siete montes en término de Jerez de la Frontera, núm. 38, pág. 839, *Apéndice 1.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Real decreto suspendiendo la sentencia dictada por dicho Tribunal, en pleito que promovió D. Enrique Cantalapiedra sobre abono de sueldo, núm. 19, pág. 330.—Aprobado el dictamen.
- Real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación, manifestando la imposibilidad de cumplir mientras no se remitan determinados documentos la sentencia de dicho tribunal, en pleito promovido por los herederos de D. Modesto Gosálvez sobre expropiación de terrenos en varias calles de Madrid, número 38, pág. 839, *Apéndice 2.º*.—Aprobado el dictamen.
- Real orden sobre incumplimiento de la sentencia de dicho Tribunal, en pleito promovido por D. José Herbella y Zobel, núm. 131, pág. 3819.—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Real orden sobre incumplimiento de la sentencia de dicho Tribunal, en pleito relativo á la entrega á don Luis Navas de los metales de desecho existentes en los arsenales del Estado, núm. 58, pág. 1436.—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Real orden sobre incumplimiento de la sentencia dictada por dicho Tribunal, en pleito relativo á la concesión á favor de D. Francisco Rodríguez Sedano, del aprovechamiento de un caudal de agua, derivado del río Guadiana, núm. 136, pág. 3958, *Apéndice 20.º*.—Pendiente de la constitución de la comisión.

Proposiciones de ley que han quedado pendientes.

- Accidentes del trabajo.**—Modificación del apartado 7.º art. 3.º de la ley de este nombre.—Proposición de ley de Sr. Gasset (D. Fernando), núm. 69, pág. 1833, *Apéndice 18.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Arancel de Aduanas.**—Exención del pago de los derechos correspondientes á los productos importados de las posesiones que España tiene en Africa.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 69, pág. 1832, *Apéndice 4.º*.—Autorizada su lectura por las Secciones.
- **Inclusión del trapo de lana en la partida 184.**—Proposición de ley del Sr. Ortega y Sáenz Diente, núm. 91, pág. 2705, *Apéndice 15.º*.—Pendiente de la presentación del dictamen.
- **Nueva redacción de la partida 386, respecto á los derechos por importación de maíz.**—Proposición de ley del Sr. Gasset (D. Eduardo), núm. 20, pág. 350, *Apéndice 19.º*.—Pendiente de la discusión del dictamen.

- Arancel de Aduanas.**—Pago en oro de los derechos de importación.—Proposición de ley del Sr. Gómez Acebo, núm. 30, pág. 657, *Apéndice* 21.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Armas blancas.**—Uso de ellas.—Proposición de ley del Sr. Rózpide, núm. 107, pág. 3160, *Apéndice* 10.º—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Buques.**—Su detención para hacer efectivas responsabilidades civiles.—Proposición de ley del señor Vega de Seoane, núm. 121, pág. 3517, *Apéndice* 6.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Cable telegráfico entre Fernando Póo y la Península.**—Proposición de ley del Sr. Castro Casaléiz, número 44, pág. 1025, *Apéndice* 3.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Canales.**—Concesión de un caudal de aguas derivado del río Corneja.—Proposición de ley del señor Cervantes, núm. 20, pág. 349, *Apéndice* 7.º—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Ejecución de las obras del llamado canal de la Granja (Palencia).—Proposición de ley del señor García Brabo, núm. 136, pág. 3958, *Apéndice* 6.º—Pendiente del nombramiento de la comisión.
- CARRETERAS.**—Inclusión en el plan general de las del Estado, modificación del trazado ó prórroga para terminar las obras de las siguientes:
- Alcoles del Pinar á Tarragona á la de Constantí á Prades.**—Proposición de ley del Sr. Rabassa, número 91, pág. 2705, *Apéndice* 21.º—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Artá á la de Palma á Capdepera.**—Proposición de ley del Sr. Lombardero, núm. 58, pág. 1435, *Apéndice* 2.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Artesa de Segre á San Ramón de Portell á la de San Guim á Portell.**—Proposición de ley del Sr. Valls, núm. 69, pág. 1832, *Apéndice* 9.º—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Badajoz á Alburquerque á la de Campomayor.**—Proposición de ley del Sr. Lópo, núm. 121, pág. 3517, *Apéndice* 5.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Batea á la de Alcañiz.**—Proposición de ley del Sr. Urquía, núm. 91, pág. 2705, *Apéndice* 8.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Benamejí á la de Cuesta del Espino á Málaga.**—Proposición de ley del Sr. Rosales, núm. 136, pág. 3958, *Apéndice* 4.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Calaf á Copons.**—Proposición de ley de los Sres. Roig y Bergadá y Godó, núm. 78, pág. 2178, *Apéndice* 10.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Calella de Mar á Montrás**—Proposición de ley del Sr. Alonso Padierna de Villapadierna, núm. 107, página 3161, *Apéndice* 22.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Carreonda á Vililla.**—Proposición de ley del Sr. Gamazo (D. Germán), núm. 20, pág. 349, *Apéndice* 1.º—Pendiente de la constitución de la comisión mixta.
- Castellón.**—Dos carreteras en esta provincia: estación férrea de Onda á la de Candiell y Onda al confín de la provincia de Teruel.—Modificación del trazado de la de Gérica á Montanejos—Proposición de ley de Sr. Poveda, núm. 91, pág. 2705, *Apéndice* 5.º—Aprobado el dictamen de comisión mixta.
- Chinchilla á Jaén.**—Proposición de ley del Sr. Moret (D. Lorenzo), núm. 126, pág. 3663, *Apéndice* 7.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Darnius á Pont de Molins.**—Figueras á Espolla.—Proposición de ley de los Sres. Coderch y Roure, número 136, pág. 3958, *Apéndice* 3.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Fermoselle á Villadepera.**—Proposición de ley del Sr. Requejo, núm. 20, pág. 349, *Apéndice* 8.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Ferrocarril de Córdoba á Sevilla (kilómetro 42) á Palma del Río.**—Proposición de ley del Sr. Calvo de León, núm. 91, pág. 2705, *Apéndice* 20.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- García á Fraga.**—Proposición de ley del Sr. Urquía, núm. 107, pág. 3161, *Apéndice* 24.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Hellín á Horcajo.**—Proposición de ley del Sr. Gallego, núm. 126, pág. 3663, *Apéndice* 5.º—Pendiente de la aprobación definitiva.
- La Laguna (travesías de) á la de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista.**—Proposición de ley del señor Marqués de Casa Laiglesia, núm. 91, pág. 2705, *Apéndice* 14.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Madrid á la Junquera á la de Gerona á Santa Coloma de Farnés.**—Proposición de ley del Sr. Herreiro, núm. 78, pág. 2178, *Apéndice* 14.º—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Pacheco á los Alcázares.**—Proposición de ley del Sr. Cañada (D. Jesualdo), núm. 121, pág. 3517, *Apéndice* 2.º—Pendiente del nombramiento de comisión.
- Perezuela á la de Fonfría á Ledesma.**—Proposición de ley del Sr. Requejo, núm. 20, pág. 349, *Apéndice* 9.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Piñeda á la de Infesto á Lastres.**—Proposición de ley del Sr. Uría, núm. 91, pág. 2705, *Apéndice* 19.º—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Puebla de Obando al puente sobre el río Gévora.**—Proposición de ley del Sr. Pacheco, núm. 78, página 2178, *Apéndice* 3.º—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Fuente llamado Barcas á Tres Hermanas.**—Proposición de ley del Sr. González Besada, núm. 136, página 3958, *Apéndice* 9.º—Pendiente del nombramiento de la comisión.
- Puente de la Gleva á Casa Rocafort.**—Proposición de ley del Sr. Huelín, núm. 107, pág. 3161, *Apéndice* 19.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Puente de Guadarrama á Casarrubios.**—Proposición de ley del Sr. Rodrigáñez (D. Celedonio), número 111, pág. 3250, *Apéndice* 3.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- San Jaime á la de San Quirico de Besora á las Fresas.**—Proposición de ley del Sr. López Pelegrín, núm. 121, pág. 3517, *Apéndice* 3.º—Autorizada su lectura por las Secciones.

- San Quirico de Besora á las Fresas.**—Proposición de ley del Sr. López Pelegrín, núm. 121, pág. 3517, *Apéndice 4.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- San Saturnino de Noya á Martorell.**—Proposición de ley del Sr. Roig y Bergadá, núm. 91, pág. 2705, *Apéndice 12.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Solsona á la de Seo á Berga.**—Proposición de ley del Sr. Duque de Seo de Urgel, núm. 126, pág. 3663, *Apéndice 10.º*—Pendiente de la votación definitiva.
- Tallo (parroquia de) á Gujia.**—Proposición de ley del Sr. Sanjurjo, núm. 136, pág. 3958, *Apéndice 10.º*—Pendiente del nombramiento de la comisión.
- Taracena á Francia al puente Ullán y de Tardelcuende á la estación de Matamala.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Vadillo, núm. 58, pág. 1436, *Apéndice 29.º*—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Toledo.**—Variación del trazado de dos carreteras en esta provincia: Bonillo á Madridejos y Madridejos á Quintanar de la Orden.—Proposición de ley del Sr. Rózpide, núm. 78, pág. 2179, *Apéndice 31.º*—Aprobado el dictamen de comisión mixta.
- Vacarisa á la de Tarrasa á Olesa.**—Proposición de ley del Sr. Sala y Argemí, núm. 91, pág. 2705, *Apéndice 7.º*—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Vall de Laguart al ramal en construcción de Sagra á Parent.**—Proposición de ley del Sr. Vega de Seoane, núm. 111, pág. 3250, *Apéndice 4.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Zaragoza á Castellón á Fresneda.**—Proposición de ley del Sr. Andrade, núm. 78, pág. 2179, *Apéndice 29.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Carreteras: Inclusión del puente sobre el río Ebro en la carretera de Zaragoza á Francia á los efectos de los gastos de conservación.**—Proposición de ley del Sr. Castellano (D. Tomás), núm. 111, pág. 3250, *Apéndice 2.º*—Pendiente de la votación definitiva.
- Catedral de Mondoñedo.**—Declaración de ser monumento nacional.—Proposición de ley del Sr. Montero Villegas (D. Andrés), núm. 126, pág. 3663, *Apéndice 9.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Circulación fiduciaria.**—Modificación del convenio celebrado en 30 de Agosto de 1899 entre el Gobierno de S. M. y el Banco de España.—Proposición de ley del Sr. Travé, núm. 107, pág. 3160, *Apéndice 3.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Colonias agrícolas.**—Supresión de los privilegios concedidos á los que residen en ellas.—Protección á la agricultura y á la ganadería.—Proposición de ley del Sr. Díaz de Bustamante, núm. 136, pág. 3958, *Apéndice 7.º*—Pendiente de nombramiento de comisión.
- Consumos.**—Rebaja de la cantidad que el ayuntamiento de Madrid debe satisfacer al Estado por dicho impuesto.—Aplicación de parte de esta cantidad á las obras de conducción de aguas potables.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 20, pág. 350, *Apéndice 23.º*; núm. 58, pág. 1436, *Apéndice 34.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Rebaja de la cantidad que el ayuntamiento de Madrid debe satisfacer al Estado por dicho impuesto.—Aplicación de parte de esta cantidad á la ejecución de un proyecto de gran vía.—Proposición de ley del Sr. Vincenti núm. 20, pág. 350, *Apéndice 24.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Conventos de Agustinos y de monjas Catalinas.**—Su cesión á los Ayuntamientos de Tacoronté y de Puerto de la Cruz.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Villasegura, núm. 44, pág. 1025, *Apéndice 1.º*—Pendiente de la presentación de nuevo dictamen.
- Costas en los juicios de desahucio.**—Su limitación.—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 58, págs. 1435, 1436, *Apéndice 27.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Proposición de ley del Sr. García Prieto, núm. 91, pág. 2705, *Apéndice 18.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Créditos comprendidos en el arreglo de la Deuda pública hecho en 1851.**—Prórroga del plazo para presentarlos á conversión.—Proposición de ley del Sr. Novella, núm. 39, pág. 886, *Apéndice 12.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Créditos extraordinarios.**—Concesión de uno por valor de 60.000 pesetas, para adquirir una estatua de Velázquez, original de D. Mariano Benlliure.—Proposición de ley del Sr. Canalejas (D. José), número 78, pág. 2178, *Apéndice 9.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Cuentas deudoras que el Estado tiene con el Banco de España.**—Su liquidación definitiva.—Proposición de ley del Sr. Ortueta, núm. 58, pág. 1435, *Apéndice 19.º*—Pendiente de la constitución de la comisión.
- Dehesa Bercial.**—Su agregación al municipio de Calera.—Proposición de ley del Sr. Gallo, núm. 121, página 3517, *Apéndice 8.º*—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Delitos contra la integridad de la patria.**—Su penalidad.—Proposición de ley del Sr. Fernández Arias, núm. 78, pág. 2178, *Apéndice 4.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Derechos pasivos á favor de las viudas y huérfanos de militares fallecidos con anterioridad á la publicación de la ley de de 1891.**—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 69, pág. 1832, *Apéndice 7.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Derechos pasivos de catedráticos de Universidad ó Instituto nombrados de Real orden.**—Proposición de ley del Sr. López Muñoz, núm. 78, pág. 2178, *Apéndice 16.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Descuento en los sueldos de los funcionarios públicos.**—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 69, página 1832, *Apéndice 6.º*—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Destinos civiles no regidos por leyes especiales.**—Reglas para la declaración y provisión de vacantes.—Proposición de ley del Sr. Osma, núm. 78, pág. 2179, *Apéndice 30.º*—Pendiente de la presentación del dictamen.

Distritos electorales.—Modificación de los siguientes:

- Almendrales.**—Proposición de ley del Sr. Silvela (D. Eugenio), núm. 78, pág. 2179, *Apéndice* 33.°—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Castellón.**—Proposición de ley del Sr. Muñoz y Oñativia, núm. 30, pág. 657, *Apéndice* 24.°—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Castellón.**—Proposición de ley del Sr. Conde de Albay, núm. 126, pág. 3663, *Apéndice* 11.°—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Huelva.**—Proposición de ley del Sr. Burgos, núm. 78, pág. 2179, *Apéndice* 26.°—Aprobado el dictamen de comisión mixta.
- Pravia y Belmonte.**—Proposición de ley del Sr. Alvarez (D. Melquiades), núm. 136, pág. 3958, *Apéndice* 8.°—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Ronda.**—Proposición de ley del Sr. Tenorio, núm. 126, pág. 3663, *Apéndice* 8.°—Pendiente de la continuación del debate.
- Sevilla y Sanlúcar la Mayor.**—Proposición de ley del Sr. Díaz de Bustamante, núm. 69, pág. 1833, *Apéndice* 15.°—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Tarragona.**—Proposición de ley del Sr. Orga, núm. 58, pág. 1435, *Apéndice* 3.°—Pendiente de la constitución de la comisión.

División electoral y judicial de Sevilla y de Sanlúcar la Mayor.—Su reforma.—Proposición de ley del Sr. Díaz de Bustamante, núm. 91, pág. 2705, *Apéndice* 17.°—Pendiente del nombramiento de la comisión.

Ejército.—Concesión de retiro á los que pertenecieron á fuerzas irregulares de Ultramar y están comprendidos en el segundo grupo de la ley de 11 de Abril de 1900.—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 58, pág. 1435, *Apéndice* 5.°—Pendiente de la presentación de nuevo dictamen.

Enjuiciamiento civil.—Reforma de los artículos 14, 483 y 484 de la ley de este nombre.—Proposición de ley del Sr. Dato, núm. 30, pág. 657, *Apéndice* 22.°—Autorizada su lectura por las Secciones.

FERROCARRILES.—Autorización para construir, variación de trazado ó prórroga para terminar las obras de los siguientes:

Alberique á Enguera.—Proposición de ley del Sr. Lamo de Espinosa, núm. 58, pág. 1435, *Apéndice* 9.°—Aprobado el dictamen de comisión mixta.

Alicante á Alcoy.—Proposición de ley del Sr. Canalejas (D. José), núm. 78, pág. 2178, *Apéndice* 17.°—Aprobado el dictamen de comisión mixta.

Arganda á Colmenar de Oreja.—Proposición de ley del Sr. Prado, núm. 58, pág. 1436, *Apéndice* 37.°—Pendiente de la constitución de la comisión.

Caspe (estación) al puente de Vinaroz.—Proposición de ley del Sr. Pérez San Millán, núm. 78, página 2179, *Apéndice* 36.°—Pendiente de la constitución de la comisión.

Castillo de las Guardas á Ronquillo.—Proposición de ley del Sr. Cortinas, núm. 126, pág. 3663, *Apéndice* 6.°—Pendiente de la votación definitiva.

Orusco al central de Aragón.—Proposición de ley del Sr. Saint-Aubín, núm. 58, pág. 1435, *Apéndice* 24.°—Pendiente de la presentación del dictamen.

San Cristobal de la Laguna á Tacoronte.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Villasegura, número 58, pág. 1435, *Apéndice* 4.°—Autorizada su lectura por las Secciones.

Soria (estación) á Monterrubio.—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 39, pág. 886, *Apéndice* 16.°—Autorizada su lectura por las Secciones.

Turis al puerto del Grao.—Proposición de ley del Sr. Herrero, núm. 30, pág. 657, *Apéndice* 4.°—Aprobado el dictamen de comisión mixta.

Ujo á Trubia.—Proposición de ley del Sr. Suárez Inclán (D. Julián), núm. 91, pág. 2705, *Apéndice* 6.°—Aprobado el dictamen de comisión mixta.

Villafranca del Bierzo á Ribadeo.—Modificación de la ley de 30 de Mayo de 1885.—Proposición de ley del Sr. Abella, núm. 107, pág. 3161, *Apéndice* 14.°—Pendiente de la discusión del dictamen.

— **Modificación de los arts. 21 y 22 de la ley general de este nombre.**—Proposición de ley del Sr. Poveda, núm. 69, pág. 1833, *Apéndice* 25.°—Pendiente de la discusión del dictamen.

— **Modificación del art. 75 de la ley general y supresión del 72 de la misma y del párrafo 6.° del art. 79 del reglamento.**—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 20, pág. 350, *Apéndice* 22.°—Pendiente de la presentación del dictamen.

Funcionarios públicos.—Su responsabilidad civil.—Proposición de ley del Sr. Maura, núm. 20, pág. 349, *Apéndice* 14.°—Autorizada su lectura por las Secciones.

Impuesto de consumos.—Aplicación interina de la legislación que modifica el art. 20 de la actual ley de presupuestos.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 121, pág. 3517, *Apéndice* 11.°—Autorizada su lectura por las Secciones.

Incompatibilidad de los ingenieros del Estado para el ejercicio de cargos profesionales en las respectivas provincias donde han nacido.—Proposición de ley del Sr. Uría, núm. 30, pág. 657, *Apéndice* 8.°—Pendiente de la constitución de la comisión.

Juicios de abintestato, testamentaria, quiebra y concurso de acreedores cuya cuantía no llegue á 5.000 pesetas.—Su regulación.—Proposición de ley del Sr. Gasset (D. Fernando), núm. 69, pág. 1833, *Apéndice* 19.°—Pendiente de la presentación del dictamen.

Ley electoral.—Su reforma en lo relativo al número de Diputados que han de ser elegidos en las cir-

- cunscripciones de Madrid y Barcelona.—Proposición de ley del Sr. Ruiz Jiménez, núm. 136, página 3958, *Apéndice* 5.º—Pendiente del nombramiento de comisión.
- Músicos militares.—Inclusión del Cuerpo de este nombre entre los auxiliares del ejército.—Proposición de ley del Sr. Urquía, núm. 44, pág. 1025, *Apéndice* 4.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Naturalizaciones.—Proposición de ley del Sr. Silvela (D. Eugenio), núm. 58, pág. 1436, *Apéndice* 33.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- PENSIONES:**
- A favor de doña Amalia Gómez Pérez, viuda del coronel D. José Vaquero.—Proposición de ley del señor Conde de San Luis, núm. 78, pág. 2178, *Apéndice* 19.º—Pendiente de la votación definitiva.
- A favor de doña Carmen Alcaraz, viuda del comandante D. Enrique de las Morenas.—Proposición de ley del Sr. Rivas Santiago, núm. 121, pág. 3517, *Apéndice* 7.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- A favor de doña Dolores Miyores y Hernández, viuda del general D. Fidel Alonso de Santocildes.—Proposición de ley del Sr. Segura, núm. 121, pág. 3517, *Apéndice* 9.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- A favor de doña Onofre García Argüelles, viuda del catedrático D. Leopoldo García Alas.—Proposición de ley del Sr. Alvarez y González, núm. 91, pág. 2705, *Apéndice* 23.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- A favor de doña Vicenta González, viuda del teniente de la guardia civil D. José Briceño.—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 30, pág. 657, *Apéndice* 3.º—Pendiente de la votación definitiva.
- Pimiento molido.—Reglas para evitar y reprimir su adulteración.—Proposición de ley del Sr. Cierva, núm. 126, pág. 3663, *Apéndice* 12.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Poseción de terrenos arenales de playas y zonas marítimas.—Su legitimación.—Proposición de ley del Sr. Peris Mencheta, núm. 69, pág. 1833, *Apéndice* 23.º—Pendiente de la presentación del dictamen.
- Puertos.—Declaración de ser de interés general los siguientes:
- Corme.—Proposición de ley del Sr. Sanjurjo, núm. 78, pág. 2179, *Apéndice* 27.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- La Cruz (Tenerife).—Proposición de ley del Sr. Marqués de Villasegura, núm. 136, pág. 3958, *Apéndice* 11.º—Pendiente del nombramiento de comisión.
- Melenera.—Proposición de ley del Sr. García Guerra, núm. 58, pág. 1435, *Apéndice* 6.º—Pendiente de la presentación de nuevo dictamen.
- Fuente Cesures.—Proposición de ley del Sr. Sagasta (D. Bernardo), núm. 111, pág. 3250, *Apéndice* 5.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Sanatorios para tísicos pobres.—Su creación.—Proposición de ley del Sr. Moliner, núm. 69, pág. 1832, *Apéndice* 5.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Saneamiento de Valladolid.—Proposición de ley del Sr. Muro, núm. 126, pág. 3663, *Apéndice* 13.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Secretarios de las comisiones de evaluación de la riqueza comprendidos en el art. 29 de la ley de presupuestos de 1892-93.—Reconocimiento de categoría administrativa á favor de ellos.—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 69, pág. 1832, *Apéndice* 12.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Servicio agonomico del Estado.—Bases para su reforma.—Proposición de ley del Sr. Prado, núm. 30, página 658, *Apéndice* 29.º—Autorizada su lectura por las Secciones.
- Tranvía de Badajoz.—Relevación á la Sociedad «Honra Extremeña» del compromiso de realizar las obras de la segunda sección de este tranvía.—Proposición de ley del Sr. Fernández Blanco, núm. 78, pág. 2178, *Apéndice* 5.º—Pendiente de la constitución de la comisión.

Proposiciones de ley retiradas por sus autores después de apoyarlas.

- Arancel de aduanas.—Pago en oro de los derechos de importación.—Proposición de ley del Sr. Gómez Acebo núm. 20, pág. 349, *Apéndice* 2.º; núm. 21, pág. 355.
- Deuda flotante del Tesoro.—Empréstito de 50 millones de francos para reintegrar al Banco de España sus anticipos.—Proposición de ley del Sr. Gómez Acebo, núm. 20, pág. 349, *Apéndice* 3.º; núm. 21, página 355.

Interpelaciones al Gobierno de S. M.

- Alcaldes de Real orden.—Su nombramiento.—Recursos de los presupuestos municipales.—Explanada por el Sr. Gasset (D. Fernando) y contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 69, páginas 1804 á 1809.
- Bellas artes.—Gestión del Sr. Ministro de Instrucción pública en lo que á ellas se refiere.—Explanada por el Sr. Marqués de Montesa y contestada por dicho Sr. Ministro, núm. 90, pág. 2645; núm. 104, págs. 3060 á 3064; núm. 105, pág. 3086.
- Carabineros.—Situación de los oficiales de la escala de reserva de este Cuerpo.—Explanada por el señor Seguí y contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 72, pág. 1940; núm. 120, págs. 3492 á 3496.
- Consejo de Instrucción pública.—Su reorganización.—Explanada por el Sr. Marqués de Lema y contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 137, págs. 3966 á 3971.

- Contribuciones.—Imposición é inversión ilegal de ellas en la plaza de Melilla.—Pregunta del Sr. Bergamín convertida en interpelación y contestadas la primera por los Sres. Ministros de Agricultura y Gracia y Justicia, y la segunda por el Sr. Ministro de la Guerra, interviniendo además en el debate el Sr. Azcárate, núm. 51, pág. 1201; núm. 67, págs. 1729 á 1735.**
- Coruña.—Sucesos allí ocurridos.—Petición de antecedentes é interpelación del Sr. Azcárate contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, interviniendo además en el debate los Sres. Marqués de Figueroa, Rodríguez de la Borbolla y Lombardero, núm. 19, págs. 312, 313; núm. 23, pág. 396; núm. 24, pág. 424; núm. 25, págs. 456 á 468.—Proposición incidental acerca de este asunto.—Véase *Proposiciones incidentales apoyadas y retiradas después por sus autores.***
- Delitos que se cometen en el pueblo de San Jorge.—Su persecución.—Interpelación explanada por el señor Pérez San Millán.—Manifestación del Sr. Conde de Albay.—Declaración del Sr. Presidente, número 67, págs. 1726 á 1728.**
- Diputados catalanistas.—Actitud del Gobierno ante las aspiraciones de dichos Sres. Diputados.—Explanada por el Sr. Robert y contestada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, interviniendo además en el debate los Sres. Rusiñol y Romero Robledo, núm. 32, págs. 706, 707; núm. 33, págs. 746 á 755.**
- Dique flotante de la Habana.—Su venta y adjudicación.—Preguntas de los Sres. Lombardero y Aznar, é interpelación del Sr. Aznar, contestadas por el Sr. Ministro de Marina, interviniendo además en el debate los Sres. Marqués de Villasegura y Silvela (D. Francisco), núm. 41, págs. 926 á 934; núm. 42, págs. 952 á 962.**
- Elecciones municipales en Barcelona.—Sucesos allí ocurridos.—Catalanismo.—Explanada por el señor Robert y contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, interviniendo además en el debate los señores Lerroux, Bugallal, Rusiñol, Peris Mencheta, Silvela (D. Francisco), Maura, Romero Robledo, Castellano, Roig y Bergadá, Paraíso, Muro, Elías de Molins y Presidente del Consejo de Ministros, número 60, pág. 1476; núm. 62, págs. 1537 á 1548; núm. 63, págs. 1571 á 1580; núm. 64, págs. 1638 á 1648; núm. 65, págs. 1675 á 1685; núm. 69, págs. 1819 á 1829; núm. 70, págs. 1860 á 1871; núm. 71, págs. 1896 á 1905; núm. 72, págs. 1926 á 1940; núm. 73, págs. 1962 á 1980.**
- Establecimientos penales.—Reforma del cuerpo de empleados de dichos establecimientos.—Explanada por el Sr. Burgos y contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 22, págs. 377 á 379; número 24, págs. 428 á 436; núm. 34, págs. 805, 806.**
- Fernando Póo y posesiones españolas junto al río Muni.—Reformas en la administración de la primera de estas colonias.—Personal y gastos de la comisión enviada á la segunda.—Preguntas del Sr. Seguí convertidas en interpelación y contestadas por el Sr. Ministro de Estado, núm. 38, págs. 844, 845; núm. 39, pág. 864 á 869.**
- Ferrocarriles.—Deficiencias del servicio en las líneas del Noroeste y en la de Medina del Campo á Salamanca.—Explanada por el Sr. Montero Villegas (D. Eugenio) y contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 63, págs. 1570, 1571.**
- Ganadería española.—Su decadencia.—Explanada por el Sr. Ortega y Sáenz Diente y contestada por el señor Ministro de Agricultura, núm. 30, págs. 627 á 631; núm. 80, págs. 2228 á 2235.**
- Impuesto de consumos.—Exacción de la décima de recargo suprimida en la vigente ley de presupuestos.—Ruego é interpelación del Sr. Poveda, contestados por el Sr. Ministro de Hacienda, interviniendo además en el debate los Sres. Clot, Ruiz Jiménez y Domínguez Pascual, núm. 116, pág. 3369; número 119, págs. 3452 á 3454; núm. 123, págs. 3565 á 3572; núm. 127, págs. 3669 á 3677; núm. 129, págs. 3737 á 3750.**
- Impuesto sobre las utilidades.—Pago en oro de él en determinados casos.—Explanada por el Sr. Gómez Acebo y contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 39, págs. 873 á 878; núm. 40, págs. 907 á 916; núm. 41, págs. 922 á 926.**
- Instrucción pública.—Reformas en ella.—Explanada por el Sr. Marqués de Figueroa y contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 54, pág. 1298; núm. 59, págs. 1442 á 1450; núm. 60, páginas 1471 á 1476.**
- Lagosta.—Disposiciones relativas á la extinción de esta plaga.—Explanada por el Sr. Fernández Blanco y contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, interviniendo además en el debate el Sr. Prado, número 43, págs. 984 á 988.**
- Llerena.—Política que el Gobierno sigue en el distrito electoral de este nombre.—Explanada por el señor Silvela (D. Eugenio) y contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 104, pág. 3060; número 130, págs. 3768 á 3770.**
- Madrid.—Construcción del tercer depósito de aguas de Lozoya para el abastecimiento de dicha capital. Explanada por el Sr. Prado y contestada por el Sr. Ministro de Agricultura y de Obras públicas, interviniendo además en el debate los Sres. Soriano, Cierva, Gamazo (D. Germán), Vicepresidente (Rodríguez), Marengo, Aguilera, Presidente, Duque de Bivona y Rózpide, núm. 26, págs. 438 á 499; número 27, págs. 529, 530; núm. 28, págs. 556 á 573; núm. 34, págs. 805, 806.**
- Pesca en las rías de Galicia.—Real orden resolviendo las reclamaciones producidas acerca de este asunto.—Pregunta é interpelación del Sr. Vega de Seoane, contestadas por el Sr. Ministro de Marina, núm. 55, págs. 1329 á 1333; núm. 70, págs. 1846 á 1848; núm. 71, págs. 1878 á 1881.**
- Registro de la propiedad de Vitoria.—Su provisión.—Concepto del Sr. Ministro respectivo al turno tercero de los señalados para la provisión de los Registros de la propiedad.—Preguntas é interpelación del Sr. Martínez Aragón, contestadas por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 41, pág. 926; núm. 47, pág. 1102; núm. 50, págs. 1168, 1175 á 1180.**

- Sucesos ocurridos en Barcelona.**—Explanada por el Sr. Robert, y contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, interviniendo además en el debate los Sres. Presidente, Dato, Ministro de Estado, Domech y Montaner, Rusiñol, Romero Robledo, Ministro de Agricultura, Peris Mencheta, Roig y Bergadá, Moliner, García y Fernández Carvajal, Lerroux, Ministro de Instrucción pública, Alvarez (D. Melquiades) y Soriano, núm. 130, págs. 3770 á 3782; núm. 131, págs. 3808 á 3819; núm. 132, págs. 3843 á 3846; núm. 133, págs. 3863 á 3873; núm. 134, págs. 3891 á 3901; núm. 135, págs. 3917 á 3930; número 136, págs. 3945 á 3955; núm. 138, págs. 4006 á 4020; núm. 139, págs. 4035 á 4053; núm. 140, pág. 4055.
- Sucesos ocurridos en Sevilla, Gijón y Oviedo.**—Preguntas del Sr. Romero Robledo é interpelación del señor Bergamín, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, interviniendo además en el debate los Sres. Llorens, Marqués de Pickman, Presidente del Consejo de Ministros, Domínguez Pascual, Ministro de Instrucción pública, Presidente, Romero Robledo, Ministro de Agricultura, Sánchez Gómez, Ministro de la Guerra, Ministro de Marina, Aguilera, Urquía, Vicepresidente (Rodrigáñez), Moret (don Segismundo), Merino, Suárez Inclán (D. Félix), Sánchez Guerra, Armiñán, Marqués de Mochales, Fernández Villaverde (D. Raimundo), Irigaray, Marqués del Vadillo, Ministro de Gracia y Justicia, Alba, Marengo, Alvarez (D. Melquiades), Pradera, Silvela (D. Francisco), Ugarte y Navarro Reverter, número 36, págs. 812 á 819; núm. 38, págs. 846 á 851; núm. 39, págs. 879 á 883; núm. 41, págs. 936 á 949; núm. 43, págs. 992 á 1004; núm. 44, págs. 1014 á 1024; núm. 45, págs. 1037 á 1049; núm. 46, páginas 1064 á 1072; núm. 48, págs. 1119 á 1130; núm. 50, págs. 1180 á 1196; núm. 51, págs. 1204 á 1223; núm. 52, págs. 1244 á 1259; núm. 53, págs. 1267 á 1286.
- Sucesos ocurridos en Valencia.**—Conducta de los estudiantes.—Explanada por el Sr. Moliner y contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, interviniendo además en el debate los Sres. Soriano, Presidente, Silvela (D. Francisco), Romero Robledo y Marqués de Ibarra, núm. 101, págs. 2995, 2996; núm. 103, pág. 3036; núm. 105, págs. 3088 á 3103.
- Sucesos ocurridos en Vigo con ocasión de haber sido publicada una Real orden relativa al ejercicio de la pesca por medio de trañas.**—Pregunta é interpelación del Sr. González Besada contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, interviniendo además en el debate los Sres. Montero Villegas, Vincenti, Presidente y Azcárate, núm. 40, págs. 894 á 907; núm. 41, págs. 935 á 936.
- Ubis (Sr. D. Laureano), exfuncionario del Cuerpo de Correos.**—Su nombramiento de funcionario del Ministerio de Hacienda.—Explanada por el Sr. Marqués de Mochales y contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 119, págs. 3455 á 3457, 3464 á 3468; núm. 120, págs. 3483 á 3490.
- Valencia.**—Situación anormal en dicha ciudad.—Explanada por el Sr. Llorens y contestada por el señor Ministro de la Gobernación, interviniendo además en el debate los Sres. Presidente, Romero Robledo, Ministro de la Gobernación, Sánchez Guerra, Bugallal, Silvela (D. Francisco), Ministro de Instrucción pública, Soriano y Moliner, núm. 112, págs. 3252, 3253; núm. 117, págs. 3391 á 3414; núm. 120, páginas 3500, 3501; núm. 134, págs. 3878, 3879.

Preguntas que han sido contestadas.

- Abastecimiento de carbones para el servicio de la marina de guerra.**—Ruego del Sr. Bergamín, contestado por el Sr. Ministro de Marina, núm. 89, pág. 2598; núm. 97, pág. 2928.
- Aceites y sustancias oleaginosas.**—Ruego del Sr. Gallego contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, número 126, pág. 3648; núm. 132, pág. 3822.
- Administrador de la fábrica de tabacos de Bilbao.**—Expediente formado en 1882 á quien desempeñaba este cargo.—Ruego del Sr. Barrio y Mier, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 109, pág. 3202; núm. 116, pág. 3388.
- Administración de justicia en el partido de Luarca.**—Estado lamentable de ella.—Ruego del Sr. Rodríguez de Cela, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 78, págs. 2145, 2146.
- en la provincia de Albacete.—Ruego del Sr. López Chicheri, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 99, págs. 2956, 2958; núm. 118, pág. 3418.
- Administración militar.**—Proceso contra varios oficiales de este cuerpo por ilegalidades cometidas en el cobro y pago de cargaremes de Cuba.—Ruego del Sr. Lerroux, contestado por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 82, pág. 2308; núm. 86, pág. 2498; núm. 93, pág. 2752.
- Adulteración del pimiento molido en la vega del Segura.**—Ruegos de los Sres. Cierva, Díez y Sanz de Revenga y Cañada, contestados por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 105, págs. 3086, 3087; núm. 110, págs. 3206 á 3212.
- Aguas del canal del Lozoya.**—Remedio de los defectos que hay en el servicio de abastecimiento de Madrid.—Pregunta del Sr. Conde de San Luis, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 43, págs. 982, 983.
- Ajuria (Sr. D. Bonifacio).**—Resolución de su instancia para que se le nombre capitán de la marina mercante.—Ruego del Sr. Castro Casaléiz, contestado por el Sr. Ministro de Marina, núm. 126, págs. 3645, 3646; núm. 132, pág. 3822.
- Alcalde de Benavente (Sr. D. Eliseo Lumeras).**—Su suspensión.—Ruegos del Silvela (D. Faustino), contestados por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 102, pág. 3013; núm. 112, pág. 3253; núm. 113, página 3268; núm. 114, pág. 3300, 3301; núm. 116, págs. 3373, 3374.
- de la Coruña.—Su nombramiento.—Pregunta del Sr. Lombardero, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 99, págs. 2969 á 2971.

- Alcalde de Motilla del Palancar.**—Su nombramiento.—Ruego del Sr. Casanova, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 126, págs. 3648, 3649.
- **de Santa Cruz de Tenerife.**—Desistimiento de la dimisión por él presentada.—Ruego del señor Domínguez Alfonso contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, interviniendo además en el debate el Sr. Marqués de Casa-Laiglesia, núm. 68, págs. 1774 á 1776.
- Alcaldes nombrados por medio de Real orden en el distrito de Cambados.**—Denuncia hecha por cuatro de ellos.—Pregunta del Sr. González Besada; contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, número 101, pág. 2995.
- Algeciras.**—Estado de la administración municipal en el distrito de este nombre.—Ruegos del Sr. Díaz Bustamante, contestados por el Sr. Ministro interino de la Gobernación, interviniendo además en el debate los Sres. Marengo, Ojeda y Maura, núm. 23, págs. 406, 407; núm. 29, págs. 593 á 597; núm. 36, págs. 811, 819 á 821; núm. 40, págs. 888 á 894; núm. 42, pág. 963; núm. 51, pág. 1200; núm. 59, página 1465; núm. 70, pág. 1871; núm. 85, pág. 2427; núm. 101, pág. 2990; núm. 105, pág. 3109.
- Alicante.**—Situación aflictiva de varios pueblos de la provincia de este nombre á consecuencia de las tormentas.—Ruegos de los Sres. Torres de Orduña y Delgado, contestados por los Sres. Ministros de Agricultura y de la Gobernación, interviniendo además en el debate el Sr. Arroyo, núm. 19, págs. 314, 315; núm. 20, págs. 336 á 338.
- Almadén.**—Adquisición de dos calderas de vapor para los trabajos de explotación de las minas de dicho nombre.—Ruego del Sr. Huelín, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 42, pág. 963; núm. 49, pág. 1165.
- Alumbrado marítimo en Cádiz y en las costas de nuestras antiguas colonias.**—Pregunta del Sr. Marengo, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 50, págs. 1173 á 1175.
- Amenazas de escándalo dirigidas contra varias personas de Madrid.**—Facultades de las autoridades.—Pregunta del Sr. Osma, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 118, págs. 3418 á 3420.
- Amenazas dirigidas á varias señoras de Valencia en el periódico «El Pueblo».**—Ruego del Sr. Llorens, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 116, pág. 3371.
- Amnistía á favor de los procesados por alijo de armas en Guipúzcoa.**—Ruego del Sr. Pradera, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 72, pág. 1913.
- Amnistía á favor de los procesados por alzamiento en armas en Alcalá de Chisvert.**—Ruego del Sr. Gasset (D. Fernando), contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 72, págs. 1912, 1913.
- Aparejadores de obras.**—Atribuciones y derechos de los que siguieren esta carrera.—Ruego del Sr. Llorens, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 71, págs. 1876, 1877.
- Aprovechamiento de aguas.**—Interpretación de las disposiciones dictadas para la creación de registros donde se inscriban los títulos de concesión.—Preguntas del Sr. Romero Girón, contestadas por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 85, pág. 2429; núm. 89, págs. 2591 á 2593; núm. 90, págs. 2634 á 2638.
- Aprovechamiento del monte «Ensanche de las Majadas».**—Ruego del Sr. Gómez Acebo, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 78, pág. 2150; núm. 82, pág. 2347; núm. 84, pág. 2424.
- Aprovechamientos forestales en la provincia de León.**—Ruego del Sr. Molleda, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 33, págs. 735, 736.
- Arancel de Aduanas.**—Derechos que se debe pagar por la importación de cafés de la isla de Puerto Rico. Ruego del Sr. Rusiñol, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 128, págs. 3702, 3703.
- **Eliminación del bacalao de la lista de mercancías por las que se han de satisfacer en oro los derechos arancelarios.**—Modificación de la partida 324 del arancel.—Ruegos del Sr. Elías de Molíns, contestados por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 82, págs. 2303, 2304.
- **Exención de los derechos correspondientes al material de un gabinete bacteriológico, regalado por el Emperador de Alemania á la Diputación provincial de Málaga.**—Ruego del Sr. Suárez de Figueroa (D. Adolfo), contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 80, pág. 2227.
- **Pago en oro de los derechos correspondientes á determinadas mercancías.**—Aplicación provisional de las disposiciones contenidas en el proyecto de ley relativo á este asunto.—Cumplimiento del art. 4.º del tratado de comercio con Noruega.—Preguntas del Sr. Osma, contestadas por los Sres. Ministros de Estado y de Hacienda, núm. 75, págs. 2030 á 2039.
- **Inclusión en el proyecto de ley relativo á este asunto de los derechos á que se refiere la partida 336 del citado arancel.**—Pregunta del Sr. Montero Villegas, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 113, pág. 3275.
- **Instrucciones dadas á las Administraciones de Aduanas para aplicar el decreto relativo al pago en oro de los derechos arancelarios.**—Ruegos del Sr. Osma, contestados por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 76, pág. 2068; núm. 77, pág. 2141; núm. 82, págs. 2305, 2306; núm. 87, pág. 2543; núm. 96, pág. 2855.
- **Propósitos del Gobierno respecto á su reforma.**—Pregunta del Sr. Rosales, contestada por el señor Ministro de Hacienda, núm. 113, págs. 3270, 3271.
- **Recaudación en oro de los derechos arancelarios.**—Ruego del Sr. Osma, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 133, pág. 3873, Apéndice 7.º
- Aranceles judiciales.**—Su aplicación en los juicios de menor cuantía.—Pregunta del Sr. Azcárate, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 106, págs. 3117, 3118.
- Arbitrio impuesto por el Ayuntamiento de París á las naranjas y limones importados de España.**—Ruego del Sr. Cierva, contestado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 20, págs. 340, 341.

- Arbitrios para las obras del puerto de Barcelona y para construir un edificio destinado á Aduanas.— Su reducción.—**Pregunta del Sr. Elías de Molins, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, número 87, págs. 2501, 2502; núm. 94, pág. 2784.
- Archiveros-bibliotecarios que prestan servicio en las oficinas de las Diputaciones provinciales.— Su situación.—**Ruego del Sr. Soriano, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 90, páginas 2642, 2643.
- Arenys de Mar.—Relaciones de los municipios del distrito de este nombre y en general de todos los municipios con las Delegaciones de Hacienda.—**Pregunta del Sr. Elías de Molins, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 21, págs. 356, 357.
- Arsenal de la Carraca.—Propósitos del Gobierno respecto al cierre ó al arriendo de dicho arsenal.—**Preguntas del Sr. Marengo, contestadas por el Sr. Ministro de Marina, núm. 71, págs. 1881 á 1883.
- Arsenales.—Su reforma.—**Ruego del Sr. Marengo contestado por el Sr. Ministro de Marina, núm. 132, páginas 3823, 3824.
- Asignaciones para gastos de beneficencia é instrucción pública en el Ferrol.—Supresión de ellas por la Diputación provincial de la Coruña.—**Pregunta del Sr. Becerra Armesto y ruego del Sr. Gasset (don Eduardo), contestados por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 75, págs. 2026 á 2029.
- Asociaciones de marinos en la provincia de Pontevedra.—**Ruego del Sr. Vincenti, contestado por el señor Ministro de la Gobernación, núm. 106, págs. 3112, 3113; núm. 111, pág. 3230.
- Asociaciones religiosas.—Cumplimiento del decreto relativo á sus condiciones legales.—**Pregunta del Sr. Nocedal, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 119, págs. 3459, 3460.
- Pregunta del Sr. Romero Robledo, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 138, páginas 3995 á 3998.
- Presentación de un proyecto de ley relativo á ellas.—Pregunta del Sr. Conde de Albay, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 101, pág. 2998.
- Atentado contra el cónsul de España en Tetuán y otros españoles.—**Pregunta del Sr. Seguí, contestada por el Sr. Ministro de Estado, núm. 82, págs. 2312 á 2314.
- Atropellos cometidos contra obreros tachados por sus ideas radicales.—**Pregunta del Sr. Lerroux, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 43, págs. 980, 982.
- Audiencia de la Coruña.—Situación del Ministerio fiscal en ella.—**Preguntas del Sr. Torres Taboada, contestadas por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y ruego del Sr. Lombardero, núm. 68, páginas 1770 á 1772, 1776.
- de Madrid.—Incidente ocurrido entre un presidente de sección y un magistrado.—Ruego del Sr. Isabal, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 56, págs. 1355, 1356.
- de Oviedo.—Resultado del expediente instruido con motivo de la denuncia hecha por un señor Diputado y publicada en el «El Progreso» contra varios magistrados de la mencionada Audiencia. Pregunta del Sr. Soriano, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y alusión personal del Sr. Uría, núm. 68, págs. 1762 á 1764.
- de Oviedo.—Traslado del señor presidente de ella.—Preguntas del Sr. Marqués de Lema, contestadas por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, interviniendo además en el debate los Sres. Sánchez Guerra, Presidente, Romero Robledo y Silvela (D. Francisco), núm. 84, págs. 2394 á 2406.
- de Las Palmas.—Nombramiento de un magistrado de ella.—Preguntas de los Sres. Poggio y García Guerra, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 82, págs. 2312, 2314.
- de Sevilla.—Obras de reparación en el edificio que ocupa.—Ruegos de los Sres. Rodríguez de la Borbolla y Marqués de Pickman, contestados por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 66, páginas 1688, 1692, 1693.
- Auto de procesamiento del Ayuntamiento de Arteijo.—Su revocación por un juez incompetente.—**Ruego del Sr. Fernández Alsina, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 56, págs. 1350 á 1353.
- Auxilio á varios pueblos de la provincia de Málaga, damnificados por las inundaciones.—**Ruegos de los Sres. Serrano Domínguez y Suárez de Figueroa (D. Adolfo), contestados por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 78, págs. 2144, 2145.
- Ayuntamiento de Becerreá.—Incapacidad de tres concejales.—**Ruego del Sr. Vázquez de Parga, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 59, pág. 1440; núm. 65, pág. 1686.
- de Bétera.—Su suspensión.—Ruego del Sr. Andrade, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 110, pág. 3215; núm. 124, pág. 3590.
- de Buenavista.—Persecución de los escándalos denunciados en él.—Ruego del Sr. Marqués de Casa-Laiglesia, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 68, págs. 1772 á 1774.
- de Burgohondo.—Su situación legal.—Ruegos de los Sres. Silvela (D. Eugenio y D. Faustino), contestados por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 34, págs. 776, 777; núm. 99, págs. 2968, 2969.
- de Calanda.—Recurso de alzada interpuesto contra resoluciones del gobernador de la provincia de Teruel.—Ruego del Sr. Castel, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 45, página 1029; núm. 101, pág. 2990.
- de Cariñena.—Su suspensión.—Ruego del Sr. Castellano, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 43, pág. 978; núm. 59, pág. 1465.
- de Cebolla.—Su suspensión.—Preguntas del Sr. Marqués de Ibarra, contestadas por los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, núm. 52, págs. 1234, 1235; núm. 55, pág. 1329; número 58, pág. 1423.

- Ayuntamiento de Cee.**—Pago de la indemnización originada por la rescisión del contrato de arriendo del impuesto de consumos.—Pregunta del Sr. Lombardero, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 41, pág. 927; núm. 47, págs. 1077, 1079, 1080.
- de la Coruña.—Cumplimiento del art. 150 de la ley municipal.—Ruego del Sr. Lombardero, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 116, págs. 3361, 3362.
- de Chiclana.—Responsabilidades por débitos de contingente provincial.—Ruego del Sr. Marengo, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 97, págs. 2898, 2999.
- de Friol.—Expediente de suspensión del alcalde y diez concejales.—Ruego del Sr. Vázquez de Parga, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 59, pág. 1440; núm. 65, pág. 1686.
- de Llerena.—Nombramiento de depositario de los fondos municipales y expedientes de incapacidad de dos concejales.—Ruegos del Sr. Silvela (D. Eugenio), contestados por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 47, pág. 1081; núm. 105, pág. 3109, *Apéndice 5.º*; núm. 110, pág. 3212; núm. 113, pág. 3268.
- de Pradejón.—Su suspensión.—Ruego del Sr. Poveda, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación núm. 99, pág. 2968, núm. 101, pág. 3009.
- de Sevilla.—Interinidad de la alcaldía presidencia de dicha corporación.—Pregunta del Sr. Rodríguez de la Borbolla, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 69, págs. 1809 á 1813.
- de Tobarra.—Nombramiento de concejales interinos.—Pregunta del Sr. López Chicheri, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 99, pág. 2959.
- de Tortosa.—Incapacidad de un concejal.—Ruego del Sr. Conde de Albay, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 109, págs. 3187, 3188.
- de Useras.—Antecedentes de la suspensión de varios concejales y del nombramiento de secretario de dicha corporación, así como de una causa por falsedad de actas.—Ruegos del Sr. Conde de Albay, contestados por los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación, núm. 45, página 1029; núm. 52, pág. 1260; núm. 53, pág. 1294; núm. 67, pág. 1761.
- de Valdeolvas.—Visita de inspección á dicho Ayuntamiento.—Ruego del Sr. García Lomas, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 106, pág. 3118.
- Ayuntamientos del partido judicial de Alcañices.**—Expedientes de suspensión de varios de ellos.—Ruego del Sr. Silvela (D. Faustino), contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 45, página 1029; núm. 53, pág. 1294; núm. 62, pág. 1564.
- de la provincia de Albacete.—Datos relativos al pago del contingente provincial y de otras obligaciones.—Ruego del Sr. Gallego, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación y manifestaciones del Sr. López Chicheri, núm. 99, págs. 2959 á 2961.
- de la provincia de Castellón.—Causas incoadas contra ellos.—Ruego del Sr. Castro Casaléiz, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 44, págs. 1008, 1009; núm. 58, pág. 1436.
- de la provincia de Sevilla.—Datos relativos á la situación legal de alcaldes y de concejales de Sevilla, Coria del Río y Alcalá del Río.—Ruego del Sr. Rodríguez de la Borbolla, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 66, pág. 1688; núm. 70, pág. 1871; núm. 77, pág. 2104.
- de la provincia de Tarragona, suspendidos ó procesados.—Ruego del Sr. Cañellas, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 32, pág. 752; núm. 36, pág. 811.
- del Tomelloso y de Puerto Lápiche.—Su suspensión.—Ruego del Sr. Marqués del Vadillo, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 44, pág. 108; núm. 48, pág. 1104.
- Bachillerato de segunda enseñanza preparatorio de la carrera de ingenieros industriales.**—Condiciones para el ingreso en él.—Pregunta del Sr. Ugarte, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 44, pág. 1009.
- Barcelona.**—Arrendamiento de las contribuciones en la provincia de este nombre.—Ruego del Sr. Uría, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 29, págs. 598, 599; núm. 30, pág. 626.
- Incomunicación telegráfica y telefónica con dicha ciudad.—Preguntas del Sr. Romero Robledo, contestadas por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 124, págs. 3599 á 3603.
- Beneficencia.**—Distribución de fondos de una institución de esta clase fundada en Jerez de los Caballeros.—Ruego del Sr. Albarrán, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 90, pág. 2643; núm. 101, pág. 3009.
- Expediente incoado en la Dirección de este nombre á instancia de D. Cristóbal Zapater.—Ruego del Sr. Vincenti, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 134, pág. 3876; núm. 139, pág. 4024.
- Beneficencia general.**—Presupuestos y cuentas de los establecimientos de esta clase, y datos relativos al colegio de doncellas fundado en Toledo por el Cardenal Siliceo.—Ruego del Sr. Bugallal, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 62, pág. 1565; núm. 81, pág. 2300.
- Beneficiados de Yecla.**—Supresión en el presupuesto de la partida que figuraba con dicho epígrafe.—Ruego del Sr. García Alonso, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 56, págs. 1357, 1358; núm. 58, pág. 1416.
- Bienes nacionales.**—Finca de mayor cuantía sacadas á subasta desde 1895 hasta la fecha.—Ruego del Sr. García Brabo, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 49, pág. 1134; núm. 65, página 1168.
- Bienes de propios de Casas de Ves, Balsa de Ves y Villa de Ves.**—Su venta.—Ruego del Sr. Lerroux, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 95, pág. 2828.
- de los pueblos de la provincia de Madrid.—Falta de pago de los intereses de la parte corres-

- pondiente al 80 por 100 de ellos.—Ruego del Sr. Marqués de Ibarra, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 123, págs. 3563, 3564.
- Billetes del Banco de España.**—Rumores relativos á la presentación de un proyecto de ley estableciendo el curso forzoso de ellos.—Ruego del Sr. Osma, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 101, págs. 2996, 2997.
- Buques cargados de carbón para el suministro de la escuadra.**—Ruegos del Sr. Marengo, contestados por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 22, pág. 374; núm. 25, pág. 485; núm. 29, págs. 599, 600.
- de la Compañía Trasatlántica que hacen la travesía entre Liverpool y Manila.—Datos relativos á su carga y descarga.—Ruegos del Sr. Marengo, contestados por los Sres. Ministros de Hacienda y de Agricultura, núm. 59, págs. 1440, 1441; núm. 79, pág. 2182; núm. 89, pág. 2590; núm. 130, página 3767; núm. 136, págs. 3940 á 3944; núm. 137, págs. 3971 á 3973.
- en construcción en los arsenales del Estado.—Ruegos del Sr. Marengo, contestados por el Sr. Ministro de Marina, núm. 45, pág. 1130; núm. 55, págs. 1318, 1332; núm. 58, pág. 1436; núm. 59, páginas 1440, 1441; núm. 61, pág. 1534; núm. 130, pág. 3767.
- españoles apresados ilegalmente por la marina de los Estados Unidos.—Ruego del Sr. Maristany y contestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 82, págs. 2304, 2305.
- titulados «Rápido», «Patriota», «Meteor» y «Girald».—Su adquisición.—Ruegos de los señores Marengo y Becerra Armesto, contestados por el Sr. Ministro de Marina, núm. 22, pág. 374; número 29, págs. 599, 600; núm. 39, pág. 869; núm. 45, pág. 1028.
- Cabeza de Vaca (Sr. D. Mariano).**—Su rehabilitación en el ejército.—Ruego de los Sres. Muro y Montero Villegas (D. Eugenio), contestados por los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra, núm. 58, pág. 1420; núm. 81, págs. 2299, 2300; núm. 125, pág. 3628; núm. 128, págs. 3732, 3733; núm. 130, pág. 3764.
- Cable telegráfico entre la Península y las islas Canarias.**—Ruego del Sr. Poggio, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación núm. 80, págs. 2222, 2223.
- Cádiz.**—Devolución de cantidades por la Hacienda al comercio de dicha ciudad.—Ruego del Sr. Marengo, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 136, págs. 3942 á 3944.
- Junta de obras del puerto de este nombre.—Ruego del Sr. Castillo (D. Rodolfo), contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 78, pág. 2150.
- Cámara agrícola de Jumilla.**—Extralimitación de atribuciones de un presidente.—Pregunta del señor García Alonso, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 106, pág. 3119; núm. 111, página 3230.
- Cámara de comercio de Cádiz.**—Nombres y nacionalidad de los que á ella pertenecen.—Ruego del señor Marengo, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 132, pág. 3823.
- Canarias.**—Prisión del director de un periódico autonomista, en Tenerife.—Reclamación del Cónsul de los Estados Unidos.—Naturalización como extranjeros de individuos nacidos en Canarias.—Ruegos de los Sres. Castro Casaléiz, Romero Robledo y Marqués de Casa-Laiglesia, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 137, págs. 3960, 3961; núm. 138, págs. 3993 á 3997, 4000.
- Situación afectiva de las islas de Fuerteventura, Lanzarote y Hierro.—Desarrollo de las relaciones mercantiles entre las islas Canarias y la Península.—Ruegos del Sr. Marqués de Casa-Laiglesia, contestados por los Sres. Ministros de Agricultura y de la Gobernación, interviniendo además en el debate, el Sr. Marqués de Villasegura, núm. 19, págs. 311 á 313.
- Candelario.**—Situación anómala por que atraviesa este pueblo en sus relaciones con el de Béjar.—Preguntas del Sr. Mataix, contestadas por los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, núm. 48, págs. 1106 á 1110.
- Cañonero «General Concha».**—Condiciones de este buque.—Pregunta del Sr. Silvela (D. Eugenio), contestada por el Sr. Ministro de Marina, núm. 111, págs. 3233, 3234.
- Cañones de tiro rápido.**—Su construcción.—Ruego del Sr. Llorens, contestado por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 34, pág. 780; núm. 38, pág. 839.
- Carbones para el servicio de la marina de guerra.**—Convocatoria para suministrarlos.—Ruego del señor Marengo, contestado por el Sr. Ministro de Marina, núm. 42, pág. 965.
- Cárcel de Avila.**—Cumplimiento en ella de la pena de prisión correccional.—Ruego del Sr. Castillo García, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 90, pág. 2640.
- Cárcel Modelo de Madrid.**—Conducta seguida en ella con los detenidos á consecuencia de lo ocurrido en una reunión pública de cigarreras.—Preguntas del Sr. Sorianó, contestadas por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 107, págs. 3144 á 3146; núm. 116, págs. 3369, 3370; núm. 120, pág. 3508.
- «Cardenal Cisneros».**—Lefecto de construcción en el crucero de este nombre.—Ruego del Sr. Marqués de Villasegura, contestado por el Sr. Ministro de Marina, núm. 126, págs. 3647, 3648; núm. 132, página 3822.
- Carretera provincial de Benicarló á San Mateo.**—Ruego del Sr. Pérez San Millán, contestado por el señor Ministro de la Gobernación, núm. 33, págs. 736, 737.
- CARRETERAS.**—Construcción de la de Val de Uxó á Burriana.—Ruego del Sr. Muñoz y Oñativia, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 33, pág. 737.
- Construcción por administración de dos en la provincia de Soria.—Ruego del Sr. Muñoz (D. Julián), contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 113, pág. 3280.
- Derogación del decreto de 7 de Abril de 1893, relativo á los estudios de carreteras.—Pregunta del señor Uria, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 80, pág. 2226.

- Gastos de estudios de obras nuevas y de reparación y conservación de las existentes.**—Ruego del señor Marqués de Cañada Honda, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 78, pág. 2148; núm. 84, pág. 2388.
- Inconvenientes puestos por el Ministerio de la Guerra para la construcción de la de Bipoll á la frontera francesa.**—Pregunta del Sr. Robert, contestada por el Sr. Ministro de Estado, núm. 139, páginas 4025, 4026.
- Recomposición de la de Baeza á Orcera.**—Ruego del Sr. Melgares, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 138, págs. 3999, 4000.
- Relación de los estudios de ellas hechos por la jefatura de obras públicas de la provincia de la Coruña.**—Ruego del Sr. Montero Villegas, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 113, página 3275.
- Terminación de las que están en construcción en la provincia de Cuenca.**—Ruego del Sr. Ortega y Sáenz Diente, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 116, págs. 3362, 3363.
- Carreteras provinciales.**—Expedientes administrativos y proyectos técnicos de las que están en construcción en la provincia de la Coruña.—Ruego del Sr. Lombardero, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 116, págs. 3361, 3362.
- Carta dirigida por el Sr. Uría al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.**—Comunicaciones acerca de este asunto entre la Audiencia de Oviedo, el fiscal del Tribunal Supremo y el Ministro de Gracia y Justicia.—Ruego del Sr. Uría, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 49, pág. 1135.
- Casa de Correos.**—Expediente de construcción de ella.—Ruegos del Sr. Marqués de Portago, contestados por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 23, pág. 396; núm. 29, pág. 592; núm. 31, pág. 660; número 34, págs. 777, 778.
- Castellón.**—Persecución de los delitos cometidos en esta provincia con motivo de las elecciones.—Ruego del Sr. Pérez San Millán, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, interviniendo también en el debate el Sr. Castellano, núm. 3, págs. 26, 27.
- Telegramas dirigidos por el gobernador y por el presidente de la Audiencia á alcaldes, concejales y jueces, llamados para asuntos del servicio.—Anotaciones en los libros de la guardia civil con dicho motivo.—Expedientes de destitución del Ayuntamiento de Alcora y de suspensión del alcalde de Algerita, y de otros alcaldes y concejales de la mencionada provincia.—Incapacidad de los que cobran de los fondos provinciales y municipales para ser alcaldes de capital de provincia.—Expedientes personales del presidente de la Audiencia de Castellón y de un juez municipal.—Ruegos del Sr. Poveda, contestados por los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia.—Incidente en que intervienen los Sres. Poveda, Presidente, Pérez San Millán y Castellano, núm. 19, páginas 315 á 319; núm. 21, pág. 368.
- Catástrofe ocurrida en el cañonero «Condor».**—Condiciones de velocidad de este cañonero.—Pregunta del Sr. Vega de Seoane, contestada por el Sr. Ministro de Marina, y alusión personal del Sr. González Besada, núm. 106, págs. 3119 á 3121.
- Responsabilidades que han de exigirse con este motivo.—Pregunta del Sr. González Besada, contestada por el Sr. Ministro de Marina, y reclamación del Sr. Vega de Seoane, núm. 106, págs. 3114 á 3117.
- Sumaria instruída con este motivo.—Ruego del Sr. Osma, contestado por el Sr. Ministro de Marina, núm. 106, pág. 3121.
- Catástrofe ocurrida en el río Ezaro.**—Construcción de la carretera de Muros á Corcubión.—Ruego del señor Montero Villegas (D. Eugenio), contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 101, páginas 2990 á 2993.
- Catedráticos de las Escuelas de Comercio y de Artes industriales de Valencia.**—Su nombramiento.—Ruego del Sr. Soriano y manifestaciones de los Sres. Ministros de Agricultura y Peris Mencheta, número 70, págs. 1837, 1839, 1842.
- Causa instruída con motivo de la muerte de un niño en un colegio de Barcelona.**—Pregunta del señor Lerroux, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 95, pág. 2828.
- Causa instruída con motivo de los sucesos ocurridos en las últimas elecciones municipales de Barcelona.**—Pregunta del Sr. Lerroux, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 80, págs. 2223; núm. 88, pág. 2587; núm. 101, pág. 3990.
- Causas criminales contra los Sres. Diputados.**—Presentación de un proyecto de ley determinando el procedimiento por el cual ha de conocer de ellas el Tribunal Supremo.—Tramitación de los suplicatorios dirigidos al Congreso.—Preguntas del Sr. Sánchez Guerra, contestadas por los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y Presidente de la Cámara, núm. 133, págs. 3850 á 3853.
- Causas incoadas á consecuencia de los sucesos de Gijón.**—Ruego del Sr. Belaunde, contestado por el señor Ministro de Gracia y Justicia, núm. 66, págs. 1693, 1694.
- Caza y exportación de pájaros.**—Pregunta del Sr. Pacheco, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 80, pág. 2227.
- Censo de población de España.**—Datos relativos á su deficiencia.—Ruego del Sr. Azcárate, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 90, págs. 2644, 2645.
- Censo de población de la Carraca.**—Ruegos del Sr. Marengo, contestados por los Sres. Ministros de la Gobernación y de Instrucción pública, núm. 22, pág. 374; núm. 26, pág. 487; núm. 29, págs. 599, 600.
- Centenario de Víctor Hugo.**—Adhesión de España á las fiestas que se celebran con este motivo en Pa-

- rís.—Pregunta del Sr. Soriano, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 130, página 3764.
- Ciudadela de Menorca.**—Suspensión de un baile que se celebraba en el casino de dicha población.—Ruego del Sr. Prieto y Caules, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 124, páginas 3594, 3595.
- Clases pasivas.**—Altas y bajas que ha habido en las obligaciones de esta clase.—Ruego del Sr. Osma, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 56, pág. 1358; núm. 133, pág. 3873; núm. 137, página 3961.
- Código de Comercio y ley de enjuiciamiento civil.**—Su reforma en materia de suspensión de pagos y quiebras.—Ruego del Sr. Sala y Argemí, núm. 48, págs. 1105, 1106.
- Colegio de abogados de la Coruña.**—Sucesos ocurridos en él.—Pregunta del Sr. Marqués de Figueroa, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 99, pág. 2971; núm. 102, págs. 3012, 3013.
- Colegio de huérfanas titulado de María Cristina.**—Su situación financiera.—Pregunta del Sr. Mataix, contestada por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 31, págs. 666 á 668; núm. 32, págs. 708 á 710; número 42, pág. 952; núm. 132, pág. 3848.
- Comercio de cabotaje hecho en barcos extranjeros.**—Incumplimiento de las ordenanzas de aduanas en perjuicio de los navieros españoles.—Pregunta del Sr. Vega de Seoane, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 120, págs. 3491, 3492.
- Compañía Arrendataria de Tabacos.**—Plantilla de sus empleados.—Ruego del Sr. Uría, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 72, pág. 1910.
- Compañía Trasatlántica.**—Servicio que prestan en algunos buques de esta compañía los fogoneros de la armada.—Pregunta del Sr. Marengo, contestada por el Sr. Ministro de Marina, núm. 42, pág. 965; núm. 49, pág. 1165.
- Comunicación telefónica, entre Barcelona y Madrid.**—Ruego del Sr. Peris Mencheta, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 125, págs. 3619 á 3622; núm. 126, pág. 3645.
- Concejales de ayuntamientos del partido judicial de Yeste.**—Causas seguidas contra ellos.—Ruego del Sr. López Chicheri, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 53, pág. 1262; núm. 99, págs. 2956 á 2958.
- Concejales interinos.**—Su nombramiento.—Validez de los actos de los ayuntamientos cuyas elecciones han sido anuladas.—Designación para cargos concejiles de los concejales interinos.—Preguntas del Sr. Torres Taboada, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 124, págs. 3593, 3594.
- Concordato con la Santa Sede.**—Negociaciones para su reforma.—Preguntas de los Sres. Soriano y Nocedal, contestadas por los Sres. Ministro de Gracia y Justicia y Presidente del Consejo de Ministros, núm. 99, págs. 2961, 2962; núm. 119, págs. 3459 á 3464.
- Conducción por tránsitos de justicia de un obrero desde Córdoba á Barcelona.**—Ruego del Sr. Lerroux, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 137, págs. 3961 á 3963.
- Conflicto entre la República Argentina y Chile.**—Actitud del Gobierno español.—Ruego del Sr. Maristany, contestado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 88, págs. 2548, 2549.
- Consejo de Regencia.**—Fundamento de los rumores relativos á su creación.—Pregunta del Sr. Soriano, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 136, págs. 3934, 3936, 3937.
- Consejos de Ministros.**—Su celebración.—Preguntas del Sr. Romero Robledo, contestadas por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 138, págs. 3995 á 3997.
- Contingente provincial en la Coruña.**—Su reparto.—Preguntas del Sr. Becerra Armesto, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, y alusión personal del Sr. Gasset (D. Eduardo), núm. 75, páginas 2026 á 2030.
- Contribución industrial.**—Reforma de su reglamento.—Ruegos del Sr. Matheu, contestados por el señor Ministro de Agricultura, núm. 87, pág. 2502.
- Contribución territorial.**—Exención á favor de los propietarios de terrenos filoxerados.—Ruego del señor Elías de Molins, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 87, págs. 2501, 2502.
- Su reparto en las provincias invadidas por la filoxera.—Ruego del Sr. Marqués de Mochales, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 110, pág. 3213; núm. 137, pág. 3960.
- Contribuciones.**—Cobranza de atrasos de ellas en la provincia de Cuenca.—Ruego del Sr. Casanova, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 136, págs. 3939, 3940.
- Expediente de arriendo de ellas en Valladolid.—Ruego del Sr. Cortinas, contestado por el señor Ministro de Hacienda, núm. 106, pág. 3121; núm. 118, pág. 3418.
- Contribuciones directas.**—Prórroga del plazo concedido para su pago.—Ruego del Sr. Matheu, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 127, pág. 3668.
- Relación de los Ayuntamientos que hacen uso del derecho de recargar en un 16 por 100 el importe de las cuotas.—Ruegos de los Sres. Marqués de Ibarra y Díaz Cordovés, contestados por el señor Ministro de la Gobernación, núm. 52, págs. 1234, 1235; núm. 55, pág. 1318; núm. 73, pág. 1981.
- Correos.**—Abusos cometidos en la estafeta de Albocácer.—Ruego del Sr. Conde de Albay, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 107, pág. 3147.
- Coruña.**—Sucesos allí ocurridos.—Ruego del Sr. Azcárate, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 19, págs. 312, 313; núm. 23, pág. 396; núm. 24, pág. 424.
- Cotón (D. Buperto), empleado en la administración de correos de Tarragona.**—Su cesantía.—Ruego del Sr. Cañellas, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 50, pág. 1196; núm. 65, página 1686.

- Crédito agrícola.**—Propósitos del Gobierno en cuanto á su establecimiento.—Ruego del Sr. Gallego, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 34, pág. 778 á 780; núm. 43, págs. 990, 991.
- Créditos á favor de los misioneros de Ultramar.**—Pregunta del Sr. Nocedal, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 119, págs. 3457, 3459.
- Créditos extraordinarios.**—Presentación de un proyecto de ley para la concesión de uno al presupuesto del Ministerio de Agricultura destinado al pago de los gastos de extinción de la langosta.—Pregunta del Sr. Silvela (D. Eugenio), contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública y manifestación del Sr. Gallego, núm. 125, págs. 3626 á 3629.
- Créditos por suministros hechos durante la última guerra civil.**—Pregunta del Sr. Nocedal, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 119, págs. 3457, 3459.
- Crisis ministerial.**—Nombramiento de Ministro de la Gobernación.—Pregunta del Sr. Marengo, contestada por el señor Presidente del Consejo de Ministros núm. 31, págs. 668, 669.
- Cuadros existentes en la catedral de Valencia.**—Su restauración.—Ruego del Sr. Soriano, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 82, págs. 2308 á 2311; núm. 116, págs. 3369, 3375 á 3377; núm. 117, pág. 3390.
- Cuadros pertenecientes á la Hermandad de la Caridad de Sevilla, depositados en la Academia de San Fernando.**—Ruegos de los Sres. Bastida y Soriano, contestados por los Sres. Ministros de Agricultura y de Instrucción pública, núm. 70, pág. 1837; núm. 79, págs. 2183, 2184; núm. 82, pág. 2308 á 2311, 2314.
- Culto católico.**—Garantías para su libre ejercicio.—Pregunta del Sr. Sanz, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 138, págs. 4000 á 4002.
- Culto y clero.**—Datos relativos á los emolumentos mencionados en el art. 38 del Concordato.—Ruego del Sr. Gasset (D. Fernando), contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 135, página 3905.
- Chella.**—Situación de este pueblo á consecuencia del bandolerismo.—Pregunta del Sr. Soriano, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 70, págs. 1837 á 1839; núm. 116, págs. 3369, 3370.
- Débitos que los ayuntamientos tienen con el Tesoro público.**—Su liquidación.—Ruegos de los Sres. Uria y Gallego, contestados por los Sres. Ministros de la Gobernación y de Hacienda, núm. 116, págs. 3363 á 3365.
- Decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros.**—Facultad de los Ministros para modificarlos.—Pregunta del Sr. Melgares, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 133, pág. 3855.
- Dehesas boyales.**—Excepción de venta de determinados bienes de propios.—Ruego del Sr. Durán, contestado por los Sres. Ministros de la Gobernación y de Hacienda, núm. 130, págs. 3765, 3766; número 136, pág. 3941.
- Delitos.**—Rumores acerca de la llamada por un Sr. Ministro de un empresario de recreos públicos, relacionando esto con la comisión de determinados delitos.—Pregunta del Sr. Marqués de Casa-Laiglesia, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 44, págs. 1010, 1011.
- Delitos que se cometen en el pueblo de San Jorge.**—Ruego del Sr. Conde de Albay, contestado por el señor Ministro de Gracia y Justicia, núm. 61, pág. 1501.
- Derechos de examen en los establecimientos públicos de enseñanza.**—Aclaración del decreto relativo á este asunto.—Pregunta del Sr. Marqués de Lema, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 137, págs. 3965, 3966.
- Derechos de importación sobre las mistelas y vinos de licor.**—Resolución de la Cámara de Diputados de Francia aumentándolos.—Preguntas del Sr. Marqués de Mochales, contestadas por los Sres. Ministros de Agricultura y de Estado, núm. 91, págs. 2674 á 2676; núm. 113, págs. 3209, 3270.
- Derechos pasivos de los catedráticos.**—Su regulación.—Expediente formado á solicitud de la Asociación de catedráticos de segunda enseñanza.—Ruego del Sr. López Mañoz, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 59, pág. 1442; núm. 61, págs. 1533, 1534.
- Detención ilegal de un ciudadano y de su esposa por el juez del distrito de San Vicente (Valencia).**—Pregunta del Sr. Soriano, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 107, páginas 3144 á 3146.
- Deuda amortizable.**—Noticias de la prensa acerca de una emisión en deuda de esta clase.—Pregunta del Sr. Osma, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 111, págs. 3232, 3233.
- Deuda perpetua exterior.**—Registro y estampillado de títulos.—Ruego del Sr. Canido, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda y alusión personal del Sr. Fernández Villaverde (D. Raimundo), núm. 48, págs. 1110 á 1112; núm. 55, pág. 1318.
- Dimisión del embajador de España cerca de la Santa Sede.**—Pregunta del Sr. Uria y contestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 101, págs. 2991 á 2995.
- Diputación provincial de Cuenca.**—Mandamiento de embargo é intervención de los fondos de ella.—Preguntas de los Sres. Ortega y Sáenz Diente, Casanova y Conde de San Luis, y contestación del señor Ministro de Hacienda, núm. 108, pág. 3171; núm. 110, págs. 3214 á 3216; núm. 136, pág. 3941.
- de Granada.—Su situación anormal.—Pregunta del Sr. Suárez Inclán (D. Heliodoro), contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 128, pág. 3699.
- de Orense.—Supresión de las partidas de los presupuestos provincial y municipal destinadas al sostenimiento del Asilo de ancianos de dicha ciudad.—Pregunta del Sr. Ugarte, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 65, págs. 1657, 1658.
- Expediente de apremio contra ella para el pago de débitos á favor del Tesoro.—Preguntas del

- Sr. Ugarte, contestadas por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 44, págs. 1009, 1012 á 1014; núm. 65 págs. 1657, 1658.
- Diputados provinciales.—Provisión de dos vacantes en el distrito de Badajoz-Olivenza.—**Ruego del señor Silvela (D. Eugenio), contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 34, págs. 776; 777.
- Diques flotantes de la Habana y de Subic.—**Ruegos del Sr. Marengo, contestados por el Sr. Ministro de Marina, núm. 29, págs. 599, 600; núm. 55, pág. 1332; núm. 61, pág. 1534.
- División notarial.—Su reforma.—**Ruego del Sr. Marqués de Morella, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 94, pág. 2784.
- Duelo.—Aplicación de las leyes penales.—Resolución en el Congreso de las cuestiones personales en él surgidas.—**Preguntas del Sr. Nocedal, contestadas por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, interviniendo además en el debate los Sres. Romero Robledo, Maura, Fernández Villaverde (D. Raimundo), Navarro Reverter, Barrio y Mier, Azcárate, Presidente del Consejo de Ministros y Presidente de la Cámara, núm. 118, págs. 3424 á 3433.
- Ejército.—Cupo de 80.000 hombres para su reemplazo bienal.—**Preguntas del Sr. Prieto y Caules, contestadas por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 39, págs. 870, 873; núm. 42, pág. 952.
- **Depuración de responsabilidades, particularmente en el Cuerpo administrativo.—**Actitud del Sr. Ministro de la Guerra ante las manifestaciones de un Sr. Diputado acerca de este asunto.—Pregunta del Sr. Poveda, contestada por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 47, págs. 1076, 1077.
- **Expedientes de ascenso en el Cuerpo jurídico militar.—Causas por homicidio y expedientes de separación del servicio militar.—**Facultades de los auditores de Guerra.—Causas con motivo de los desastres habidos en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.—Responsabilidades por dichos desastres.—Ruegos del Sr. Llorens, contestados por el Sr. Ministro de la Guerra y manifestación del Sr. Ugarte, núm. 102, pág. 3014; núm. 103, pág. 3036; núm. 109, pág. 3203; núm. 111, págs. 3231, 3232.
- **Servicio é instrucción militar obligatorios.—**Propósitos del Gobierno respecto al primero y dificultades que ha de ocasionar el proyecto de ley relativo á la segunda.—Preguntas del Sr. Nocedal, contestadas por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 119, págs. 3458 á 3461.
- Elección de Senadores en Valladolid.—**Publicación del decreto de convocatoria y responsabilidad del gobernador en la preparación de aquélla.—Preguntas del Sr. Sánchez Guerra, contestadas por el señor Ministro de la Gobernación, núm. 30, págs. 632 á 634.
- **Aplazamiento de esta elección.—**Compromisarios que han de tomar parte en ella.—Pregunta del Sr. Sánchez Guerra, núm. 33, págs. 741, 742.
- Elecciones de Diputados á Cortes.—**Procesos instruídos contra alcaldes, concejales y Ayuntamientos en el período anterior á dichas elecciones; nota de las que hayan sido objeto de protestas por motivos de falsedad.—Ruegos del Sr. Castellano, contestados por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y observaciones del Sr. Duque de Bivona, núm. 19, págs. 313, 314; núm. 43, págs. 978 á 980; núm. 57, páginas 1412, 1413.
- Elecciones de Diputados en el distrito de Agreda.—**Causa incoada con motivo de las falsificaciones allí cometidas.—Ruego del Sr. Seguí, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 81, páginas 2264, 2265.
- Elecciones municipales.—**Causas contra alcaldes y concejales durante el período electoral.—Ruegos y preguntas de los Sres. Delgado (D. Justo), Casanova y Durán, contestados por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 53, págs. 1266, 1267; núm. 54, págs. 1301, 1302; núm. 55, págs. 1328, 1329; número 56, págs. 1348 á 1350.
- **Real decreto de adaptación de la ley electoral á dichas elecciones.—**Pregunta del Sr. Rodríguez de la Borbolla, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 69, págs. 1809 á 1813.
- **Recursos acerca de su validez.—**Pregunta del Sr. Rodríguez de la Borbolla, contestada por el señor Ministro de la Gobernación, núm. 69, págs. 1809 á 1813.
- **Resolución de los recursos de alzada que á ellas se refieren.—**Pregunta del Sr. Casanova, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 132, págs. 3824, 3825.
- Elecciones municipales en general y singularmente en Barcelona.—**Preguntas del Sr. Poveda, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 57, págs. 1379 á 1382.
- Elecciones municipales en general y en particular en la provincia de Orense.—**Pregunta del Sr. Bugallal, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 54, pág. 1298; núm. 60, pág. 1471.
- Elecciones municipales en varios pueblos de la provincia de Albacete.—**Expediente de nulidad de ellas.—Ruego del Sr. López Chicheri, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 49, página 2959.
- **en Ceuta.—**Atropello cometido contra D. Juan Francisco de las Heras.—Pregunta del Sr. Romero Robledo, contestada por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 114, págs. 3301 á 3303.
- **en Cogollos.—**Sucesos desagradables ocurridos en este pueblo.—Preguntas del Sr. Calderón Rojo, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 65, págs. 1650, 1651.
- **en Higuera.—**Abusos en ellas cometidos.—Ruego del Sr. Gómez Acebo, contestado por el señor Ministro de la Gobernación, núm. 57, págs. 1378, 1379.
- **en Llerena.—**Sustanciación de los recursos de alzada incoados á consecuencia de dichas elecciones.—Ruego del Sr. Silvela (D. Eugenio), contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, número 95, pág. 2827.
- **en Madrid.—**Preguntas del Sr. Romero Robledo, contestadas por los Sres. Ministros de la Gober-

- nación y de Agricultura, interviniendo además en el debate los Sres. Presidente de la Cámara, Duque de Bivona y Barroso, núm. 57, págs. 1382, 1383; núm. 58, págs. 1416 á 1420.
- Preguntas del Sr. Muñoz Oñativia, contestadas por los Sres. Ministros de Instrucción pública y de la Gobernación, interviniendo además en el debate el Sr. Aguilera, núm. 44, págs. 1009, 1010, 1012; número 78, pág. 2146.
- Preguntas del Sr. Poveda, contestadas por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 58, págs. 1421, 1422.
- Ruego del Sr. Lerroux, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 95, pág. 2828.
- Elecciones municipales en Madrid.—Hechos ocurridos en la sección 12.^a—Ruego del Sr. Muro, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 59, págs. 1439, 1440.
- en Oleiro.—Criterio del Gobierno respecto á la doctrina consignada en la Real orden por medio de la cual fueron aprobadas.—Pregunta del Sr. Torres Taboada, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 124, págs. 3593, 3594.
- en San Jorge (Castellón).—Pregunta del Sr. Conde de Albay, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 60, págs. 1476, 1477.
- en la provincia de Toledo.—Conducta de las autoridades en dicha provincia.—Preguntas del Sr. Marqués de Ibarra, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 58, pág. 1423; número 80, págs. 2224, 2225.
- en Tortosa.—Expediente relativo á ellas.—Ruego del Sr. Lerroux, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 99, págs. 2964, 2966.
- Embargos preventivos de buques.—Deficiencias de nuestra legislación en esta materia.—Ruego del señor Aznar, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 53, págs. 1265, 1266.
- Enjuiciamiento civil.—Su reforma en lo que se refiere á las anotaciones preventivas de las demandas sobre propiedad de bienes inmuebles.—Pregunta del Sr. Brugada, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 111, págs. 3234, 3235.
- Enseñanza clínica.—Su estado en España.—Ruego del Sr. Cortezo, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 95, pág. 2829.
- Escuela de ingenieros de minas.—Servicios del laboratorio de ensayos.—Ruego del Sr. Abella, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 128, págs. 3700, 3701.
- Escuela laica de Arenys de Mar.—Su fundación.—Pregunta del Sr. Lerroux, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 88, págs. 2546 á 2548.
- Escuela de olivicultura.—Creación de una en Andalucía.—Ruegos de los Sres. Prado y Bastida, y contestaciones de los Sres. Ministros de Agricultura y de Gracia y Justicia, núm. 43, págs. 988, 989; número 68, págs. 1767, 1768; núm. 79, pág. 2184.
- Escuelas de capataces de minas.—Su organización.—Ruego del Sr. Abella, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 128, págs. 3700, 3701.
- de instrucción primaria en Estella.—Construcción de un edificio para instalarlas.—Ruego del Sr. Llorens, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 71, págs. 1876, 1877.
- de instrucción primaria vacantes.—Su provisión.—Ruego del Sr. Marqués de Ibarra, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 133, pág. 3854.
- de idioma francés en algunas poblaciones de la provincia de Gerona.—Pregunta del Sr. Romero Robledo, contestada por los Sres. Ministros de la Gobernación y de Instrucción pública, núm. 114, págs. 3308 á 3310.
- públicas de Villanueva de los Infantes.—Entrega del local que ocupan á una Sociedad de bailes de máscaras.—Ruego del Sr. García Alix, contestado por los Sres. Ministros de Instrucción pública y de la Gobernación, núm. 119, págs. 3451, 3452.
- Establecimientos de beneficencia de la Coruña.—Rescisión del contrato celebrado con el Noviciado de las Hijas de la Caridad.—Preguntas de los Sres. Torres Taboada y Lombardero, contestadas por el señor Ministro de la Gobernación, núm. 64, pág. 1613; núm. 65, págs. 1652 á 1655; núm. 87, pág. 2500.
- Instrucciones dadas al alcalde para resolver este conflicto.—Pregunta del Sr. Lombardero, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 99, págs. 2969 á 2971.
- Estudios de carreteras.—Devolución á particulares de las cantidades abonadas en concepto de gastos de confrontación de dichos estudios.—Ruegos del Sr. Uría, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 62, pág. 1537.
- Exámenes de fin de curso en las Universidades.—Pregunta del Sr. Robert, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 133, pág. 3855.
- Explosivos.—Calidad de los elaborados por la Compañía arrendataria de su fabricación.—Ruego del Sr. Urquía, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 106, pág. 3138, *Apéndice 2.^o*; núm. 114, págs. 3300, 3301.
- Monopolio de su fabricación.—Ruego del Sr. Urquía, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 98, pág. 2954; núm. 101, pág. 2990.
- Fábrica de Tabacos de Valencia.—Construcción de un nuevo edificio para instalarla.—Traslación de la Audiencia al edificio que hoy ocupa dicha fábrica.—Ruegos de los Sres. Testor y Soriano, contestados por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 82, págs. 2306, 2307; núm. 88, pág. 2549; núm. 93, página 2752.
- Fábricas situadas en las cuencas del Ter y del Llobregat.—Medidas encaminadas á que no se interrumpa el trabajo en ellas.—Ruego del Sr. Rusiñol, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, número 126, págs. 3644, 3645.

- Falsificación de billetes de la lotería de Navidad.**—Ruegos de los Sres. Montero Villegas (D. Eugenio) y Navarro Reverter, contestados por los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda, núm. 85, págs. 2426, 2427, 2430, 2439 á 2443; núm. 86, págs. 2465 á 2468.
- Fernando Pío y posesiones españolas junto al río Muni.**—Delimitación de los territorios próximos á dicho río.—Ruego del Sr. Silvela (D. Francisco) y contestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 47, pág. 2021; núm. 84, pág. 2388; núm. 119, pág. 3450.
- Hechos allí acocidos.—Establecimiento de comunicaciones telegráficas entre las islas Canarias y las citadas posesiones.—Preguntas del Sr. Castro Casaléz, contestadas por el Sr. Ministro de Estado, núm. 39, pág. 864.
- Nombramiento de individuos de la carrera diplomática y de oficiales de marina para desempeñar cargos en dichos puntos.—Ruegos de los Sres. Díaz Moreu y Osma, contestados por el Sr. Ministro de Estado, núm. 85, pág. 2429; núm. 86, págs. 2460, 2461, 2468, 2469.
- Relación de altas y bajas en las enfermerías de dichas colonias y otros varios datos relacionados con éstas.—Ruegos del Sr. Marques de Villasegura, contestados por el Sr. Ministro de Estado, núm. 72, pág. 1909; núm. 84, pág. 2388; núm. 119, pág. 3450.
- Ferrocarril anglo-vasco-navarro.**—Resarcimiento á la Diputación provincial de Alava de las cantidades percibidas por el impuesto de transportes y viajeros.—Tasación y anuncio de subasta de dicho ferrocarril.—Ruego del Sr. Martínez de Aragón, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 137, págs. 3963, 3964.
- Ferrocarriles.**—Actitud del Gobierno ante los abusos de las compañías concesionarias de ellos.—Pregunta del Sr. Navarro Reverter, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 56, páginas 1354, 1355.
- Caducidad de la concesión relativa al de Puertollano á Córdoba.—Ruego del Sr. Rosales contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 99; pág. 2964.
- Colocación de frenos automáticos en los trenes y aumento de vías en determinadas estaciones de la línea de Madrid á Badajoz.—Ruego del Sr. Pacheco, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 76, pág. 2069; núm. 83, pág. 2385.
- Construcción de una nueva estación en Cádiz.—Relación de los hombres políticos que pertenecen á los consejos de administración de las compañías concesionarias.—Ruego del Sr. Marengo, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 34, págs. 783, 784.
- Construcción de la estación de Santa Magdalena de Pulpis.—Ruego del Sr. Pérez de San Millán, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 33, págs. 736, 737.
- Cumplimiento del pliego de condiciones de la concesión hecha á una compañía inglesa.—Reclamación del representante de una potencia extranjera.—Pregunta del Sr. Montero Villegas (don Eugenio), contestada por el Sr. Ministro de Estado, núm. 130, págs. 3766, 3767.
- Deficiencia del material para el transporte de ganados desde la estación de Lugo á otros puntos.—Ruego del Sr. Montero Villegas (D. Andrés), contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, número 89, págs. 2591, 2593.
- Deficiencias del servicio en la línea de Quirós á Trubia.—Pregunta del Sr. Jove, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 99, pág. 2971.
- Establecimiento de un tren rápido entre Madrid y Valencia.—Preguntas del Sr. Soriano y observaciones del Sr. Peris Mencheta, contestadas por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 70, páginas 1837 á 1839, 1842; núm. 88, págs. 2549, 2550.
- Estado del material móvil para el servicio de viajeros en las líneas de la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante.—Pregunta del Sr. Ruano, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, número 56, pág. 1353.
- Idem íd. en las líneas del Noroeste y en la de Orense á Vigo.—Pregunta del Sr. Montero Villegas (D. Eugenio), contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 56, págs. 1353, 1354.
- Expediente de concesión del de Madrid á Cáceres y Portugal.—Ruego del Sr. Retortillo, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 87, pág. 2503; núm. 91, pág. 2706.
- Idem íd. del de Moreda á Granada.—Ruego del Sr. Marqués de Portago, contestado por el señor Ministro de Agricultura, núm. 29, págs. 592, 593.
- Expediente de construcción del de Puertollano á Córdoba.—Ruego del Sr. Rosales y pregunta del Sr. Bastida, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 81, pág. 2265; núm. 85, página 2458; núm. 92, pág. 2711.
- Expedientes relativos á todos los que afectan á la provincia de Granada.—Ruego del Sr. Echevarría, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 70, pág. 1844; núm. 71, pág. 1874; número 78, pág. 2179.
- Irregularidades en los de Madrid á Alicante, Valencia y Murcia.—Ruego del Sr. Cañada Baños, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 33, págs. 737 á 739.
- Multas impuestas á las Compañías.—Reales órdenes preceptuando el establecimiento de timbres de alarma y frenos automáticos en los trenes.—Ruegos del Sr. Llorens, contestados por el señor Ministro de Agricultura, núm. 34, págs. 780 á 783.
- Obligación impuesta á la Compañía de los ferrocarriles del Norte de construir el ramal de Torrelavega á la ría de la Bequejada.—Ruego del Sr. Fernández Hontoria, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 113, págs. 3276, 3277.
- Proyectos de construcción de los de Portugalete al Calero, Zalvidea á Las Cuartas y Escombros

- ra de la mina «San Miguel» al puerto exterior de Bilbao.—Ruego del Sr. González Besada y contestación del Sr. Ministro de Agricultura, núm. 77, pág. 2104; núm. 81, pág. 2300.
- Ferrocarriles.**—Retraso con que llega á Orense el tren correo de Madrid.—Pregunta del Sr. Montero Villegas (D. Eugenio), contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 86, pág. 2464.
- Retraso en la llegada de los trenes é imposición de multas á las Compañías ferroviarias.—Ruegos de los Sres. Gallego, Montero Villegas (D. Eugenio) y Ruano (D. Francisco), contestados por el señor Ministro de Agricultura, núm. 76, pág. 2070; núm. 77, págs. 2105 á 2110.
- Retraso en la llegada del tren correo de Madrid á Granada.—Ruego del Sr. Marqués de Portago y contestación del Sr. Ministro de Agricultura, núm. 99, pág. 2960.
- Subasta de la línea de Yecla á Alcoy.—Ruego del Sr. García Alonso, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 34, págs. 784, 785.
- Tarifas.—Expediente relativo á su reforma.—Ruego del Sr. Montero Villegas (D. Eugenio), contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 86, pág. 2464; núm. 90, pág. 2634.
- Tarifas para el transporte de carbones.—Su elevación.—Ruegos de los Sres. Celleruelo y Marqués de Torrelaguna, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 89, pág. 2595; núm. 92, págs. 2710, 2711.
- Filoxera.**—Datos relativos á los terrenos invadidos por esta plaga.—Expedientes de baja en la contribución territorial á causa de la filoxera.—Ruegos del Sr. Marqués de Mochales y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 86, págs. 2475, 2476; núm. 93, pág. 2782.
- Fiscal de la Audiencia de Málaga.**—Su traslado á otra población.—Ruego del Sr. Armiñán, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 97, págs. 2893, 2894.
- Fiscalía de la Audiencia de Granada.**—Despacho interino de los asuntos por quien no tiene facultades para ello.—Ruego del Sr. Suárez Inclán (D. Heliodoro), contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 99, págs. 2963, 2964.
- Funcionarios de la carrera judicial.**—Pase á ella de funcionarios del orden gubernativo.—Pregunta del Sr. Durán, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 56, págs. 1348 á 1350.
- Funcionarios de la carrera judicial.**—Su nombramiento en el cuarto turno de los establecidos por la ley.—Pregunta del Sr. Lerroux, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 135, página 3906.
- Funcionarios de la carrera judicial excedentes de Ultramar.**—Modificación del decreto relativo á su ingreso en la carrera judicial de la Península.—Ruegos de los Sres. Lombardero y González Besada, contestados por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 134, págs. 3877, 3878; núm. 135, páginas 3904, 3905.
- Funcionarios del Ministerio de Hacienda.**—Nombramientos y cesantías hechos por el actual Sr. Ministro.—Ruegos de los Sres. Uría y Melgares, contestados por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 57, página 1379; núm. 72, págs. 1910 á 1912; núm. 128, pág. 3702; núm. 132, pág. 3822; núm. 133, página 3855.
- Funcionarios públicos destinados á prestar servicio en las islas Canarias.**—Ruegos de los Sres. Poggio y García Guerra, contestados por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 82, págs. 2312, 2314.
- Funcionarios sustitutos de las carreras judicial y fiscal.**—Cumplimiento de las leyes que regulan su derecho al percibo de haberes.—Preguntas del Sr. Molleda, contestadas por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 61, págs. 1497, 1498; núm. 73, pág. 1981.
- Fusiles Mausser y municiones.**—Su construcción en las fábricas españolas por cuenta del Gobierno mejicano.—Pregunta del Sr. Suárez Inclán (D. Julián), contestada por el Sr. Ministro de la Guerra, número 125, págs. 3625, 3626.
- Ganados.**—Devolución por las autoridades portuguesas de unas reses pertenecientes á súbditos españoles.—Pregunta del Sr. Albarrán, contestada por el Sr. Ministro de Estado, núm. 86, págs. 2461, 2462.
- Medios de evitar el desarrollo de enfermedades en ellos.—Pregunta del Sr. Bastida, contestada por los Sres. Ministros de Hacienda y de Agricultura y observaciones del Sr. Ortega y Sáenz-Diente, núm. 86, págs. 2472 á 2474.
- Garantías constitucionales.**—Propósitos del Gobierno respecto á la suspensión de ellas en varias provincias.—Pregunta del Sr. Romero Robledo, contestada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 124, págs. 3598 á 3602.
- Gestión del alcalde de Andújar contra el juez de primera instancia del partido de dicho nombre.**—Ruego del Sr. Lerroux, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y alusión personal del Sr. Montilla, núm. 99, págs. 2964 á 2968.
- Glosopeda.**—Desarrollo de esta enfermedad en el ganado.—Ruegos de los Sres. Vizconde de Eza y Marqués de Mochales, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 20, págs. 341 á 343, 347.
- Ganado de cerda atacado de esta enfermedad.—Su matanza en Córdoba.—Ruego del Sr. Lerroux, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, y observaciones del Sr. Barroso, núm. 116, páginas 3372, 3373; núm. 117, págs. 3390, 3391.
- Guadix.**—Restablecimiento de la legalidad en el distrito de este nombre.—Preguntas de los Sres. Calderón y Suárez Inclán (D. Félix), contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 65, páginas 1650, 1651, 1658.
- Guerra civil.**—Excitación á ella por el maestrescuela de la Catedral de Tortosa.—Pregunta del Sr. Soriano, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 97, págs. 2895, 2896.

- Gullón (Sr. Presidente de la Audiencia de Sevilla, D. Camilo).—Conducta de dicho señor en el desempeño de su cargo.—Ruegos del Sr. Díaz de Bustamante, contestados por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 95, págs. 2822 á 2826; núm. 118, págs. 3420 á 3422.**
- Hervás.—Destitución del juez del distrito de dicho nombre.—Ruego del Sr. Durán, contestado por el señor Ministro de Gracia y Justicia, núm. 30, pág. 626; núm. 56, págs. 1348 á 1350; núm. 65, pág. 1686.**
- Homicidio cometido en Las Palmas por un oficial del ejército.—Pregunta del Sr. Marqués de Casa Laiglesia, contestada por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 36, págs. 811, 812.**
- Hospitales de Madrid.—Cesantía de varios practicantes de farmacia.—Gestión de las Hermanas de la Caridad en los establecimientos de beneficencia.—Preguntas de los Sres. Soriano, Groizard (D. Carlos) y Chapaprieta y comunicación relativa á este asunto, núm. 84, págs. 2392, 2393; núm. 85, págs. 2428, 2429; núm. 88, págs. 2549, 2550; núm. 111, pág. 3230.**
- Huelga de los obreros salineros en San Fernando.—Pregunta del Sr. Azcárate, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 112, pág. 3252.**
- Huelga general de obreros en Barcelona.—Preguntas de los Sres. Castellano, Lerroux, Dato, Bergamín y Romero Robledo, contestadas por los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, número 121, págs. 3512 á 3516, 3531; núm. 123, págs. 3560, 3561.**
- Huelgas.—Propaganda hecha en varios puntos por emisarios salidos de Barcelona.—Pregunta del señor Castellano, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 125, págs. 3616 á 3619.**
- Husos.—Estadística de los que existen en España para los efectos del pago de la contribución industrial. Ruegos de los Sres. Lerroux y Rusiñol, contestados por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, número 132 pág. 3823; núm. 133, págs. 3848 á 3850; núm. 139, pág. 4024.**
- Imprenta (Ley de policía de).—Pregunta del Sr. Lerroux, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 88, págs. 2546 á 2548.**
- Impuesto de alcoholes.—Presentación de un proyecto de ley modificándole.—Pregunta del Sr. Casanova, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 136, págs. 3939, 3940.**
- Impuesto de consumos.—Datos á él relativos.—Ruego del Sr. Isabal, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 56, págs. 1355, 1356; núm. 86, pág. 2474; núm. 92, págs. 2711, 2712.**
- **Exención de él para los aceites destinados á las manipulaciones de la industria lanera.—Ruego del Sr. Testor, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 41, págs. 933, 934.**
- **Inclusión de los oficiales de la escala de reserva entre los contribuyentes que han de satisfacerle.—Pregunta del Sr. Seguí, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 65, págs. 1655 á 1657.**
- **Resolución de expedientes sobre rebaja en los encabezamientos.—Ruego del Sr. Gallego, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 116, págs. 3364, 3365.**
- Impuesto por el transporte de mercancías en lo referente á los carros.—Ruego del Sr. Marqués de Ibarra, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 72, pág. 1910.**
- Impuesto del timbre.—Cumplimiento de la disposición transitoria de la ley que al mismo se refiere. Ruego del Sr. Brugada, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 119, págs. 3454, 3455.**
- Impuesto sobre las utilidades.—Exención de él respecto á los intereses de inscripciones intransferibles de Deuda pública que pertenecen á establecimientos benéficos.—Ruego del Sr. Conde de Albay, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 116, pág. 3375.**
- **Interpretación de la ley en lo que se refiere á las utilidades de las sociedades extranjeras que tienen establecidas en España agencias ó sucursales.—Ruego del Sr. García Lomas, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 54, págs. 1296, 1297.**
- Impuestos.—Exención de ellos á favor de las cajas rurales que existen en la provincia de Zamora. Preguntas de los Sres. Marqués de Ibarra y Vizconde de Eza, contestadas por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 64, págs. 1613, 1614; núm. 136, págs. 3937, 3938, 3944.**
- Impuestos mineros.—Concierto para su pago en la provincia de Murcia.—Ruego del Sr. Cierva, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 22, pág. 383.**
- Incompatibilidad del alcalde de Santa Cruz de Tenerife.—Ruego del Sr. Marqués de Casa-Laiglesia, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 68, págs. 1772 á 1774.**
- Incompatibilidad del juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife.—Pregunta del Sr. Domínguez Alfonso, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y observación del Sr. Marqués de Casa-Laiglesia, núm. 68, págs. 1774, 1775.**
- Incompatibilidades para el ejercicio del cargo de Diputado á Cortes.—Presentación de un proyecto de ley acerca de este asunto.—Pregunta del Sr. Marqués de Montesa, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 68, pág. 1768.**
- Ingenieros geógrafos del Estado.—Inclusión de los oficiales de la armada en el Cuerpo de dicho nombre.—Ruego del Sr. Marqués de Pilares, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, número 41, págs. 927, 928.**
- Ingenieros de montes.—Traslado á Canarias de un individuo de este Cuerpo.—Ruego del Sr. Marqués de Casa-Laiglesia, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 23, págs. 396, 397.**
- Inmunidad parlamentaria.—Censuras dirigidas en el «Diario Liberal de Castellón» al Sr. Conde de Albay.—Ruego de dicho Sr. Diputado y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 114, págs. 3310, 3311.**
- Inspección de montes del distrito del Burgo de Osma.—Ruego del Sr. Muñoz y Miguel, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 71, págs. 1874, 1875; núm. 78, pág. 2179.**

- Inspección de primera enseñanza.—Pago de las obligaciones de esta clase por las Diputaciones provinciales.—Pregunta del Sr. Testor, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 54, págs. 1302, 1303.**
- Inspección de primera enseñanza, de Escuelas normales y de Institutos de segunda enseñanza.—Aclaración de las disposiciones legales vigentes, relativas al déficit por obligaciones de esta clase que deben satisfacer las Diputaciones provinciales.—Ruego del Sr. Martínez Bertomeu, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 33, pág. 739.**
- Instituto de segunda enseñanza de Granada.—Construcción de nuevo edificio para instalarle.—Ruegos de los Sres Marqués de Portago y López Muñoz, contestados por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 41, págs. 928 á 930.**
- Instrucción primaria.—Coste de las obligaciones de esta clase.—Importe del recargo sobre las contribuciones directas afectas á ellas.—Ruego del Sr. Marqués de Ibarra, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 72, pág. 1909; núm. 76, pág. 2101.**
- **Pago de las obligaciones de esta clase.—Preguntas y ruegos de los Sres. Cortezo, Díaz Cordovés, Marqués de Mochales y Marqués de Ibarra, contestados por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 44, pág. 1006; núm. 55, págs. 1318, 1319; núm. 65, pág. 1686; núm. 94, pág. 2781; núm. 95, página 2851.**
- **Reintegro á los Ayuntamientos de las cantidades retenidas por las Delegaciones de Hacienda para el pago de las obligaciones de dicha clase.—Procedimiento para el abono de haberes á los maestros.—Preguntas del Sr. Marqués de Ibarra, contestadas por los Sres. Ministros de Instrucción pública y de Hacienda, núm. 110, pág. 3217; núm. 113, págs. 3280, 3281; núm. 123, págs. 3563 á 3565.**
- Instrucción pública.—Conducta de un alcalde de la provincia de Santander en contra de los decretos sobre dicha materia publicados últimamente.—Pregunta del Sr. García Lomas, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 45, págs. 1028, 1029.**
- Irregularidades descubiertas en la manera de funcionar el Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Málaga.—Ruego del Sr. Suárez de Figueroa (D. Adolfo), contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 90, págs. 2639, 2640.**
- Jefatura de montes de la provincia de Castellón.—Su traslado á la de Tarragona.—Pregunta del Sr. Muñoz y Oñativia, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 111, págs. 3230, 3231.**
- Jubileo.—Acontecimientos en Madrid, Valencia, Pamplona y otras poblaciones con motivo de las manifestaciones religiosas en ellas celebradas.—Pregunta del Sr. Silvela (D. Francisco), contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, interviniendo además en el debate los Sres. Alba, Presidente, Romero Robledo y Blasco Ibáñez, núm. 15, págs. 202 á 212.**
- **Pregunta del Sr. Blasco Ibáñez, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, interviniendo además en el debate los Sres. Silvela (D. Francisco), Llorens, Presidente, Irigaray y Sanz, núm. 19, págs. 320 á 329; núm. 20, págs. 344, 345.**
- **Propósitos del Gobierno respecto á la celebración de las procesiones suspendidas en Oviedo y Gijón.—Pregunta del Sr. Marqués de Lema, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 41, págs. 931 á 933.**
- Juegos prohibidos.—Su persecución por los agentes del Ministerio fiscal.—Ruego del Sr. Marqués de Casa Laiglesia, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 23, págs. 397, 398.**
- Juez de primera instancia de Albocácer.—Su intervención en dos pleitos civiles y en dos causas criminales.—Ruegos de los Sres. Pérez San Millán y Castro Casaléiz, contestados por los Sres. Ministro de Gracia y Justicia y Presidente del Consejo de Ministros, núm. 48, págs. 1104, 1105; núm. 49, página 1136; núm. 73, pág. 1980.**
- **de Allariz.—Su expediente personal.—Ruego del Sr. Montero Villegas (D. Andrés), contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 69, pág. 1804; núm. 97, pág. 2928.**
- **de Nules.—Conducta de dicho juez en el desempeño de su cargo.—Ruego del Sr. Muñoz y Oñativia, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 78, pág. 2146.**
- **de Yeste, Sr. Albert.—Expediente instruido contra él y expediente personal del mismo señor.—Ruego del Sr. López Chicheri, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 53, página 1262; núm. 104, pág. 3083.**
- Juz municipal de Benabarre.—Resolución del recurso relativo á su capacidad legal.—Ruego del señor Dato, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y manifestaciones del Sr. Duque de Bivona, núm. 123, págs. 3561 á 3563.**
- **del Bonquillo.—Su nombramiento.—Ruego del Sr. Díaz de Bustamante, contestado por el señor Ministro de Gracia y Justicia, núm. 118, págs. 3420 á 3422.**
- Jueces municipales de la provincia de Zaragoza.—Su nombramiento.—Ruego del Sr. Castellano, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 43, págs. 978, 979; núm. 54, pág. 1296.**
- Junta municipal del censo de Cazalla de la Sierra.—Abusos cometidos por su presidente.—Preguntas del Sr. Bastida, contestadas por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 51, págs. 1200, 1201.**
- Junta municipal del censo de Navas de la Concepción.—Abusos cometidos al constituirse.—Ruego del Sr. Bastida, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 53, págs. 1263, 1264.**
- Junta provincial de instrucción pública de Barcelona.—Provisión de la vacante de secretario.—Pregunta del Sr. Andrade, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 67, págs. 1735, 1736; núm. 71, pág. 1874.**
- Jurados mixtos de patronos y obreros.—Presentación de un proyecto de ley creándolos.—Ruego del Sr. Sala, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 21, pág. 357.**

- Juramento ante los tribunales.**—Procesamiento de ciudadanos por negarse á prestarle.—Pregunta del Sr. Canalejas (D. Luis), contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 137, págs. 3964, 3965.
- Juzgado de instrucción de Ceuta.**—Su establecimiento.—Pregunta del Sr. Romero Robledo, contestada por los Sres. Ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia, núm. 114, págs. 3301 á 3303.
- Juzgado de primera instancia de San Roque.**—Suspensión de un abogado que en él ejercía por no haber prestado juramento.—Ruego del Sr. Iturralde, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, número 135, pág. 3905.
- de Yeste.—Incompatibilidad del juez municipal para desempeñarle interinamente.—Pregunta del Sr. López Chicheri, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 99, págs. 2956 á 2958.
- Juzgados de primera instancia de Benabarre y Boltaña.**—Desempeño interino de ellos por jueces municipales.—Preguntas del Sr. Dato, contestadas por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y manifestación del Sr. Duque de Bivona, núm. 123, págs. 3561 á 3563.
- Juzgados municipales.**—Colocación en ellos de funcionarios de la carrera judicial.—Ruego del Sr. Gasset (D. Fernando), contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 135, pág. 3907.
- Criterio del Sr. Ministro de Gracia y Justicia respecto á su provisión.—Ruego del Sr. Silvela (D. Eugenio), contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 34, págs. 776, 777.
- La Unión.**—Temores de alteración del orden público en este pueblo.—Ruego del Sr. García Alix, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 102, págs. 3013, 3014.
- Langosta.**—Abusos cometidos en el empleo del crédito para los trabajos de extinción de dicha plaga. Ruego del Sr. Marqués de Cañada Honda, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 90, págs. 2640, 2641.
- Crédito extraordinario destinado á los gastos de extinción de dicha plaga.—Dificultades para obtenerle.—Preguntas de los Sres. Gallego, Fernández Blanco, Silvela (D. Eugenio) y Gómez Acebo, contestadas por los Sres. Ministros de Agricultura y de Hacienda, núm. 63, págs. 1568, 1569; núm. 70, págs. 1842 á 1846; núm. 108, págs. 3167 á 3170; núm. 116, págs. 3367 á 3369, 3374, 3375.
- Estadística de los terrenos invadidos por esta plaga en la provincia de Badajoz.—Ruego del Sr. Albarrán, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 71, pág. 1875; núm. 74, página 2021.
- Expediente formado al ingeniero agrónomo de la provincia de Toledo.—Ruegos de los señores Novales y Azcárate, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 108, págs. 3164 á 3167.
- Inversión de los fondos destinados á los gastos de extinción de esta plaga.—Ruego del señor Silvela (D. Eugenio), contestado por el Sr. Ministro de Agricultura y observaciones del Sr. Fernández Blanco, núm. 87, págs. 2503 á 2505.
- Pruebas de un nuevo aparato para la distribución de gasolina.—Ruego del Sr. Rosales, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 78, págs. 2148 á 2150.
- Situación aflictiva de la región comprendida entre Andújar y Marmolejo.—Ruegos del señor Prado, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 20, págs. 333, 335; núm. 31, páginas 663 á 666.
- Langosta en la isla de Tenerife.**—Su extinción.—Ruego del Sr. Domínguez Alfonso, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 68, págs. 1774 á 1776.
- Las Urdes.**—Remedio de la situación aflictiva en que están los habitantes de dicha región.—Ruego del Sr. Durán, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 130, págs. 3765, 3766.
- Leyes de carácter general.**—Su modificación por medio de la iniciativa parlamentaria.—Pregunta del Sr. Sánchez Guerra, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 22, págs. 372 á 374.
- Libertad de enseñanza.**—Propósitos del Sr. Ministro de Instrucción pública acerca de este asunto.—Pregunta del Sr. Nocedal, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 119, págs. 3457, 3458, 3460.
- Linares (Jaén).**—Elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Baeza.—Conducta del gobernador de la provincia en el período preparatorio de la elección.—Pregunta del Sr. Muro, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 110, pág. 3216.
- Madrid.**—Tercer depósito de aguas del Lozoya para el abastecimiento de dicha población.—Ruego del Sr. Uría, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, interviniendo además en el debate el Sr. Prado, núm. 20, págs. 332 á 335.—Idem del Sr. Soriano, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 20, pág. 336; núm. 24, pág. 424.—Idem del Sr. Cierva, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, interviniendo además en el debate el Sr. Uría, núm. 25, págs. 454 á 456.
- Maíz.**—Datos relativos á la cantidad importada en España durante los meses de Diciembre y Enero últimos.—Ruego del Sr. Montero Villegas (D. Eugenio), contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, número 130, pág. 3767; núm. 135, pág. 3930.
- Málaga.**—Actitud del Gobierno ante la conducta de las autoridades de dicha ciudad.—Pregunta del señor Armiñán, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 97, págs. 2893, 2894.
- Manicomio de Conjo.**—Retención en él de un alienado en virtud de mandato de una autoridad eclesiástica.—Pregunta del Sr. Azcárate, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 106, páginas 3117, 3118.
- Manifestación escolar celebrada en Santiago.**—Pregunta del Sr. Lombardero, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 65, págs. 1652, 1654.

- Manzano (Sr. D. Francisco).**—Su nombramiento de gobernador civil de Barcelona.—Preguntas de los Sres. Marqués de Pickman y B. stida, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 118, páginas 3422, 3423; núm. 119, pág. 3450.
- Marina de guerra.**—Actitud del Gobierno con motivo de las reuniones celebradas por el Cuerpo general de la Armada.—Preguntas de los Sres. Mataix y Becerra Armesto, contestadas por los Sres. Ministros de Marina y de Agricultura, núm. 42, págs. 963, 964; núm. 43, pág. 984.
- Datos relativos á diversos asuntos con ella relacionados.—Ruegos del Sr. Llorens y remisión de estos datos por el Sr. Ministro de Marina, núm. 34, pág. 780; núm. 42, pág. 962; núm. 51, págs. 1202, 1203; núm. 53, pág. 1294; núm. 59, págs. 1465; núm. 63, pág. 1568; núm. 67, pág. 1761; núm. 74, pág. 2021.
- Escala de reserva.—Pase á ella con el empleo de general de brigada, de los coroneles pertenecientes á los Cuerpos asimilados al general de la Armada.—Pregunta del Sr. Seguí, contestada por los Sres. Ministros de Hacienda y de Marina, núm. 54, págs. 1297, 1298; núm. 55, págs. 1330, 1332, 1333; núm. 63, pág. 1605.
- Gestión del actual Sr. Ministro.—Ruego del Sr. Seguí, contestado por el Sr. Ministro de Marina, núm. 111, pág. 3235; núm. 119, pág. 3479.
- Supresión de gratificaciones al personal que presta servicio en tierra.—Pregunta del Sr. Vega de Seoane, contestada por el Sr. Ministro de Marina, núm. 55, págs. 1329 á 1333; núm. 61, página 1534.
- Marina mercante.**—Deficiencias de la legislación que á ella se refiere.—Propósitos del Gobierno respecto al auxilio que la Marina mercante necesita.—Preguntas del Sr. Maura, contestadas por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 125, págs. 3627, 3628.
- Material de guerra existente en Cuba.**—Su enajenación.—Pregunta del Sr. Conde de Albay, contestada por el Sr. Ministro de Estado, núm. 110, págs. 3214, 3215.
- Material inútil existente en los arsenales del Estado.**—Su venta.—Ruego del Sr. González Besada, contestado por los Sres. Ministros de Marina y de Hacienda, núm. 40, pág. 894; núm. 43, pág. 976; número 54, págs. 1298 á 1301, núm. 59, pág. 1465; núm. 67, pág. 1761.
- Matrimonio de los jefes y oficiales del ejército.**—Competencia del Sr. Ministro de la Guerra para dictar un Real decreto relativo á este asunto.—Ruego del Sr. Azcárate, contestado por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 98, págs. 2935, 2936; núm. 109, pág. 3177.
- Médico forense del Juzgado de Segovia.**—Su nombramiento.—Ruego del Sr. Marqués de Cañada Honda, contestado por el Sr. Ministro de Gracia Justicia, núm. 133, pág. 3853; núm. 138, pág. 4003; número 139, pág. 4053.
- Medina Sidonia.**—Remedio de la situación aflictiva de los trabajadores en el distrito de dicho nombre. Ruego del Sr. Iturralde, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 132, págs. 3822, 3823.
- Miquel y de Basols (Sr. D. Domingo de).**—Su situación como auditor de Marina.—Pregunta del Sr. Soriano, contestada por el Sr. Ministro de Marina, núm. 31, pág. 672.
- Minas de Riosa.**—Expediente para subastarlas.—Ruego del Sr. Uría, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 49, pág. 1135; núm. 53, pág. 1294.
- Ministerio de Fomento.**—Presupuesto y cantidades gastadas en el edificio destinado á dicho Ministerio y en la verja que le rodea.—Ruego del Sr. Llorens, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, número 34, págs. 780 á 782.
- Ministerio de la Gobernación.**—Aplicación del Real decreto reglamentando el despacho de los asuntos. Pregunta del Sr. Rodríguez de la Borbolla, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, número 69, págs. 1809, 1811 á 1813.
- Montes.**—Ordenación general de ellos y subasta de pinos resinosos en las provincias de Segovia, Valladolid y Soria.—Ruego del Sr. Marqués de Ibarra, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, número 133, pág. 3854.
- de la provincia de Cuenca.—Expediente de aprovechamiento de varios de ellos.—Ruego del señor Gómez Acebo, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 97, pág. 2895; núm. 127, página 3694.
- de propios en varios pueblos de la provincia de Oviedo.—Ruego del Sr. Uría, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 29, págs. 598, 599.
- propios del Ayuntamiento de Cuenca.—Su ordenación.—Ruego del Sr. Bergamín, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 64, pág. 1614.
- Monumento á la memoria de Don Alfonso XII.**—Fundamento de la noticia relativa á la renuncia que S. M. la Reina Regente va á hacer de la subvención votada por el Congreso para esta obra.—Pregunta del Sr. Soriano, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 70, págs. 1837 á 1839.
- Invitación á los maestros de instrucción primaria para que contribuyan á sufragar los gastos de erección de dicho monumento.—Ruego del Sr. Soriano, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 82, págs. 2308 á 2311.
- Muñoz Elena (Sr. D. Miguel).**—Expediente de responsabilidad de sus herederos por una corrección que se le impuso siendo juez de Hacienda en Orense.—Ruego del Sr. González Besada, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 72, pág. 1912.
- Museo Nacional de Pinturas.**—Su calefacción.—Pregunta del Sr. Soriano, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 97, págs. 2895, 2896.

- Museo Nacional de Pinturas.**—Condiciones en que está.—Pregunta del Sr. Soriano, contestada por el señor Ministro de Instrucción pública, núm. 82, págs. 2308, 2310, 2311.
- Existencia de algunos cuadros en los sótanos ó depósitos de este Museo.—Ruego del Sr. Soriano, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 97, págs. 2895, 2896.
- Navegación por las costas de Galicia.**—Condiciones de seguridad de los navegantes.—Preguntas del señor Lombardero, contestadas por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 47, págs. 1077 á 1080; número 49, pág. 1137; núm. 50, págs. 1168 á 1173.
- Notarías.**—Provisión de las que están vacantes.—Pregunta del Sr. Rodríguez de Cela, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 90, págs. 2638, 2639.
- Notario de Lugo, Sr. Neira.**—Situación anómala de este señor.—Pregunta del Sr. Lombardero, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 50, págs. 1168 á 1171.
- Obligaciones del Tesoro.**—Su emisión por valor de 125 millones de pesetas.—Preguntas de los señores Navarro Reverter y Gómez Acebo, contestadas por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 99, págs. 2971, 2972; núm. 100, pág. 2985; núm. 103, págs. 3044 á 3047.
- Obras del puerto de Barcelona.**—Propósitos de incautación por el Gobierno de los fondos que administra la Junta de dichas obras.—Pregunta del Sr. Lerroux, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 91, pág. 2674.
- Obras públicas.**—Datos relativos al Consejo de dicho nombre.—Inspecciones, divisiones hidrológicas, canal de Aragón y Cataluña y Jefatura de Obras públicas de Cuenca.—Ruegos del Sr. Cervantes, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 124, págs. 3595, 3596; núm. 128, pág. 3732; núm. 137, págs. 3960, 3986.
- Distribución del personal á ellas afecto.—Ruego del Sr. Marqués de Cañada Honda, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 78, pág. 2148.
- Ordenanza militar.**—Disposiciones que prohíben las familiaridades entre militares de diversas categorías en actos del servicio.—Proceso instruído contra el general de brigada Sr. Arizón.—Pregunta del Sr. Romero Robledo, contestada por el Sr. Ministro de la Guerra, y manifestaciones del Sr. Llorens, núm. 98, págs. 2931 á 2934; núm. 107, pág. 3140.
- Ordenanzas del Cuerpo de correos.**—Orden en que han de ser colocados.—Ruego del Sr. Marqués de Portago, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 99, pág. 2960.
- Palma de Mallorca.**—Administración de justicia en dicha ciudad y en general en la isla de Mallorca. Ruego del Sr. Maura, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 38, págs. 845, 846.
- Pantano del río Servol para el riego de la campiña de Vinaroz.**—Ruego del Sr. Pérez San Millán, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 33, págs. 736, 737.
- Paquetes postales.**—Establecimiento de este servicio entre las islas Canarias y la Península.—Ruego del Sr. Poggio, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 80, págs. 2222, 2223.
- Parés (D. José).**—Expedientes formados á dicho señor.—Ruego del Sr. Cañellas, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, y manifestación del Sr. Rabassa, núm. 32, pág. 732; núm. 89, pág. 2631; número 92, pág. 2708.
- Parque de cría y reproducción de mejillones en la ensenada de Escombreras.**—Su creación.—Ruego del Sr. Cervantes, contestado por el Sr. Ministro de Marina, núm. 90, pág. 2642; núm. 95, pág. 2851.
- Partido anarquista.**—Legalidad ó ilegalidad de dicho partido.—Pregunta del Sr. Soriano, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 136, págs. 3934, 3936, 3937.
- Pastoral del Arzobispo de Reims.**—Su reproducción por el Sr. Obispo de Oviedo.—Injurias dirigidas con este motivo por el periódico «El Carbayón» á varios catedráticos.—Ruego del Sr. Soriano, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, y observaciones del Sr. Nocedal, núm. 110, pág. 3212; núm. 116, págs. 3369, 3370, 3375 á 3377; núm. 117, pág. 3390.
- Peguerinos.**—Falta de locales para la celebración del culto divino y para la enseñanza primaria.—Ruego del Sr. Marqués de Cañada-Honda, contestado por los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de Instrucción pública, núm. 90, págs. 2640 á 2642.
- Pensión que con cargo á los presupuestos de las colonias percibían los Sres. Duque de Veragua y Marqués de Bárboles.**—Conversión de ella en Deuda perpetua interior.—Ruego del Sr. Alba, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 43, pág. 989; núm. 48, pág. 1131.
- Pesca de esponjas en las costas de Cartagena, Almería y Mallorca.**—Pregunta del Sr. Castro Casaléiz, contestada por el Sr. Ministro de Marina, núm. 41, pág. 933; núm. 50, pág. 1197; núm. 55, pág. 1330.
- Pesca en aguas de la Coruña.**—Deficiencias en el servicio de vigilancia de ella.—Ruego del Sr. Lombardero, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 33, págs. 739, 740.
- Pesca en las rías de Galicia.**—Empleo de la dinamita para llevarla á efecto.—Ruego del Sr. Marqués de Figueroa, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 52, págs. 1241, 1242.
- Sustitución del cañonero «Condor» por otro buque apropiado para el servicio de vigilancia en dichas rías.—Ruego del Sr. Vincenti, contestado por el Sr. Ministro de Marina, núm. 106, págs. 3112 á 3114.
- Peste bubónica.**—Defensa de nuestra frontera con Portugal para impedir el desarrollo de dicha enfermedad.—Ruego del Sr. Marqués de Morella, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, número 29, págs. 597, 598.
- Pidal y Mon (Sr. D. Alejandro).**—Su dimisión del cargo de embajador de España cerca de la Santa Sede. Pregunta del Sr. Nocedal, contestada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 119, páginas 3459 á 3464.

- Plasencia.**—Irregularidades cometidas por los patronos del colegio «La Constancia».—Ruego del Sr. Lerroux, contestado por los Sres. Ministros de Instrucción pública y de la Gobernación, núm. 95, página 2828; núm. 105, pág. 3109.
- Plata y cobre.**—Adquisición de barras y acuñación de moneda de esta clase.—Ruego del Sr. López Puigcerver (D. Joaquín), contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 40, pág. 888; núm. 44, página 1026.
- Pósitos.**—Su situación.—Ruego del Sr. Gallego, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación núm. 45, pág. 1030; núm. 59, pág. 1465.
- Premios concedidos á varios cabos y soldados de infantería en la festividad de la patrona de dicha arma.**—Pregunta del Sr. Poveda, contestada por el Sr. Ministro de la Guerra, y reclamación del señor Marqués de Pickman, núm. 84, págs. 2390 á 2392.
- Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sagasta.**—Su enfermedad.—Sustitución de dicho señor en el citado cargo.—Pregunta del Sr. Marengo, contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, interviniendo además en el debate los Sres. Presidente de la Cámara y Romero Robledo, núm. 137, págs. 3972 á 3977; núm. 138, págs. 3993, 3994, 3996, 3998.
- Presupuesto de la Diputación provincial de la Coruña.**—Ruego del Sr. Lombardero, contestado por el señor Ministro de la Gobernación, núm. 87, pág. 2506; núm. 101, pág. 3009.
- Presupuestos municipales.**—Influencia que ha de ejercer en ellos el cambio introducido en el sistema de pago de las obligaciones de primera enseñanza.—Pregunta del Sr. Marqués de Mochales, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 67, págs. 1728, 1729.
- Prisión de dos redactores del periódico «El Pueblo».**—Procedimiento seguido para llevarla á efecto.—Preguntas del Sr. Muro, contestadas por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y alusión personal del Sr. Barroso, núm. 43, págs. 976 á 978.
- Producción oliverera.**—Presentación de un proyecto de ley para remediar la crisis en que está.—Pregunta del Sr. Rosales, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 86, págs. 2471, 2472.
- Prófugos del ejército.**—Prórroga del plazo concedido para presentarse á indulto.—Ruego del Sr. González Besada, contestado por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 46, pág. 1052; núm. 67, pág. 1735.
- Puente de Treto.**—Terminación de las obras del mismo.—Ruego del Sr. Sáinz de Trápaga, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 68, pág. 1768.
- Puente deume.**—Habilitación de notarios para dar fe en los actos de las elecciones municipales que se verifiquen en el partido judicial de dicho nombre.—Preguntas del Sr. Lombardero, contestadas por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 50, págs. 1168 á 1171.
- Puerto de Santa Cruz de Tenerife.**—Destrozos causados por el temporal en las obras de dicho puerto.—Condiciones para la contrata de ellas.—Ruegos de los Sres. Marqueses de Casa Laiglesia y Villasegura, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 124, págs. 3590 á 3592; núm. 119, página 3737.
- de Vinaroz.—Obras de dragado en él.—Ruego del Sr. Pérez San Millán, contestado por el señor Ministro de Agricultura, núm. 33, págs. 736, 737.
- exterior de Bilbao.—Solicitudes para la concesión de terrenos ganados al mar y para la construcción de ferrocarriles mineros y lavado de minerales.—Preguntas del Sr. Marqués de Casa Torre, contestadas por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 115, págs. 3330, 3332.
- Puertos de Pasajes y Denia.**—Expediente para su construcción.—Ruego del Sr. Vega de Seoane, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 58, pág. 1423.
- Puñonosa Ferrer (Sr. D. Tadeo), celador de Sanidad en el puerto del Grao.**—Su situación anómala.—Pregunta del Sr. Soriano, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 98, págs. 2549, 2550; núm. 101, pág. 3009.
- Recusación de jueces en las querellas entabladas contra ayuntamientos de la provincia de la Coruña.**—Pregunta del Sr. Torres Taboada, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 68, páginas 1770, 1771.
- Redención á metálico del servicio militar.**—Plazo para llevarla á efecto en los años 1902 á 1905.—Ruego del Sr. Isabal, contestado por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 98, pág. 2936.
- Reformas sociales y reforma de la administración municipal.**—Programa del Gobierno acerca de ellas.—Preguntas del Sr. Vizconde de Eza, contestadas por los Sres. Ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia, núm. 107, págs. 3140 á 3143.
- Regentes de escuelas prácticas agregadas á las Normales.**—Supresión de las gratificaciones que les estaban señaladas.—Pregunta del Sr. Lerroux, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 90, págs. 2643, 2644.
- Regionalismo.**—Presentación de proyectos de ley encaminados á la resolución de este asunto.—Pregunta del Sr. Necedal, contestada por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 119, págs. 3459 á 3464.
- Registrador de la propiedad de Albocácer.**—Causa instruída contra dicho señor.—Ruego del Sr. Castro Casaléiz, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 44, págs. 1008, 1009.
- Religiosos expatriados de Francia.**—Datos acerca de su establecimiento en España.—Pregunta del señor Lombardero, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 47, págs. 1077, 1079; núm. 64, pág. 1608.
- Reparación de templos.**—Estado relativo á los expedientes que se refieren á dicho asunto.—Ruego del Sr. Riu, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 133, pág. 3855.

- Repatriación con pasaje gratuito de los españoles reducidos á la indigencia en las repúblicas sudamericanas.**—Ruego del Sr. García Lomas, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 68, página 1769.
- Representación legal del Estado español ante los tribunales de Inglaterra.**—Pregunta del Sr. Alonso Padierna, contestada por los Sres. Ministros de Estado y de Marina, núm. 86, págs. 2463, 2464; número 89, pág. 2631.
- Registros de la propiedad.**—Su provisión en el turno tercero y en el reservado á los excedentes de Ultramar.—Pregunta del Sr. Muro, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, interviniendo además en el debate el Sr. García Guerra, núm. 29, págs. 600 á 603; núm. 51, pág. 1204.
- Salamanca.**—Situación aflictiva de varios pueblos de la provincia de este nombre á consecuencia de los temporales.—Ruego del Sr. García Cid, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 22, página 371.
- Sales y Ferré.**—Rumores relativos á su dimisión del cargo de catedrático y á la formación de expediente contra dicho señor.—Pregunta del Sr. Blasco Ibáñez, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, y alusiones personales de los Sres. Vincenti y Azcárate, núm. 89, págs. 2593, 2594, 2596 á 2598.
- Sanatorio de Porta-Coeli.**—Pregunta del Sr. Moliner, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 22, págs. 375 á 377.
- Su situación económica.—Causa seguida al administrador de dicho establecimiento.—Ruegos del Sr. Soriano, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, y manifestaciones del Sr. Moliner, número 136, págs. 3934, 3936 á 3999.
- Sanatorios para tísicos pobres.**—Preguntas del Sr. Moliner, contestadas por los Sres. Ministros de la Gobernación y de Instrucción pública, y manifestaciones del Sr. García Alix, núm. 92, pág. 2713; número 95, pág. 2827; núm. 99, págs. 2962, 2963; núm. 103, págs. 3036 á 3043.
- Seguro por los daños que producen los temporales.**—Ruego del Sr. Gallego (D. Tesifonte), contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, interviniendo además en el debate los Sres. Iranzo, Ministro de Agricultura y Vizconde de Eza, núm. 20, págs. 337 á 344.
- Propósitos del Gobierno en cuanto á su implantación.—Remedio de los daños producidos por los temporales en varios pueblos de la provincia de Valladolid.—Ruego del Sr. Zorita, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 34, págs. 772 á 774.
- Seminario de Sevilla.**—Reversión al Estado del edificio que ocupaba este centro de enseñanza.—Ruegos de los Sres. Marqués de Pickman y Lerroux, contestados por los Sres. Ministros de Agricultura y de Hacienda, núm. 75, págs. 1651, 1652; núm. 82, págs. 2308, 2314.
- Sermones en dos iglesias de Barcelona.**—Extralimitaciones de los predicadores.—Pregunta del Sr. Uría, contestada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y manifestación del Sr. Lerroux, núm. 118, páginas 3423, 3424; núm. 120, págs. 3482, 3483.
- Servicio de Tesorería del Estado.**—Presentación de un proyecto de ley relativo á este asunto.—Pregunta del Sr. Ferrer y Vidal, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 86, págs. 2469, 2470.
- Sesiones de Cortes.**—Propósitos del Gobierno respecto á la suspensión de ellas.—Pregunta del Sr. Romero Robledo, observaciones del Sr. Presidente de la Cámara y contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 124, págs. 3598 á 3603.
- Sevilla.**—Obras de defensa contra las inundaciones.—Expediente relativo á estas obras y consignación en el presupuesto del crédito necesario para emprenderlas.—Ruego del Sr. Marqués de Paradas, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 33, págs. 740, 741.
- Sobrantes de los presupuestos.**—Su aplicación al pago de las obligaciones reconocidas por las comisiones liquidadoras de Ultramar.—Preguntas de los Sres. Osma y Navarro Reverter, contestadas por el Sr. Ministro de Hacienda, y observaciones del Sr. Fernández Villaverde (D. Raimundo), núm. 113, páginas 3271 á 3275, 3282, 3284; núm. 114, págs. 3311 á 3313.
- Sociedad «Navegación é industrias».**—Construcción de talleres en terrenos próximos al puerto de Barcelona.—Ruego del Sr. Poggio, y remisión del expediente pedido, núm. 117, pág. 3414; núm. 123, página 3588.
- Sociedad «Renta Inmobiliaria».**—Expediente formado á dicha Sociedad por la Delegación de Hacienda de Madrid.—Ruego del Sr. Gómez Acebo, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 97, página 2895; núm. 101, pág. 2990; núm. 106, pág. 3119.
- Soria.**—Situación aflictiva de los habitantes de esta provincia á consecuencia de los temporales.—Ruegos de los Sres. Seguí y Vizconde de Eza, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 113, págs. 3275, 3276, 3278 á 3280.
- Sorteo de quintos en Santiuste de Pedraza.**—Su nulidad.—Ruego del Sr. Marqués de Cañada-Honda, y observación del Sr. Presidente, núm. 120, págs. 3490, 3491.
- Sucesos ocurridos en Barcelona.**—Preguntas y ruegos de los Sres. Robert, Nocedal, Poveda, Dato y Lerroux, petición del Sr. Alvarez (D. Melquiades), y contestaciones de los Sres. Ministros de la Gobernación y de Instrucción pública, núm. 124, págs. 3596 á 3598, 3603 á 3606; núm. 125, págs. 3623, 3642; núm. 126, págs. 3646, 3647; núm. 128, págs. 3697 á 3700.
- Incomunicación telegráfica y telefónica con esta ciudad.—Reunión de los cónsules extranjeros que allí residen.—Preguntas del Sr. Romero Robledo, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 125, págs. 3623 á 3625.
- Publicación de periódicos en dicha ciudad.—Comunicación telefónica de Barcelona con Ma-

- drid.**—Envío de refuerzos militares á Barcelona.—Pregunta del Sr. Peris Mencheta, contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 125, págs. 3619 á 3623.
- Sucesos ocurridos en Cádiz.**—Conducta de las autoridades.—Pregunta del Sr. Marqués de Casa-Laiglesia, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 84, págs. 2395 á 2397.
- en Petín.—Preguntas del Sr. Romero Robledo, contestadas por los Sres. Ministros de la Guerra, Gobernación y Gracia y Justicia, y observaciones del Sr. Enriquez, núm. 114, págs. 3303 á 3306, 3310; núm. 116, págs. 3365 á 3367; núm. 118, pág. 3418; núm. 124, pág. 3590.
- en las Universidades de Barcelona y de Santiago.—Preguntas del Sr. Poveda, contestadas por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 67, pág. 1735.
- en una reunión que se celebraba en el teatro Las Artes, de Barcelona.—Preguntas del Sr. Romero Robledo, contestadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 114, págs. 3306 á 3308.
- en Zaragoza.—Salida de fuerzas militares de dicha ciudad.—Llamada á filas de los soldados que están con licencia ilimitada.—Preguntas del Sr. Castellano, contestadas por los Sres. Ministros de la Gobernación y de la Guerra, núm. 125, págs. 3616 á 3619.
- Suspensión del alcalde de Argelita.**—Ruego del Sr. Poveda, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 82, págs. 2311, 2312.
- Sustancias alimenticias.**—Su falsificación.—Ruego del Sr. Matheu, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 87, pág. 2502.
- Tabaco.**—Libre cultivo de esta planta.—Ruego de los Sres. Rusiñol y Gallego, contestados por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 138, págs. 3991, 3992, 4002, 4003.
- Memoria relativa al libre cultivo de esta planta.—Ruegos del Sr. Ferrer y Vidal, contestados por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 41, pág. 935; núm. 79, pág. 2184; núm. 82, págs. 2303, 2307, 2308.
- Teatro Español.**—Representación en él de una obra extranjera.—Ruego del Sr. Soriano, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Aguilera, núm. 97, págs. 2885, 2887.
- Telégrafos.**—Datos relativos al material destinado á este servicio.—Ruego del Sr. Belaunde, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 33, pág. 768; núm. 59, pág. 1442; núm. 61, pág. 1496.
- Datos relativos al personal y al material.—Ruego del Sr. Marqués de Portago, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 43, pág. 989; núm. 53, pág. 1294.
- Establecimiento de un hilo telegráfico directo entre Madrid y Almería.—Ruego del Sr. Ledesma, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 107, págs. 3146, 3147.
- Establecimiento de un hilo telegráfico directo entre Málaga y Madrid.—Ruego del Sr. Suárez de Figueroa (D. Adolfo), contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 78, págs. 2144, 2145.
- Telégrafos y carreteras.**—Comunicación de la Coruña y otros puntos de las costas de Galicia con el resto de España.—Preguntas de los Sres. Lombardero y Montero Villegas, contestadas por los Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura, núm. 47, págs. 1077 á 1081; núm. 49, pág. 1137.
- Tiro nacional.**—Suspensión de los ejercicios de la sociedad de este nombre en terrenos de la Moncloa.—Pregunta del Sr. Silvela (D. Francisco), contestada por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 71, páginas 1875, 1876.
- Títulos académicos.**—Adhesión de España al convenio celebrado entre las repúblicas sudamericanas.—Ruego del Sr. Robert, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 129, pág. 3737.
- Tortosa.**—Sucesos ocurridos allí el día 16 de Abril de 1899 con motivo de las elecciones.—Ruego del Sr. Gascón, contestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 20, pág. 341.
- Transporte de tropas á varios puntos de la provincia de Cavite.**—Indemnización á los dueños de embarcaciones con las que se hizo este servicio.—Ruego del Sr. Conde de Albay, contestado por el señor Ministro de Marina, núm. 110, pág. 3214; núm. 120, pág. 3508; núm. 126, págs. 3649, 3650.
- Tranvía eléctrico de Madrid movido por el sistema de acumuladores.**—Ruego del Sr. Duque de Bivona, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 52, págs. 1242, 1243.
- Tranvías de Madrid.**—Ruego del Sr. Marqués de Santa Ana, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 22, págs. 374, 375; núm. 24, pág. 424.—Ruego del Sr. Llorens, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 34, págs. 780 á 783.
- Traslado de un catedrático del Instituto de Granada al de Valencia.**—Pregunta del Sr. Necedal, contestada por el Sr. Ministro de Instrucción pública, núm. 119, págs. 3457, 3458, 3460; núm. 120, pág. 3508.
- Tratado de comercio entre España y los Estados Unidos.**—Su negociación.—Ruego del Sr. Montero Villegas (D. Eugenio), y contestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 109, pág. 3188.
- entre España y Portugal.—Su denuncia.—Pregunta del Sr. Albarrán, y contestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 86, págs. 2461, 2462.
- Tratados de comercio entre España y las repúblicas sudamericanas.**—Ruego del Sr. Ferrer y Vidal, contestado por el Sr. Ministro de Estado, núm. 20, págs. 345 á 347.
- Tribunal de lo Contencioso-administrativo.**—Presentación y discusión de los dictámenes relativos al cumplimiento de sentencias de dicho Tribunal.—Ruego del Sr. Alonso Castrillo, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 139, págs. 4024, 4025.
- Tribunal de la Rota.**—Incumplimiento de una sentencia relativa al presbítero D. Juan Sánchez.—Ruego del Sr. Azcárate, contestado por los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y Estado, núm. 49, págs. 1134, 1135; núm. 54, pág. 1296; núm. 55, pág. 1318.
- Ubis (Sr. D. Laureano).**—Expediente personal de dicho señor, ex-funcionario del Cuerpo de Correos.—Ruegos del Sr. Marqués de Mochales, contestados por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 101, pág. 2998; núm. 110, págs. 3213, 3214; núm. 112, pág. 3252; núm. 113, pág. 3269.

- Ultramar.**—Liquidación de obligaciones de las antiguas colonias de España.—Preguntas del Sr. Osma, contestadas por los Sres. Ministros de Hacienda y de la Guerra, núm. 101, pág. 3009; núm. 103, páginas 3044, 3046; núm. 104, pág. 3083; núm. 132, pág. 3823; núm. 134, pág. 3878; núm. 136, páginas 3940 á 3942.
- Propósito de celebrar subastas para el pago de los créditos procedentes de obligaciones de las antiguas colonias de España.—Pregunta del Sr. Osma, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 132, pág. 3823; núm. 134, pág. 3878; núm. 136, págs. 3940 á 3942.
- Universidad de Santiago.**—Suspensión de varias cátedras en la Facultad de Medicina.—Ruego del señor Lombardero, contestado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, y manifestaciones del Sr. García Prieto, núm. 68, págs. 1776 á 1778.
- Valencia.**—Política del Gobierno en dicha provincia.—Pregunta del Sr. Soriano, contestada por el señor Ministro de Agricultura, núm. 136, págs. 3934, 3936, 3937.
- Valera (Sr. D. Valentín).**—Concesión de la cruz laureada de San Fernando.—Ruego del Sr. Llorens al Sr. Ministro de la Guerra, contestado por dicho Sr. Ministro, núm. 34, pág. 780; núm. 38, pág. 839.
- Valores declarados.**—Retraso en el abono de cantidades adeudadas por extravío de ellos.—Ruego del Sr. Muniesa, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 124, pág. 3592.
- Varadero llamado de Bofil.**—Inscripción en el Registro de la propiedad de los terrenos donde está enclavado.—Ruego del Sr. Poggio, contestado por el Sr. Ministro de Agricultura, núm. 117, pág. 3414; núm. 123, pág. 3588.
- Villaluenga.**—Autorización al Ayuntamiento de este pueblo para vender unas inscripciones intransferibles de la Deuda.—Ruego del Sr. Ballester, contestado por el Sr. Ministro de la Gobernación, número 49, págs. 1135, 1136.
- Vinicultura.**—Medidas para protegerla.—Ruegos del Sr. García Alonso á los Sres. Ministros de Hacienda, de Agricultura y de Estado.—Contestación del Sr. Ministro de Agricultura, núm. 34, págs. 784, 785.—Ruego del Sr. Elías de Molíns, contestado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 82, págs. 2303, 2304.
- Vista Alegre.**—Cesión al Ministerio de Hacienda del parque de la posesión así titulada.—Cuenta de los gastos y de los ingresos de dicha finca.—Ruego del Sr. Silvela (D. Eugenio), contestado por el señor Ministro de la Gobernación, núm. 41, pág. 930; núm. 53, pág. 1294.

Preguntas que no han sido contestadas.

- Accidentes del trabajo.**—Creación de jurados especiales para resolver las cuestiones relacionadas con la ley de dicho nombre.—Ruego del Sr. Isabal, núm. 56, págs. 1355, 1356.
- Alcalde de Orense.**—Expediente relativo á su separación.—Ruego del Sr. Bugallal, núm. 126, págs. 3663, *Apéndice 18.*
- Ascensos en la carrera judicial.**—Criterio del Sr. Ministro de Gracia y Justicia acerca de este asunto.—Pregunta del Sr. Durán, núm. 30, págs. 626, 627.
- Atentado contra la guardia civil en el pueblo de Allo.**—Ruego del Sr. Llorens, núm. 102, págs. 3014, 3015.
- Atropello cometido en un sitio céntrico de Madrid.**—Ruego del Sr. Marqués de Montesa, núm. 54, página 1303.
- Audiencia de Oviedo.**—Datos relativos al personal de dicha Audiencia.—Ruego del Sr. Uría, núm. 66, pág. 1724.
- Ayuntamiento de la Coruña.**—Su situación anormal.—Pregunta del Sr. Torres Taboada y manifestación del Sr. Lombardero, núm. 134, págs. 3876, 3877.
- de Petín.—Expediente instruido por el Sr. Posadilla.—Ruego del Sr. Enríquez, núm. 107, página 3147.
- Ayuntamientos de Denia y Javea.**—Su situación.—Ruego del Sr. Delgado, núm. 20, pág. 337.
- Ayuntamientos interinos de varios pueblos del distrito de Motilla del Palancar.**—Su nombramiento.—Ruego del Sr. Casanova, núm. 71, pág. 1877; núm. 87, pág. 2505.
- Bienes de propios.**—Relación de los pueblos que tienen pendientes las liquidaciones del 80 por 100 del importe de dichos bienes.—Ruego del Sr. Durán, núm. 30, pág. 626.
- Bienes de propios de la ciudad de Murcia.**—Anulación de su venta.—Ruego del Sr. Cañada, núm. 138, pág. 4003.
- Bienes de propios detentados por la compañía minera «San José».**—Expediente incoado á instancia del Ayuntamiento del Pedroso.—Ruego del Sr. Bastida, núm. 131, pág. 3794.
- Buque titulado «Carlos V».**—Expediente relacionado con la arribada de dicho buque al Ferrol en el mes de Febrero último.—Ruego del Sr. Osma, núm. 44, pág. 1008.
- Buque titulado «Liniers».**—Paralización de las obras de este crucero.—Ruego del Sr. Marengo, núm. 29, págs. 599, 600.
- Caja de Depósitos de Manila.**—Devolución á los funcionarios civiles y militares de las cantidades que impusieron en ella.—Ruego del Sr. Blasco Ibáñez, núm. 83, pág. 2350.
- Calamidades públicas.**—Presentación de un proyecto de ley para atender al alivio de ellas.—Ruego del Sr. Castro Casaléiz, núm. 41, pág. 933.
- Cambios con el extranjero.**—Medios de evitar su elevación.—Ruego del Sr. Ferrer y Vidal, núm. 20, página 345.

- Carreteras.**—Construcción del trozo comprendido entre Membrio y Alcántara.—Ruego del Sr. Marqués de Morela, núm. 29, págs. 597, 598.
- Relación de las incluidas en el plan general.—Ruego del Sr. Marqués de Cañada-Honda, número 85, pág. 2428.
- Suspensión de las obras de la de San Juan Las Fons á San Pablo de Seguríes.—Pregunta del señor Robert, núm. 139, pág. 4025.
- Compañía Trasatlántica.**—Expedientes por defraudación á la Hacienda pública.—Ruego del Sr. Marengo, núm. 133, pág. 3856.
- Concejal electo D. José María Gurich.**—Su incapacidad.—Ruego del Sr. Seguí, núm. 85, págs. 2427, 2428.
- Créditos.**—Transferencia de uno á otro capítulo del presupuesto de Obras públicas.—Ruego del Sr. Bergamín, núm. 89, pág. 2598.
- Cruz de San Fernando.**—Expediente para concederla al general Linares.—Ruego del Sr. Llorens, número 51, pág. 1202.
- Elecciones municipales en Llerena.**—Conducta del alcalde de esta población.—Ruego del Sr. Silvela (D. Eugenio), núm. 56, pág. 1358.
- en Madrid (distrito de la Inclusa).—Ruego del Sr. Azcárate, núm. 89, pág. 2593.
- en Mérida.—Resolución de un recurso de alzada reclamando contra la nulidad de ellas.—Ruego del Sr. Marqués de Ibarra, núm. 98, págs. 2934, 2935.
- en Orense.—Expediente relativo á su validez.—Ruego del Sr. Bugallal, núm. 126, pág. 3663, *Apéndice 18.º*
- Falsificación de billetes de la lotería de Navidad.**—Ruegos del Sr. Peris Mencheta, núm. 86, pág. 2475.
- Ferrocarriles de Puerto Rico.**—Reclamación de cantidades hecha al Gobierno español por la compañía concesionaria.—Ruego del Sr. Cervantes, núm. 105, pág. 3088.
- Font (Sr. D. Eusebio).**—Expediente formado á dicho señor.—Ruego del Sr. Muñoz y Oñativia, núm. 33, pág. 737.
- Funcionarios de Hacienda.**—Responsabilidades exigibles por estar incluidos algunos de ellos en dos nóminas.—Pregunta del Sr. Soriano, núm. 99, pág. 2961.
- Impuesto de consumos.**—Repartimiento hecho en la villa de Alía.—Ruego del Sr. Silvela (D. Faustino), núm. 44, pág. 1006.
- Incompatibilidad para ejercer á la vez los cargos de diputado provincial y de bibliotecario de la Universidad de Granada.**—Ruego del Sr. Suárez Inclán (D. Heliodoro), núm. 89, pág. 2593.
- Juez de primera instancia de Albocácer, D. Eusebio Font.**—Expediente formado á dicho señor.—Ruegos de los Sres. Muñoz y Oñativia, Castro Casaléz y Pérez San Millán, núm. 33, pág. 737; núm. 44, páginas 1008, 1011.
- Jueces y fiscales municipales nombrados en la provincia de Tarragona.**—Ruego del Sr. Cañellas, número 32, pág. 732.
- Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso (Madrid).**—Visita de inspección al mismo.—Ruego del Sr. Soriano, núm. 110, pág. 3212.
- Juzgado de primera instancia de Luarca.**—Provisión de la vacante que allí existe.—Ruego del Sr. Rodríguez de Cela, núm. 65, pág. 1651.
- «Liniers».**—Gastos hechos en la construcción del buque de este nombre.—Ruego del Sr. Marengo, número 132, pág. 3824.
- Manifestaciones hechas en Castellón contra el Sr. Obispo de Tortosa.**—Preguntas del Sr. Conde de Albay, núm. 86, pág. 2464.
- Maquinistas y fogoneros de la marina mercante.**—Actitud de las autoridades de Marina en las divergencias surgidas en Bilbao entre ellos y la casa naviera Sota y Aznar.—Ruego del Sr. Bergamín, núm. 130, págs. 3764, 3765.
- Marina.**—Clasificación de los créditos del presupuesto y estado del material flotante.—Ruegos del señor Marengo, núm. 61, pág. 1501.
- Datos relativos á ascensos de jefes y oficiales de la Armada.—Ruego del Sr. Seguí, núm. 135, pág. 3930, *Apéndice 5.º*
- Oficiales del Archivo general del Ministerio.—Su nombramiento.—Pregunta del Sr. Soriano, número 99, pág. 2961.
- Varios asuntos relativos á ella.—Quince ruegos del Sr. Llorens al Sr. Ministro de Marina, número 34, pág. 780.
- Melero (Sr. D. Francisco).**—Expedientes relativos á dicho señor.—Ruego del Sr. Cañellas, núm. 32, pág. 732.
- Penal de Tarragona.**—Instalación de un motor de gas en sus talleres.—Ruego del Sr. Cañellas al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 32, pág. 732.
- Peones camineros de Asturias.**—Atraso en el cobro de sus haberes.—Ruego del Sr. Uría, núm. 95, página 2826.
- Pesca en la ría de Vigo.**—Servicio de vigilancia en dicha ría.—Ruego del Sr. Gasset (D. Eduardo), número 107, pág. 3147.
- en las rías de Galicia.—Real orden resolviendo las reclamaciones promovidas acerca de este asunto.—Pregunta del Sr. Lombardero, núm. 41, págs. 926, 927.
- Presupuesto extraordinario.**—Cantidades pendientes de justificación.—Preguntas del Sr. Osma, número 103, pág. 3058, *Apéndice 7.º*; núm. 111, págs. 3232, 3233.

- Redención á metálico del servicio militar en el actual reemplazo.**—Prórroga del término señalado para hacerla.—Ruego del Sr. Prieto Caules, núm. 99, págs. 2983.
- Rendición de Santiago de Cuba, Manila y Puerto Rico y abandono de la isla de Cuba.**—Sumarias instruidas con motivo de estos sucesos.—Ruego del Sr. Llorens, núm. 34, pág. 780.
- Retracto á favor de los propietarios de fincas embargadas por la Hacienda.**—Ruego del Sr. Zorita, número 138, págs. 3990, 3991.
- Sanatorio de Porta-Coeli.**—Sentencias recaídas en las querellas por injurias, seguidas á instancia del Sr. Moliner y relacionadas con este sanatorio.—Ruego de dicho Sr. Diputado, núm. 138, pág. 3998.
- Su transformación en sanatorio nacional.—Ruego del Sr. Moliner, núm. 134, pág. 3878.
- Sanidad marítima.**—Incumplimiento de las disposiciones reglamentarias por que se rige dicho Cuerpo.—Pregunta del Sr. Sáinz de Trápaga, núm. 84, pág. 2395.
- Sanidad militar.**—Creación de una escala de reserva en este cuerpo.—Ruego del Sr. Lerroux, núm. 82, pág. 2308.
- Seminario de Sevilla.**—Venta del edificio donde estaba instalado.—Pregunta del Sr. Lerroux, núm. 80, pág. 2223.
- Sesiones de Cortes.**—Propósitos del Gobierno respecto á la suspensión y á la reapertura de ellas.—Pregunta del Sr. Soriano, y observación del Sr. Presidente, núm. 99, págs. 2961, 2962.
- Sucesos ocurridos en la plaza de toros y en las calles de Zaragoza.**—Pregunta del Sr. Castellano, número 52, pág. 1236.
- Trabajo de las mujeres y de los niños.**—Cumplimiento de la ley relativa á este asunto.—Ruego del señor Azcárate, núm. 90, págs. 2644, 2645.
- Tratado de comercio entre España y Portugal.**—Su denuncia.—Ruego del Sr. Ortega y Sáenz Diente, número 86, págs. 2473, 2474.
- Tribunal de lo contencioso-administrativo.**—Expediente de suspensión de sentencia en pleito sobre mejora de jubilación de D. Francisco Lersundi.—Ruego del Sr. Bergamín, núm. 133, pág. 3856.
- Tribunal de Cuentas.**—Aplicación de la ley respecto al nombramiento de sus funcionarios.—Ruego del Sr. Vincenti, núm. 85, pág. 2428.
- Ultramar.**—Aplicación de la cuenta de crédito que el Tesoro tiene con el Banco de España á la liquidación de las obligaciones de Ultramar.—Pregunta del Sr. Osma, núm. 104, pág. 3058, *Apéndice 7.º*
- Cantidades satisfechas y pagos pendientes por obligaciones de presupuestos de las que fueron colonias españolas.—Ruego del Sr. Soriano, núm. 88, pág. 2549.
- Entrega de cinco millones de pesetas para pago de alcances del ejército.—Preguntas del señor Osma, núm. 104, pág. 3058, *Apéndice 7.º*
- Villarreal.**—Instrucción de proceso por los tumultos allí ocurridos.—Ruego del Sr. Moliner, núm. 138, págs. 3998, 3999.
- Vinicultura.**—Conclusiones adoptadas por los representantes de las comarcas vinícolas.—Criterio del Gobierno acerca de este asunto.—Ruego del Sr. Isabal, núm. 92, págs. 2711, 2712.

Proposición que no es de ley tomada en consideración por el Congreso.

- Impuestos sobre la agricultura y de consumos sobre el vino.**—Propósitos del Gobierno en cuanto á la reforma de ellos.—Proposición del Sr. Iranzo, núm. 30, pág. 634.—Discurso del Sr. Iranzo.—Es tomada en consideración y pasa á las Secciones, núm. 31, págs. 669 á 672.—Comisión, núm. 39, página 885.

Proposiciones que no son de ley desechadas por el Congreso.

- Créditos supletorios por valor de 626.700 pesetas al presupuesto del Ministerio de Marina para el año 1901.**—Proposición del Sr. Silvela (D. Eugenio), pidiendo que el Congreso declare que carece de finalidad la votación definitiva de este proyecto de ley, por no autorizar la ley de contabilidad la aplicación de un suplemento de crédito á un ejercicio económico que no sea el corriente, núm. 103, pág. 3047.—Discusión de este asunto, núm. 104, págs. 3064 á 3070.—No se toma en consideración la proposición, págs. 3070, 3071.
- Impuesto de consumos.**—Exacción de la décima de recargo suprimida en la vigente ley de presupuestos.—En el curso del debate sobre una interpelación del Sr. Poveda, presenta el Sr. Domínguez Pascual una proposición pidiendo que el Congreso declare que han cometido y cometen exacciones ilegales todos los funcionarios que desde 1.º de Enero del corriente año han cobrado, cobren ó cobraren el impuesto de consumos recargando el 10 por 100 suprimido por la ley de presupuestos para 1902, y que igualmente incurrir en responsabilidad los que ordenen, consientan ó autoricen dichos cobros.—La apoya su autor, le contesta el Sr. Ministro de Hacienda, rectifican ambos señores y en votación nominal no es tomada en consideración, núm. 129, págs. 3741 á 3747.
- Langosta.**—Dificultades para la petición de un crédito extraordinario destinado á los gastos de extinción de esta plaga.—Después de contestar el Sr. Ministro de Agricultura á una pregunta del Sr. Silvela (D. Eugenio) y de intervenir en el debate los Sres. Gallego y Fernández Blanco, presenta el señor Gallego una proposición rogando al Congreso que haga constar haber oído con gusto las manifestaciones hechas por el Sr. Ministro de Agricultura, respecto á la conveniencia de proceder enérgicamente á la extinción de la langosta y á la necesidad del crédito que se reclama para ese fin.—La apoya su autor, intervienen en el debate los Sres. Ministro de Agricultura, Presidente de la Cámara, Navarro Reverter,

Presidente del Consejo de Ministros, Muro, Silvela (D. Eugenio), Maura y Nocedal, y en votación nominal no es tomada en consideración, núm. 108, págs. 3171 á 3173; núm. 109, págs. 3178 á 3187.

Madrid.—**Construcción del tercer depósito de aguas del Lozoya para el abastecimiento de dicha capital.**—Explanada por el Sr. Prado una interpelación, el Sr. Soriano presenta una proposición pidiendo *que con la mayor urgencia se abra una discusión amplísima sobre este asunto.*—La apoya su autor, le contesta el Sr. Ministro de Agricultura, hacen observaciones los Sres. Vicepresidente (Rodrigáñez), Prado, Soriano, Marengo y Aguilera, y es tomada en consideración por la Cámara, núm. 28, páginas 556 á 566.—Intervienen en el debate los Sres. Prado, Ministro de Agricultura, Presidente, Duque de Bivona y Rózpide, y puesta á votación dicha proposición no es aprobada, núm. 28, págs. 566 á 573.

Proposiciones que no son de ley apoyadas y retiradas por sus autores.

Actas.—**Tiempo que debe dedicarse á su discusión dentro del orden del día.**—Proposición del Sr. Uría y de otros Sres. Diputados.—Manifestación del Sr. Uría, núm. 31, pág. 672.—Alusión personal del Sr. Sánchez Guerra.—Observación del Sr. Presidente, núm. 32, pág. 707.—Rectificación del Sr. Uría. Queda retirada la proposición.—Observaciones del Sr. Sánchez Guerra.—Declaración del Sr. Presidente, pág. 708.

Audiencia de Oviedo.—**Traslado del Sr. Presidente de ella.**—Después de hacer varias preguntas el señor Marqués de Lema y de contestarle el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, dicho Sr. Marqués presenta una proposición pidiendo *que el Congreso declare no haber oído con satisfacción las declaraciones del señor Ministro de Gracia y Justicia.*—La apoya el Sr. Marqués de Lema, núm. 84, págs. 2394 á 2401.—Inmediatamente el Sr. Uría presenta una proposición incidental, pidiendo que el Congreso declare *que el traslado del presidente de la Audiencia de Oviedo no es la única medida que los sagrados intereses de la administración de justicia exigen que se realicen en Asturias.*—Discurso del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, contestando al Sr. Marqués de Lema, págs. 2401, 2402.—Incidente relativo á si procede que rectifique el Sr. Marqués de Lema, ó que apoye su proposición el Sr. Uría, en el que intervienen los Sres. Marqués de Lema, Presidente de la Cámara, Sánchez Guerra, Romero Robledo y Silvela (don Francisco), págs. 2402 á 2405.—Rectificaciones de los Sres. Marqués de Lema y Ministro de Gracia y Justicia, págs. 2405, 2406.—Discurso del Sr. Uría apoyando su proposición, págs. 2406 á 2409.—El Sr. Uría la retira, núm. 85, págs. 2430 á 2433.—Proposición incidental del Sr. Lombardero pidiendo *que el Congreso acuerde traer á la Cámara pruebas de las acusaciones formuladas contra unos funcionarios públicos.* núm. 84, pág. 3409.—La apoya el Sr. Lombardero.—Alusión personal del Sr. Uría, número 85, págs. 2430 á 2434.—Proposición incidental del Sr. Albarrán, pidiendo *que el Gobierno tome urgentemente medidas para que los magistrados y jueces ni sean ni aparezcan sometidos á la influencia del caciquismo.*—Proposición incidental del Sr. Romero Robledo, pidiendo *que el Congreso acuerde que no pueda terminar la discusión presente sin que el Gobierno ofrezca poner los medios de que se halla invertido por la ley para que no queden impunes los delitos graves que han sido denunciados ó expuestos ante la Cámara,* núm. 85, pág. 2435.—Alusión personal del Sr. Marqués de Lema.—Discurso del señor Ministro de Gracia y Justicia, págs. 2435, 2436.—Rectificación del Sr. Lombardero.—Alusión personal del Sr. Muro, págs. 2436 á 2438.—Declaración del Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Rectificaciones de los Sres. Muro y Ministro de Gracia y Justicia.—Alusión personal del Sr. Uría, páginas 2438, 2439.—Rectificación del Sr. Muro.—No es aprobada la proposición incidental del Sr. Lombardero, pág. 2439.—Declaración del Sr. Presidente.—El Congreso acuerda pasar á otro asunto, número 102, pág. 3015.

Crédito extraordinario de un millón de pesetas para atender á los gastos de extinción de la langosta. Proposición del Sr. Fernández Blanco, núm. 33, pág. 778.—La apoya su autor, le contesta el Sr. Ministro de Agricultura y después de rectificar ambos señores retira la proposición el Sr. Fernández Blanco, núm. 34, págs. 785 á 787.

Dique flotante de la Habana.—**Su traslado al puerto de Santa Cruz de Tenerife.**—Proposición del señor Marqués de Villasegura, núm. 29, pág. 602.—La apoya su autor y la retira.—Intervienen además en el debate los Sres. Marqués de Casa Laiglesia, Presidente de la Cámara, Vicepresidente (Rodrigáñez) y Domínguez Alfonso, núm. 29, págs. 602, 603; núm. 30, pág. 631; núm. 31, pág. 661 á 663.

— **Su traslado á un puerto español, preferentemente al de Santa Cruz de Tenerife.**—Proposición del Sr. Marqués de Casa Laiglesia, núm. 31, pág. 672.—Intervienen en el debate los Sres. Marqués de Casa Laiglesia y Ministro de Instrucción pública, y retira la proposición dicho Sr. Marqués, número 34, págs. 774 á 776.

Elecciones municipales en Barcelona.—**Sucesos allí ocurridos.**—**Catalanismo.**—En el debate sobre una interpelación del Sr. Robert, el Sr. Elías de Molíns presenta una proposición, *afirmando que en la provincia de Barcelona existe tan vivo y vehemente el amor á la integridad de la Patria como en las demás de la Monarquía.*—Después de apoyarla, su autor la retira, núm. 71, págs. 1900 á 1903.

Proposiciones que no son de ley cuya discusión ha quedado pendiente.

Actas graves.—**Suspensión del debate sobre los dictámenes relativos á ellas.**—Suspendida la votación del dictamen referente al acta de Medina Sidonia por no haber en el salón 140 Sres. Diputados, el señor Castellano (D. Tomás) presenta una proposición *pidiendo que se suspenda hasta el siguiente día*

la discusión de los dictámenes sobre actas graves.—La apoya su autor.—Observaciones de los Sres. Presidente y Canalejas (D. José).—Petición del Sr. Romero Robledo.—No habiendo suficiente número de Sres. Diputados para tomar parte en la votación, el Sr. Presidente suspende el debate, núm. 54, páginas 1314, 1315.

Actas graves.—Votos particulares ó enmiendas en que se solicite la validez ó nulidad de un acta de tercera clase ó la proclamación de determinado ó determinados Diputados á Cortes.—Proposición del Sr. Uría, pidiendo que en el caso de haber sido desechados estos votos ó enmiendas, *deben entenderse desechados los demás votos particulares ó enmiendas en que se pida la misma resolución.*—Lectura del art. 142 del Reglamento.—Observación del Sr. Sánchez Guerra.—Contestación del Sr. Vicepresidente (Suárez Inclán).—Rectificaciones de ambos señores.—Declaración del Sr. Vicepresidente, número 29, págs. 622, 623.

Jubileo.—Sucesos ocurridos en Zaragoza con motivo de la manifestación religiosa allí celebrada.—Proposición del Sr. Poveda, rogando al Congreso se sirva declarar *que el Gobierno está en el caso de dar explicaciones sobre los sucesos ocurridos en la ciudad de Zaragoza.*—La apoya su autor, le contesta el señor Ministro de la Gobernación, rectifican ambos señores y el Congreso la toma en consideración, número 32, págs. 696 á 700.—Discursos de los Sres. Marqués de Lema, Isabal, Llorens y Castellano.—Se suspende el debate, págs. 701 á 706.

Proposiciones incidentales aprobadas por el Congreso.

Jubileo.—Acontecimientos en Madrid, Valencia, Pamplona y otras poblaciones con motivo de las manifestaciones religiosas en ellas celebradas.—Autorizado por la Junta de Sres. Diputados electos, el señor Silvela (D. Francisco) dirige una pregunta al Gobierno, y después de contestarle el Sr. Ministro de la Gobernación, el Sr. Romero Robledo presenta una proposición pidiendo á dicha junta que acuerde *poner término á esta discusión hasta que el Congreso se constituya.*—La apoya su autor.—Incidente en que intervienen los Sres. Blasco Ibáñez y Presidente.—Es aprobada la proposición, págs. 211, 212.

Congreso de los Diputados.—Dimisión de su Presidente, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.—Admitida por el Congreso, el Sr. Romero Robledo presenta una proposición pidiendo á la Cámara que declare *haber visto con profundo pesar la reiteración que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo hace de la dimisión del cargo de Presidente de esta Cámara.*—La apoya el Sr. Romero Robledo, y después de ser tomada en consideración es aprobada por unanimidad, núm. 24, pág. 428.

Proposiciones incidentales desechadas por el Congreso.

Actas de Barcelona.—Después de leído el dictamen de la mayoría de la comisión de actas, el Sr. Lombardero presenta una proposición pidiendo á la Cámara la declaración de *que no procede continuar la discusión del dictamen hasta que se hallen presentes y puedan intervenir en ella, no sólo los Diputados electos cuya admisión se propone al Congreso, sino también los candidatos que resultan con mayor número de votos, según la deficiente documentación electoral que se halla en poder de la Junta Central del Censo.*—La apoya el Sr. Lombardero.—Lectura del art. 158 del Reglamento.—Observaciones del Sr. Vicepresidente (Rodrigáñez), núm. 27, págs. 545, 546.—Incidente en que intervienen los Sres. Lombardero, Vicepresidente (Rodrigáñez), Canalejas (D. José), Uría y Suárez Inclán (D. Julián), págs. 546, 547.—En votación nominal no se toma en consideración, págs. 547, 548.

Arancel de aduanas.—Pago en oro de los derechos correspondientes á determinadas mercancías.—Aplicación provisional de las disposiciones contenidas en el proyecto de ley relativo á este asunto.—Después de hacer varias preguntas el Sr. Osma y de contestar el Sr. Ministro de Hacienda, el Sr. Ferrer y Vidal presenta una proposición para que el Congreso declare *qué no es aplicable á este proyecto de ley la de 6 de Marzo de 1900.*—Declaración del Sr. Presidente.—Incidente á consecuencia de esta declaración, en el que intervienen los Sres. Maura, Navarro Reverter, Ministro de Hacienda, Presidente, Sánchez Guerra, Osma, Romero Robledo, Silvela (D. Francisco) y Azcárate, núm. 75, páginas 2035 á 2039.—Nueva lectura de la proposición.—Discurso del Sr. Ferrer y Vidal, núm. 76, páginas 2070 á 2074.—Contestación del Sr. Ministro de Hacienda, págs. 2074 á 2077.—Rectificación del señor Ferrer y Vidal, págs. 2077 á 2079.—Idem del Sr. Ministro de Hacienda.—Declaraciones del Sr. Silvela (D. Francisco), págs. 2079 á 2081.—Idem del Sr. Alba, pág. 2081.—Idem de los Sres. Sánchez Guerra y Navarro Reverter, págs. 2082, 2083.—Idem de los Sres. Canalejas y López Puigcerver, páginas 2084, 2085.—Idem del Sr. Azcárate, págs. 2085, 2086.—Idem del Sr. Romero Robledo.—Manifestaciones de los Sres. Ferrer y Vidal y Uría.—Declaraciones de los Sres. Pradera, Lerroux y Chavarri, págs. 2086, 2087.—Discurso del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pág. 2087.—Lectura del artículo 160 del Reglamento.—Manifestaciones de los Sres. Presidente y Ferrer y Vidal.—Observaciones de los Sres. Ministro de Hacienda y López Puigcerver (D. Joaquín), pág. 2088.—Idem del Sr. Canalejas.—Lectura del art. 158 del Reglamento.—Observaciones del Sr. Sánchez Guerra.—Nominalmente no es tomada en consideración la proposición, págs. 2089 á 2091.

Audiencia de Oviedo.—Traslado del señor presidente de ella.—Proposición incidental del Sr. Lombardero.—Véase en la *Reseña* correspondiente á las proposiciones no de ley retiradas por sus autores, el epígrafe antes citado.

Proposiciones incidentales apoyadas y retiradas después por sus autores.

- Audiencia de Oviedo.**—Traslado del señor presidente de ella.—Proposición incidental del Sr. Uría.—Véase en la *Reseña* correspondiente á las proposiciones no de ley retiradas por sus autores el epígrafe antes citado.
- Congreso de los Diputados.**—Elección de Presidente por haber renunciado este cargo el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.—En la sesión del día 12 de Julio de 1901 el Sr. Castellano, presenta una proposición rogando al Congreso que se sirva declarar *si está en el caso de acordar la elección de Presidente.*—La apoya su autor.—Declaración del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Rectificaciones de ambos señores.—Declaración del Sr. Vicepresidente (Rodrigáñez).—El Sr. Poveda retira la proposición, núm. 27, págs. 516 á 518.
- Coruña.**—Sucesos allí ocurridos.—Después de explanar una interpelación el Sr. Azcárate, y de contestarle el Sr. Ministro de la Gobernación, interviniendo además en el debate los Sres. Marqués de Figueroa, Rodríguez de la Borbolla y Lombardero, presenta el Sr. Azcárate una proposición incidental pidiendo al Congreso la declaración de *que verta con gusto que el Sr. Ministro hiciera saber á la Cámara el pensamiento del Gobierno acerca de los sucesos ocurridos en la Coruña los días 30 y 31 de Mayo último.*—Intervienen en el debate los Sres. Azcárate, Ministro de la Gobernación, Vicepresidente (Rodrigáñez), Marqués de Lema, Abella, Fernández Latorre, Paraíso y Lombardero, núm. 27, págs. 518 á 529; núm. 28, págs. 555, 556.—El Sr. Azcárate la retira, núm. 28, pág. 556.
- Presupuestos.**—Aplicación de los sobrantes de la recaudación de los impuestos al pago de las obligaciones reconocidas por las comisiones liquidadoras de Ultramar.—Después de varias preguntas de los Sres. Osma y Navarro Reverter, contestadas por el Sr. Ministro de Hacienda, interviniendo además el Sr. Fernández Villaverde (D. Raimundo), el Sr. Navarro Reverter presenta una proposición incidental para que el Congreso declare *que el Gobierno no puede dar á los sobrantes del presupuesto otro empleo que el prescrito en la ley de presupuestos ú otra que lo determine.*—La apoya su autor, é intervienen en el debate los Sres. Ministro de Hacienda, Fernández Villaverde (don Raimundo) y Suárez Inclán (D. Félix).—Retira la proposición el Sr. Navarro Reverter, núm. 114, página 3313; núm. 115, págs. 3332 á 3351.
- **Voto particular del Sr. García Monfort.**—En la discusión acerca de este asunto, presenta el señor Alba una proposición incidental para que el Congreso declare *que importa conocer la opinión del Gobierno de S. M. acerca de los problemas que encierra la reorganización de los servicios y principalmente de la política militar y naval y de las obligaciones eclesiásticas en su relación con el presupuesto del Estado.*—Intervienen en el debate los Sres. Alba, Presidente, Ministro de Estado y Romero Robledo, y el Sr. Alba retira la proposición, núm. 61, págs. 1509 á 1513.
- **Voto particular del Sr. Osma relativo á la sección 2.^a del estado letra B, «Ingresos».**—Después de apoyar este voto el Sr. Osma, presenta una proposición incidental el Sr. Iranzo pidiendo que el Congreso se sirva declarar, *que la rebaja de la décima adicional sobre el impuesto de consumos dentro del criterio en que se ha inspirado el Gobierno, debe aplicarse al cupo para el Tesoro de la especie «vinos».*—La apoya el Sr. Iranzo, intervienen en el debate los Sres. Presidente, Ministro de Hacienda, Osma, Canalejas (D. José) y López Puigcerver (D. Joaquín), y el Sr. Iranzo retira la proposición, núm. 94, págs. 2802 á 2808.
- Sucesos ocurridos en Vigo con ocasión de haber sido publicada una Real orden relativa al ejercicio de la pesca por medio de traíñas.**—Después de explanar una interpelación el Sr. González Besada, el Sr. Vincenti presenta una proposición pidiendo que el Congreso declare *que ha visto con disgusto los sucesos acaecidos en Vigo, con motivo de la publicación de la Real orden de 18 del actual.*—Previas algunas observaciones de los Sres. Presidente, Vincenti y Azcárate y de acordar el Congreso que continúe el debate, el Sr. Vincenti apoya la proposición, le contesta el Sr. Ministro de la Gobernación y rectifican ambos señores.—El Sr. Vincenti retira dicha proposición, núm. 40, páginas 903 á 907.
- Sucesos ocurridos en la plaza de toros y en las calles de Zaragoza.**—Después de hacer algunas observaciones el Sr. Castellano, presenta una proposición para que el Congreso declare *que el Gobierno está en el caso de adoptar disposiciones que de un modo eficaz y permanente garanticen el orden material y restablezcan la paz moral en aquella ciudad.*—La apoya su autor, le contesta el Sr. Ministro de la Gobernación, y después de rectificar ambos señores la retira el Sr. Castellano, núm. 52, págs. 1236 á 1241.

Proposiciones incidentales cuya discusión no terminó.

- Conflictos obreros.**—Conducta é intervención del Gobierno en ellos.—Proposición presentada por el señor Lerroux, pidiendo que el Congreso se sirva declarar *que ha visto con disgusto la conducta observada por el Gobierno al intervenir en los conflictos obreros.*—Discurso de dicho señor apoyándola.—Observaciones del Sr. Presidente, núm. 34, págs. 787, 788.—Continúa su discurso el Sr. Lerroux, págs. 789, 790.—Nueva observación del Sr. Presidente.—Termina su discurso el Sr. Lerroux, págs. 790 á 792. Discurso del Sr. Ministro interino de la Gobernación, págs. 792 á 795.
- Jubileo.**—Sucesos ocurridos en Zaragoza con motivo de la manifestación religiosa allí celebrada.—Proposición incidental del Sr. Castellano, rogando al Congreso se sirva acordar *que continúe la discusión de la proposición presentada al Congreso en la sesión de ayer (18 de Julio) y que fué tomada en consideración por el mismo.*—La apoya el Sr. Castellano, le contesta el Sr. Ministro de la Gobernación, y des-

pués de algunas observaciones del Sr. Presidente y de rectificar los Sres. Castellano y Ministro de la Gobernación, el Sr. Presidente suspende el debate, núm. 33, págs. 742 á 746.

Acuerdos del Congreso.

Congreso de los Diputados.—Dimisión de su Presidente, Sr. Marqués de la Vega de Armijo.—Después de una pregunta del Sr. Poveda, contestada por el Sr. Vicepresidente (Rodrigáñez), y de intervenir en el debate el Sr. Romero Robledo, se lee la comunicación del Sr. Marqués de la Vega de Armijo relativa á dicho asunto.—Observaciones de los Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Romero Robledo, Vicepresidente (Rodrigáñez), Silvela (D. Francisco), Urfá, Castellano, Maura, Barrio y Mier y Azcárate.—*El Congreso acuerda no admitir la dimisión presentada por el Sr. Marqués de la Vega de Armijo*, núm. 21, págs. 358 á 367.—Pregunta del Sr. Abril acerca de este asunto y contestación del señor Presidente del Consejo de Ministros, interviniendo además en el debate los Sres. Vicepresidente (Rodrigáñez), Castellano, Romero Robledo y Silvela (D. Francisco), núm. 23, págs. 398 á 406.

Nueva comunicación del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, reiterando su dimisión.—Después de hacer algunas observaciones los Sres. Romero Robledo y Vicepresidente (Rodrigáñez), el Congreso acuerda *aceptar la dimisión de que se trata*, é inmediatamente aprueba una proposición incidental del Sr. Romero Robledo, declarando *que el Congreso ha visto con profundo pesar la reiteración que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo hace de la dimisión del cargo de Presidente de esta Cámara*, núm. 24, págs. 427, 428.

Congreso Panamericano.—Manifestaciones de simpatía á España por los asistentes á dicho Congreso.—Con este motivo exponen algunas observaciones los Sres. Becerra Armesto, Ministro de Estado, Maura, Azcárate, Navarro Reverter, Silvela (D. Francisco), Pradera y Presidente de la Cámara, y el Sr. Ministro de Estado acepta el encargo *de transmitir al Congreso Panamericano la expresión de los sentimientos de afecto del Congreso español*, núm. 49, págs. 1137 á 1141; núm. 53, pág. 1262; núm. 57, página 1378.

Incidentes de los debates.

Sucesos ocurridos en Sevilla, Gijón y Oviedo.—En la interpelación explanada por el Sr. Bergamín, el señor Romero Robledo pronunció un discurso, en el cual aludió á un artículo del periódico *La Patria*, ofensivo para los Sres. Moret (D. Segismundo) y Merino.—Alusión personal del Sr. Urquía.—Observaciones del Sr. Vicepresidente (Rodrigáñez), núm. 46, págs. 1064 á 1066.—Discurso del Sr. Moret (D. Segismundo).—Observaciones del Sr. Vicepresidente, págs. 1066 á 1069.—Rectificación del señor Urquía.—Alusión personal del Sr. Merino, págs. 1069, 1070.—Rectificación del Sr. Romero Robledo. Observaciones del Sr. Ministro de la Gobernación, págs. 1070, 1071.—El Sr. Vicepresidente suspende el debate.—Reclamación del Sr. Suárez Inclán (D. Félix).—Contestación del Sr. Vicepresidente (Rodrigáñez).—Incidente sobre si se ha de celebrar ó no sesión secreta, en el cual intervienen los señores Sánchez Guerra, Armiñán, Marqués de Mochales, Aguilera y el citado Sr. Vicepresidente.—Lectura de los arts. 103 y 104 del Reglamento.—El Congreso acuerda reunirse en sesión secreta.—Se suspende la sesión pública, págs. 1071, 1072.—Continúa la sesión pública.—Declaración del Sr. Vicepresidente (Rodrigáñez).—Queda terminado el incidente promovido por las declaraciones del señor Urquía, pág. 1072.

Debates, hechos y acuerdos relacionados con la observancia de los artículos del Reglamento y que pueden considerarse como precedentes ó como aplicación de los ya establecidos.

Actas.—Petición de candidatos derrotados para que se les autorice á intervenir en los debates sobre las elecciones verificadas en los distritos donde han luchado.—Antes de proceder á la discusión del dictamen relativo al acta de Cabra, se trató de las peticiones formuladas por D. Martín Rosales, candidato derrotado en este distrito y por el Sr. Conde del Moral de Calatrava, candidato derrotado en el distrito de Puebla de Trives (Orense).—Observaciones de los Sres. Canalejas, Ministro de Instrucción pública, Presidente del Congreso, Marqués de Mochales y Suárez Inclán (D. Félix).—El Congreso acuerda *no acceder á lo solicitado por los Sres. Rosales y Conde del Moral de Calatrava*, núm. 16, páginas 236, 237.

Actas graves.—Aplicación del art. 142 del Reglamento para la toma en consideración de las enmiendas que se relacionen con los dictámenes sobre dichas actas y que puedan afectar á su validez ó nulidad.—Al preguntar si se toma en consideración una enmienda del Sr. Silvela (D. Eugenio), relativa al dictamen sobre la elección verificada en el distrito de Arenas de San Pedro, el Sr. Bergamín plantea la cuestión *de si es necesario ó no que tomen parte en la votación 140 Sres. Diputados*.—Lectura de los arts. 36 y 142 del Reglamento.—Observaciones de los Sres. Bergamín y García Alix.—Manifestación del Sr. Presidente en el sentido de que no es necesario dicho número de votantes para tomar en consideración las enmiendas, núm. 54, págs. 1308, 1309.—Rectificaciones de los Sres. Bergamín y García Alix, y observaciones del Sr. Presidente, págs. 1309, 1310.

Arancel de aduanas.—Pago en oro de los derechos correspondientes á determinadas mercancías.—Aplicación provisional de las disposiciones contenidas en el proyecto de ley relativo á este asunto.—Leída una proposición incidental del Sr. Ferrer y Vidal, el Sr. Presidente declara que se discutirá en la sesión del siguiente día.—Debate respecto á si reglamentariamente procede ó no discutir en seguida dicha proposición.—Observaciones de los Sres. Maura, Navarro Reverter, Ministro de Hacienda,

- Presidente, Sánchez Guerra, Osma, Romero Robledo, Silvela (D. Francisco) y Azcárate.—Se aplaza para la sesión próxima el debate sobre esta proposición, núm. 75, págs. 2035 á 2039.
- Créditos extraordinarios.**—El Congreso autoriza al Sr. Llorens para examinar á la vez los dictámenes relativos á dos créditos extraordinarios de 271.133 pesetas y de 1.755.329 pesetas al presupuesto del Ministerio de Marina, núm. 56, pág. 1360.
- Cuenta general del Estado correspondiente al primer semestre del año económico de 1899-900.**—Con motivo de haber pedido un Sr. Senador documentos relacionados con esta cuenta, el Sr. Alonso Padierna solicita *que se aplique la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores.*—Contestación del Sr. Presidente.—Alusión personal del Sr. Dato.—Rectificación del Sr. Alonso Padierna, núm. 78, págs. 2147, 2148.
- Jubileo.**—**Acontencimientos en Madrid, Valencia, Pamplona y otras poblaciones con motivo de las manifestaciones religiosas en ellas celebradas.**—Antes de estar constituido el Congreso, el Sr. Silvela (D. Francisco), anuncia su propósito de dirigir una pregunta al Gobierno.—Lectura del art. 16, del Reglamento.—Declaración del Sr. Presidente.—Después de hacer unas observaciones los Sres. Alba, Presidente, Silvela y Ministro de la Gobernación, la Junta de Sres. Diputados electos acuerda *que se conceda la palabra al Sr. Silvela para hacer dicha pregunta*, núm. 15, págs. 202, 203.—Discurso del señor Silvela, págs. 204 á 207.—Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, págs. 207 á 211.—Lectura del art. 158 del Reglamento.—Proposición incidental del Sr. Romero Robledo, pidiendo que se ponga término á la discusión hasta que esté constituido el Congreso.—La apoya su autor, páginas 211, 212.—Incidente en que intervienen el Sr. Blasco Ibáñez y el Sr. Presidente.—Es aprobada la proposición, pág. 212.
- Langosta.**—**Dificultades para la petición de un crédito extraordinario destinado á los gastos de extinción de esta plaga.**—Discutida una proposición no de ley del Sr. Gallego, y no habiendo sido válida la votación nominal por falta de número suficiente de Sres. Diputados, es puesta de nuevo á votación en la sesión inmediata.—Incidente promovido por el Sr. Silvela (D. Eugenio), á consecuencia de haber retirado sus firmas algunos de los Sres. Diputados que suscribían la proposición.—Intervienen en dicho incidente los Sres. Presidente, Silvela (D. Eugenio), Romero Robledo, Maura y Nocedal y se procede á la votación, núm. 109, págs. 3183 á 3187.
- Presupuestos.**—**Capítulos adicionales.**—En el debate sobre el presupuesto de gastos del Ministerio de la Gobernación, se lee un capítulo adicional del Sr. Francos Rodríguez, y la Cámara *autoriza la discusión inmediata de este capítulo*, núm. 81, pág. 2275.
- **Orden de discusión de ellos.**—El Sr. Fernández Villaverde (D. Raimundo), pregunta si se va á poner á discusión los dictámenes que están ya sobre la mesa, respecto á algunas secciones del presupuesto de gastos, y con motivo de querer hacer uso de su derecho una minoría de la Cámara presentando un voto particular sobre la totalidad de los presupuestos se suscita la cuestión de si procede ó no esperar á que estén presentados todos los dictámenes parciales antes de proceder al debate sobre los presupuestos.—Intervienen en este debate los Sres. Fernández Villaverde (D. Raimundo), Ministro de Hacienda, Presidente, Alba, Sánchez Guerra, López Puigcerver (D. Joaquín), Romero Robledo, Castellano, Muro, Barrio y Mier, Navarro Reverter y Presidente, quien declara *que amparará en su derecho á los Sres. Diputados que desean presentar su pensamiento económico frente al del Gobierno, pero que si no lo hicieren en muy breves días, propondrá al Congreso la resolución que le parezca más en armonía con todos los intereses*, núm. 57, págs. 1385 á 1396, 1412.
- El Sr. Presidente anuncia que presentado el voto particular, relativo á la totalidad de los presupuestos, al día siguiente principiará la discusión.—Observaciones de los Sres. Fernández Villaverde (D. Raimundo), Presidente, Romero Robledo y Muro.—El Congreso acuerda, *que se discuta primero el voto particular en cuanto comprende á los dictámenes de gastos que están sobre la Mesa, después la totalidad del presupuesto de gastos, si al terminar la discusión del voto particular estuviesen sobre la mesa todos los dictámenes parciales relativos á gastos; después la discusión de totalidad sobre cada una de las secciones ó Ministerios, la discusión por capítulos y la votación por artículos*, núm. 59, págs. 1463 á 1465.
- Sesiones del Congreso.**—**Suspensión por no haber número suficiente de Sres. Diputados de la que se había de celebrar el día 17 de Octubre de 1901.**—Petición del Sr. Lombardero para que se cuente el número de Sres. Diputados presentes.—No habiendo el número que marca el Reglamento, el Sr. Presidente abandona su sitio, núm. 37, pág. 823.—Vuelve á ocupar su sitio el Sr. Presidente.—Petición del Sr. Romero Robledo.—Debate acerca de si procede ó no que haya sesión, en el cual intervienen los Sres. Presidente, Romero Robledo, Presidente del Consejo de Ministros, Silvela (D. Francisco), Maura, Navarro Reverter, Muro y Sanz.—Declaración del Sr. Presidente, núm. 37, páginas 823 á 836.
- Se lee el Acta de la sesión celebrada el día 13 de Noviembre.—El Sr. Conde de Aldama pide que no se apruebe y que no se celebre la sesión por no haber habido á la hora reglamentaria suficiente número de Sres. Diputados y haber abandonado el Salón el Sr. Presidente, núm. 60, pág. 1468.—Contestación del Sr. Presidente.—Rectificaciones de ambos señores, 1468 á 1470.—Observaciones del Sr. Becerra Armesto.—Contestación del Sr. Presidente.—Rectificaciones de ambos señores.—Es aprobada el Acta, págs. 1470, 1471.
- Voto particular á la totalidad de los presupuestos.**—Por cesión del Sr. García Monfort, defiende dicho voto el Sr. Paraíso, núm. 60, pág. 1486.
- Votos particulares.**—Con autorización del Congreso, son defendidos por Sres. Diputados que no los

suscriben, los relativos á las siguientes actas: Arévalo (Avila), núm. 12, pág. 122; Carrión de los Condes (Palencia), núm. 10, pág. 102; Castrogeriz (Burgos), núm. 13, pág. 143; Ibiza (Baleares), número 116, págs. 3382 á 3387; Illescas (Toledo), núm. 12, pág. 130; Murcia (Murcia), núm. 13, página 153; Nava del Rey (Valladolid), núm. 15, pág. 212; Puebla de Trives (Orense), núm. 16, pág. 237; Toledo (Toledo), núm. 55, pág. 1336, y Vinaroz (Castellón), núm. 16, pág. 226.

Señores Diputados que han sido admitidos y proclamados y que han prestado juramento ó prometido por su honor.

- Abella y Casariego (Sr. D. Enrique), Becerreá (Lugo), núm. 18, pág. 304.
 Abril y León (Sr. D. Indalecio), Velez-Málaga (Málaga), núm. 18, pág. 305.
 Agelet y Besa (Sr. D. Miguel), Lérida (Lérida), núm. 18, pág. 304.
 Aguilera y Velasco (Sr. D. Alberto), Albuñol (Granada), núm. 18, pág. 304.
 Alba Bonifaz (Sr. D. Santiago), Villalpando (Zamora), núm. 18, pág. 304.
 Albarrán y García-Marqués (Sr. D. Arcadio), Badajoz (Badajoz), núm. 18, pág. 305.
 Albay (Sr. D. Pedro Gobantes Azcárraga, Conde de), Morella (Castellón), núm. 18, pág. 305.
 Aldama (Sr. D. Antonio de Aldama y Mendivil, Conde de).—Promete por su honor, núm. 28, pág. 579.
 Aleixandre Ballester (Sr. D. Agustín), Cartagena (Murcia), núm. 18, pág. 304.
 Almodóvar del Río (Sr. D. Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, Duque de), Jerez de la Frontera (Cádiz), núm. 18, pág. 305.
 Alonso Castrillo (Sr. D. Demetrio), Valencia de Don Juan (León), núm. 18, pág. 304.
 Alonso Martínez (Sr. D. Lorenzo), Burgos (Burgos), núm. 18, pág. 305.
 Alonso Padierna de Villapadierna (Sr. D. Ramiro), Santa Coloma de Farnés (Gerona), núm. 18, pág. 304.
 Alvarado (Sr. D. Juan), Sariñena (Huesca), núm. 18, pág. 304.
 Alvarez y González (Sr. D. Melquiades), Oviedo (Oviedo).—Promete por su honor, núm. 18, pág. 306.
 Allende y Plágaro (Sr. D. Plácido), Marquina (Vizcaya), núm. 20, pág. 332.
 Amarelle Rodríguez (Sr. D. Calixto), Coruña (Coruña), núm. 18, pág. 304.
 Andrade y Navarrete (Sr. D. Rafael), Valderrobles (Teruel), núm. 18, pág. 304.
 Anglada y Ruiz (Sr. D. Jacinto María), Vera (Almería), núm. 18, pág. 304.
 Antequera y Ayala (Sr. D. Benedicto), Alcázar de San Juan (Ciudad Real), núm. 113, pág. 3284.
 Aparicio y Ruiz (Sr. D. Francisco), Burgos (Burgos), núm. 29, pág. 592.
 Arias de Miranda y Goytia (Sr. D. Diego), Aranda de Duero (Burgos), núm. 18, pág. 304.
 Ariño y González (Sr. D. Tomás María), Teruel (Teruel), núm. 18, pág. 304.
 Armiñán (Sr. D. Luis), Cervera (Lérida), núm. 18, pág. 305.
 Arredondo y Ramírez de Arellano (Sr. D. Federico), Villena (Alicante), núm. 18, pág. 304.
 Arroyo Rodríguez (Sr. D. Enrique), Alicante (Alicante), núm. 18, pág. 304.
 Aspás y Diego Madrazo (Sr. D. Joaquín), Daroca (Zaragoza), núm. 18, pág. 304.
 Atienza y Ramírez Tello (Sr. D. Rafael de), Estepa (Sevilla), núm. 18, pág. 304.
 Aura Boronat (Sr. D. Antonio), Barbastro (Huesca), núm. 18, pág. 304.
 Azcárate y Menéndez (Sr. D. Gumersindo de), León (León).—Promete por su honor, núm. 18, pág. 306.
 Aznar y Butigiieg (Sr. D. Angel), Cartagena (Murcia), núm. 18, pág. 305.
 Aznar y Tutor (Sr. D. Eduardo), Miranda de Ebro (Burgos), núm. 18, pág. 305.
 Baena (Sr. D. Mariano Ruiz de Arana Ossorio de Moscoso, Duque de), Baza (Granada), núm. 29, pág. 599.
 Ballester y Mochales (Sr. D. Juan Gualberto), Calatayud (Zaragoza).—Promete por su honor, núm. 18, página 306.
 Barandian Bárceña (Sr. D. Eduardo), Carrión de los Condes (Palencia), núm. 21, pág. 355.
 Barrio y Mier (Sr. D. Matías), Cervera de Pisuerga (Palencia).—Promete por su honor, núm. 18, página 306.
 Barroso y Castillo (Sr. D. Antonio), Córdoba (Córdoba), núm. 18, pág. 304.
 Bastida y Fernández (Sr. D. José de la), Cazalla de la Sierra (Sevilla), núm. 18, pág. 306.
 Becerra Armesto (Sr. D. Joaquín), El Ferrol (Coruña), núm. 38, pág. 854.
 Belaunde y Costa (Sr. D. Luis), Villafranca del Bierzo (León), núm. 18, pág. 304.
 Benayas y Portocarrero (Sr. D. Manuel), Torrijos (Toledo), núm. 18, pág. 305.
 Bergamín y García (Sr. D. Francisco), Campillos (Málaga), núm. 18, pág. 305.
 Bermejillo y Martínez-Negrete (Sr. D. Idefonso Luis), Arévalo (Avila), núm. 18, pág. 304.
 Bivona (Sr. D. Tristán Alvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha, Duque de), Jaca (Huesca), núm. 18, página 306.
 Blasco Ibáñez (Sr. D. Vicente), Valencia (Valencia).—Promete por su honor, núm. 18, pág. 306.
 Bohórquez y Rubiales (Sr. D. Bartolomé), Grazalema (Cádiz), núm. 18, pág. 305.
 Bores y Romero (Sr. D. Javier), Torrente (Valencia), núm. 18, pág. 304.
 Bugallal Araujo (Sr. D. Gabino), Puenteareas (Pontevedra), núm. 18, pág. 305.
 Burgos y Mazo (Sr. D. Manuel de), La Palma (Huelva), núm. 18, pág. 305.
 Bustelo y González (Sr. D. Ramón), Ribadeo (Lugo), núm. 18, pág. 304.
 Bustelo y Sánchez (Sr. D. Francisco), Egea de los Caballeros (Zaragoza), núm. 18, pág. 305.
 Bustillo López (Sr. D. Timoteo), Sabadell (Barcelona), núm. 18, pág. 305.
 Busutil Montón (Sr. D. Juan), Chiva (Valencia), núm. 18, pág. 304.
 Calderón Rojo (Sr. D. Abilio), Palencia (Palencia), núm. 18, pág. 305.

- Calvo de León y Benjumea (Sr. D. Rafael), Posadas (Córdoba), núm. 18, pág. 304.
 Camo Nogués (Sr. D. Manuel), Huesca (Huesca), núm. 40, pág. 888.
 Campo-Ameno (Sr. D. Prudencio Mudarra y Párraga, Marqués de), Ecija (Sevilla), núm. 18, pág. 305.
 Campomanes (Sr. D. Francisco Dorado y López de Zárate, Conde de), Fonsagrada (Lugo), núm. 23, página 396.
 Camps (Sr. D. Carlos de Camps y de Olcinellas, Marqués de), Olot (Gerona), núm. 18, pág. 306.
 Canalejas y Méndez (Sr. D. José), Alcoy (Alicante), núm. 18, pág. 304.
 Canalejas y Méndez (Sr. D. Luis), Vilademuls (Gerona), núm. 18, pág. 305.
 Canido y Pardo (Sr. D. Senén), Celanova (Orense), núm. 18, pág. 305.
 Canillejas (Sr. D. Manuel de Vereterra y Lombán, Marqués de), Oviedo (Oviedo), núm. 110, pág. 3217.
 Cañada (Sr. D. Juan Acedo Rico y Medrano, Conde de la), Ciudad Real (Ciudad Real), núm. 18, página 304.
 Cañada Baños (Sr. D. Jesualdo), Murcia (Murcia), núm. 19, pág. 312.
 Cañada-Honda (Sr. D. Emilio Drake y de la Cerda, Marqués de), Segovia (Segovia), núm. 19, pág. 312.
 Cañellas y Tomás (Sr. D. Juan), Tarragona (Tarragona), núm. 20, pág. 335.
 Casa-Laiglesia (Sr. D. Guillermo Rancés y Esteban, Marqués de), Santa Cruz de Tenerife (Canarias), número 18, pág. 305.
 Casanova y Moreno (Sr. D. Jesús), Motilla del Palancar (Cuenca), núm. 23, pág. 396.
 Casa-Torre (Sr. D. José María de Lizana y Hormaza, Marqués de), Durango (Vizcaya), núm. 18, pág. 305.
 Castel González (Sr. D. Carlos), Montalbán (Teruel), núm. 18, pág. 305.
 Castellano (Sr. D. Tomás), Zaragoza (Zaragoza), núm. 18, pág. 305.
 Castellano Gendre (Sr. D. Andrés), Trujillo (Cáceres), núm. 18, pág. 304.
 Castillo García y Soriano (Sr. D. Ramón), Avila (Avila), núm. 21, pág. 355.
 Castillo y Quartiellers (Sr. D. Rodolfo del), Cádiz (Cádiz), núm. 18, pág. 305.
 Castro y Casaléiz (Sr. D. Antonio), Alcocácer (Castellón), núm. 18, pág. 305.
 Celleruelo y Poviones (Sr. José María), Oviedo (Oviedo), núm. 18, pág. 305.
 Cepeda Montero (Sr. D. Ramón), Plasencia (Cáceres), núm. 18, pág. 304.
 Cervantes y Sanz de Andino (Sr. D. Juan), Tarancón (Cuenca), núm. 18, pág. 304.
 Céspedes y Céspedes (Sr. D. Valentín de), Chinchón (Madrid), núm. 18, pág. 304.
 Cid Santiago (Sr. D. Fabriciano), Puebla de Sanabria (Zamora), núm. 28, pág. 554.
 Cierva y Peñafiel (Sr. D. Juan de la), Mula (Murcia), núm. 18, pág. 305.
 Clot y Riera (Sr. D. Juan José), Madrid (Madrid), núm. 107, pág. 3158.
 Cobián y Roffignac (Sr. D. Eduardo), Ginzó de Limia (Orense), núm. 115, pág. 3330.
 Comas y Blanco (Sr. D. Augusto), Alcañiz (Teruel), núm. 18, pág. 305.
 Cortezo y Prieto (Sr. D. Carlos María) Bande (Orense), núm. 18, pág. 305.
 Cortijo Zapatero (Sr. D. Antonio), Villanueva de la Serena (Badajoz), núm. 18, pág. 304.
 Cortinas Porras (Sr. D. Leopoldo), Ponferrada (León), núm. 29, pág. 592.
 Cruz y Orgaz (Sr. D. Pablo) Araçena (Huelva), núm. 19, pág. 312.
 Chapaprieta y Torregrosa (Sr. D. Joaquín), Cieza (Murcia), núm. 18, pág. 305.
 Chavarri Salazar (Sr. D. Benigno), Valmaseda (Vizcaya), núm. 20, pág. 332.
 Chinchilla y Díez de Oñate (Sr. D. Joaquín), Coín (Málaga), núm. 18, pág. 304.
 Dato Irradier (Sr. D. Eduardo), Murias de Paredes (León), núm. 18, pág. 305.
 De Federico y Martínez (Sr. D. Francisco), Redondela (Pontevedra), núm. 18, pág. 304.
 Delgado (Sr. D. Eleuterio), Vivero (Lugo), núm. 27, pág. 518.
 Delgado y Bayo (Sr. D. Justo Tomás), Denia (Alicante), núm. 18, pág. 304.
 Díez de Bustamante y García (Sr. D. Ramón) Sanlúcar la Mayor (Sevilla), núm. 18, pág. 304.
 Díez Cordovés y Gómez (Sr. D. Gumersindo), Orgaz (Toledo), núm. 18, pág. 305.
 Díez Moreu (Sr. D. Emilio), Motril (Granada), núm. 18, pág. 304.
 Díez Macuso (Sr. D. José), Toro (Zamora), núm. 18, pág. 305.
 Díez y Sanz de Revenga (Sr. D. Ecequiel), Murcia (Murcia), núm. 18, pág. 304.
 Domenech Cervera (Sr. D. Luis), Sagunto (Valencia), núm. 18, pág. 304.
 Domenech y Montaner (Sr. D. Luis), Barcelona (Barcelona), núm. 64, pág. 1615.
 Domínguez Alfonso (Sr. D. Antonio), Santa Cruz de Tenerife (Canarias), núm. 18, pág. 304.
 Domínguez Pascual (Sr. D. Lorenzo), Carmona (Sevilla), núm. 18, pág. 304.
 Durán y Martín (Sr. D. Rafael), Hoyos (Cáceres), núm. 18, pág. 304.
 Echevarría Alvarez (Sr. D. Juan), Granada (Granada), núm. 18, pág. 305.
 Elduayén y Mathet (Sr. D. Angel), Lalín (Pontevedra), núm. 18, pág. 305.
 Elías de Molíns (Sr. D. José), Arenys de Mar (Barcelona), núm. 18, pág. 305.
 Enríquez González (Sr. D. Aurelio), Valdeorras (Orense), núm. 41, pág. 926.
 Espada Guntín (Sr. D. Luis), Verín (Orense), núm. 18, pág. 305.
 Esteve y Mora (Sr. D. José), Murcia (Murcia), núm. 19, pág. 312.
 Eza (Sr. D. Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de), Soria (Soria), núm. 18, pág. 305.
 Fernández Alsina, Marqués de Loureda (Sr. D. Enrique), Coruña (Coruña), núm. 29, pág. 592.
 Fernández Arias (Sr. D. Diego), Sequeros (Salamanca), núm. 18, pág. 304.
 Fernández Blanco y Moral (Sr. D. Ricardo), Castuera (Badajoz), núm. 18, pág. 304.
 Fernández Hontoria (Sr. D. Ramón), Santander (Santander), núm. 19, pág. 315.
 Fernández Latorre (Sr. D. Juan), Santa Marta de Ortigueira (Coruña), núm. 18, pág. 304.

- Fernández Villaverde (Sr. D. Raimundo), Puente Caldelas (Pontevedra), núm. 19, pág. 312.
 Fernández Villaverde y García Rivero (Sr. D. Enrique), San Clemente (Cuenca), núm. 18, pág. 305.
 Ferrer y Vidal (Sr. D. Juan), Villanueva y Geltrú (Barcelona), núm. 18, pág. 305.
 Figueroa (Sr. D. Juan Armada Losada, Marqués de), Puente deume (Coruña), núm. 18, pág. 304.
 Forgas y Frígola (Sr. D. Juan María), Villafranca del Panadés (Barcelona), núm. 18, pág. 305.
 Franco Flórez (Sr. D. Modesto), Sahagún (León), núm. 18, pág. 305.
 Francos Rodríguez (Sr. D. José), Almansa (Albacete), núm. 18, pág. 305.
 Galarza Vidal (Sr. D. Angel), Zamora (Zamora), núm. 18, pág. 305.
 Gallardo Calzadilla (Sr. D. Pedro), Llerena (Badajoz), núm. 18, pág. 305.
 Gallardo Toyar (Sr. D. Lorenzo), Berja (Almería), núm. 18, pág. 305.
 Gallego García (Sr. D. Tesifonte), Hellín (Albacete), núm. 18, pág. 305.
 Gallo y Díez Bustamante (Sr. D. José Luis), Talavera de la Reina (Toledo), núm. 31, pág. 660.
 Gamazo Calvo (Sr. D. Germán), Medina del Campo (Valladolid), núm. 23, pág. 396.
 Gandarias y Durañona (Sr. D. Juan Tomás), Guernica (Vizcaya), núm. 25, pág. 454.
 Garau y Cañellas (Sr. D. Máteo), Palma (Baleares), núm. 18, pág. 305.
 Garay (Sr. D. Víctor Dulce de Antón, Conde de), Saldaña (Palencia), núm. 18, pág. 305.
 García Alíx (Sr. D. Antonio), Cartagena (Murcia), núm. 18, pág. 305.
 García Alonso (Sr. D. Luis), Yecla (Murcia), núm. 24, pág. 436.
 García Brabo (Sr. D. Lorenzo), Astudillo (Palencia), núm. 25, pág. 454.
 García Camisón y Domínguez (Sr. D. Laureano), Coria (Cáceres), núm. 18, pág. 304.
 García Cid (Sr. D. Manuel), Vitigudino (Salamanca), núm. 18, pág. 304.
 García Fernández-Carvajal (Sr. D. Juan), Castrogeriz (Burgos), núm. 18, pág. 305.
 García Guerra (Sr. D. Tomás), Guía (Canarias), núm. 18, pág. 305.
 García Lomas y Tagle (Sr. D. Juan), Santander (Santander), núm. 18, pág. 305.
 García Monfort (Sr. D. Estanislao), Alcira (Valencia), núm. 18, pág. 304.
 García y Ogara (Sr. D. Romualdo), Vergara (Guipúzcoa), núm. 18, pág. 304.
 García Prieto (Sr. D. Manuel), Santiago (Coruña), núm. 18, pág. 304.
 García Rendueles y González Llanos (Sr. D. Angel), Gijón (Oviedo), núm. 18, pág. 304.
 García San Miguel y Tamargo (Sr. D. Victoriano), Luarca (Oviedo), núm. 18, pág. 305.
 Garijo y Aljama (Sr. D. Cipriano), Borjas (Lérida), núm. 18, pág. 305.
 Garijo Lara (Sr. D. Antonio), Córdoba (Córdoba), núm. 18, pág. 304.
 Garnica y Díaz (Sr. D. José de), Cabuérniga (Santander), núm. 18, pág. 304.
 Garzón Pérez (Sr. D. José), Loja (Granada), núm. 18, pág. 304.
 Gascón Cervantes (Sr. D. Santiago), Tortosa (Tarragona), núm. 18, pág. 304.
 Gascón Guimbao (Sr. D. Domingo), Boltaña (Huesca), núm. 18, pág. 304.
 Gasset y Chinchilla (Sr. D. Eduardo), Betanzos (Coruña), núm. 18, pág. 305.
 Gasset y Chinchilla (Sr. D. Rafael), Noya (Coruña), núm. 18, pág. 305.
 Gasset Lacasaña (Sr. D. Fernando), Castellón de la Plana (Castellón de la Plana).—Promete por su honor, núm. 18, pág. 306.
 Gil Becerril (Sr. D. Javier), Riaza (Segovia), núm. 18, pág. 304.
 Gil y Gil (Sr. D. Gumersindo), Villarcayo (Burgos), núm. 18, pág. 304.
 Godó Lallana (Sr. D. Ramón), Igualada (Barcelona), núm. 18, pág. 304.
 Gómez Acebo y Cortina (Sr. D. José), Albacete (Albacete), núm. 18, pág. 304.
 Gómez Jaldón (Sr. D. Antonio), Huelva (Huelva), núm. 18, pág. 305.
 Gómez de Liaño Andrés (Sr. D. Salvador), Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), núm. 21, pág. 367.
 Gómez de la Serna (Sr. D. Javier), Hinojosa del Duque (Córdoba), núm. 18, pág. 305.
 Gómez Sigura (Sr. D. Miguel Manuel), Cazorla (Jaén), núm. 18, pág. 304.
 González Cesada Mein (Sr. D. Augusto), Cambados (Pontevedra), núm. 18, pág. 304.
 González y Lozano (Sr. D. Alfonso), Ocaña (Toledo), núm. 19, pág. 312.
 González Marrón (Sr. D. Joaquín), Salas de los Infantes (Burgos), núm. 19, pág. 322.
 Groizard y Coronado (Sr. D. Alejandro), Almendralejo (Badajoz), núm. 18, pág. 304.
 Groizard y Coronado (Sr. D. Carlos), Don Benito (Badajoz), núm. 18, pág. 304.
 Guelbenzu y Sánchez (Sr. D. Martín Enrique de), Tudela (Navarra), núm. 18, pág. 304.
 Gutiérrez Abascal (Sr. D. José), Málaga (Málaga), núm. 18, pág. 305.
 Gutiérrez Mas (Sr. D. Sinibaldo), Gandía (Valencia), núm. 135, pág. 3917.
 Herrero y Sánchez (Sr. D. José Joaquín), Gerona (Gerona), núm. 18, pág. 304.
 Hervás y Fontes (Sr. D. Carlos), Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), núm. 18, pág. 304.
 Huelín y Serra (Sr. D. Fernando M.), Vich (Barcelona), núm. 18, pág. 305.
 Ibáñez Payés (Sr. D. Fernando), Chelva (Valencia), núm. 79, pág. 2189.
 Ibarra (Sr. D. Manuel Ibarra y Cruz, Marqués de), Alcalá de Henares (Madrid), núm. 18, pág. 305.
 Ibarra y Arregui (Sr. D. Ramón), Baracaldo (Vizcaya), núm. 59, pág. 1440.
 Ibarra y González (Sr. D. Tomás), Sevilla (Sevilla), núm. 21, pág. 355.
 Iranzo Benedito (Sr. D. Manuel), Albaida (Valencia), núm. 18, pág. 304.
 Irigaray y Gorriá (Sr. D. Miguel), Aoiz (Navarra).—Promete por su honor, núm. 18, pág. 306.
 Isabal Bada (Sr. D. Marceliano), La Almunia (Zaragoza).—Promete por su honor, núm. 28, pág. 554.
 Isasa y Echenique (Sr. D. Juan), Córdoba (Córdoba), núm. 18, pág. 305.
 Iturralde y Mac-Pherson (Sr. D. Daniel de), Medina Sidonia (Cádiz), núm. 56, pág. 1359.

- Iturriaga de la Peña (Sr. D. Félix), Daimiel (Ciudad Real), núm. 18, pág. 304.
 Jiménez Ramírez (Sr. D. José), Almería (Almería), núm. 106, pág. 3121.
 Jove Piñán (Sr. D. Gregorio), La Bañeza (León), núm. 23, pág. 396.
 Laiglesia y Auset (Sr. D. Francisco de), Játiva (Valencia), núm. 18, pág. 303.
 Lamo de Espinosa (Sr. D. Francisco Javier), Requena (Valencia), núm. 47, pág. 1089.
 Larios (Sr. D. José Aurelio Larios y Larios, Marqués de), Torrox (Málaga), núm. 23, pág. 396.
 Larios Sánchez (Sr. D. Leopoldo), Málaga (Málaga), núm. 44, pág. 1006.
 Laviña y Laviña (Sr. D. Federico), Puerto de Santa María (Cádiz), núm. 18, pág. 304.
 Ledesma Hernández (Sr. D. Ramón), Almería (Almería), núm. 104, pág. 3064.
 Lema (Sr. D. Salvador Bermúdez de Castro, Duque de Ripalda y Marqués de), Tineo (Oviedo), número 18, pág. 305.
 Lerroux (Sr. D. Alejandro), Barcelona (Barcelona).—Promete por su honor, núm. 29, pág. 599.
 Limón Caballero (Sr. D. José), Valverde del Camino (Huelva), núm. 29, pág. 592.
 Lombardero y Franco (Sr. D. José), Arzúa (Coruña), núm. 18, pág. 304.
 López Ballesteros y Fernández (Sr. D. Luis), Chantada (Lugo), núm. 18, pág. 305.
 López Chicheri (Sr. D. Juan), Alcaraz (Albacete), núm. 18, pág. 304.
 López y López (Sr. D. Daniel), Santa María de Ordenes (Coruña), núm. 18, pág. 304.
 López Muñoz (Sr. D. Antonio), Granada (Granada), núm. 18, pág. 305.
 López Pelegría (Sr. D. Santos), Lugo (Lugo), núm. 18, pág. 305.
 López Puigcerver (Sr. D. Joaquín), Jetafe (Madrid), núm. 18, pág. 07.
 López Puigcerver (Sr. D. Vicente), Roquetes (Tarragona), núm. 18, pág. 304.
 Lopo Molano (Sr. D. Casimiro), Badajoz (Badajoz), núm. 18, pág. 304.
 Luca de Tena y Alvarez Ossorio (Sr. D. Torcuato), Martos (Jaén), núm. 18, pág. 304.
 Llorens Fernández de Córdoba (Sr. D. Joaquín), Estella (Navarra).—Promete por su honor, núm. 18, página 306.
 Mansi y Bonilla (Sr. D. Rufino), Puente del Arzobispo (Toledo), núm. 26, pág. 488.
 Manteca y Oría (Sr. D. José), Chelva (Valencia), núm. 20, pág. 332.
 Marengo y Gualter (Sr. D. José), Cádiz (Cádiz).—Promete por su honor, núm. 20, pág. 332.
 Maristany (Sr. D. Pedro G.), Barcelona (Barcelona), núm. 33, pág. 755.
 Martínez de Aragón y Urbiztondo (Sr. D. Gabriel), Vitoria (Alava), núm. 26, pág. 488.
 Martínez Asenjo (Sr. D. Lamberto), Almazán (Soria), núm. 18, pág. 305.
 Martínez Bertomeu (Sr. D. Francisco), Liria (Valencia), núm. 18, pág. 304.
 Martínez del Campo y Acosta (Sr. D. Antonio), Burgos (Burgos), núm. 18, pág. 304.
 Mataix Soler (Sr. D. Santiago), Alicante (Alicante), núm. 18, pág. 305.
 Matheu y Sabater (Sr. D. Juan), Vendrell (Tarragona), núm. 18, pág. 304.
 Maura y Montaner (Sr. D. Antonio), Palma (Baleares), núm. 18, pág. 305.
 Melgares y Pérez del Castillo (Sr. D. Ramón), Villacarrillo (Jaén), núm. 18, pág. 305.
 Merelles Caula (Sr. D. Adolfo), Ribadavia (Orense), núm. 18, pág. 304.
 Merino Villarino (Sr. D. Fernando), La Vecilla (León), núm. 18, pág. 305.
 Miravete Escudero (Sr. D. Joaquín), Caspe (Zaragoza), núm. 18, pág. 305.
 Mochales (Sr. D. Miguel López de Carrizosa y de Giles, Marqués de), Jerez de la Frontera (Cádiz), núm. 18, pág. 305.
 Moliner Nicolás (Sr. D. Francisco), Valencia (Valencia), núm. 18, pág. 305.
 Molleda Melcón (Sr. D. Antonio), Riaño (León), núm. 18, pág. 306.
 Mon y Landa (Sr. D. Alejandro), La Cañiza (Pontevedra), núm. 31, pág. 660.
 Mon y Martínez (Sr. D. Alejandro), Llanes (Oviedo), núm. 86, pág. 2460.
 Moncasi Cudós (Sr. D. José), Benabarre (Huesca), núm. 18, pág. 304.
 Montero y Villegas (Sr. D. Andrés Avelino), Mondoñedo (Lugo), núm. 18, pág. 304.
 Montero y Villegas (Sr. D. Eugenio), Muros (Coruña), núm. 18, pág. 306.
 Montesa (Sr. D. Pedro Marichalar y Monreal, Marqués de), Tafalla (Navarra), núm. 18, pág. 305.
 Montilla y Adán (Sr. D. Juan), Las Palmas (Canarias), núm. 18, pág. 305.
 Mora y Abarca (Sr. D. Paulino de la), Medina del Campo (Valladolid), núm. 119, pág. 3468.
 Moragues y Bibiloni (Sr. D. Guillermo), Palma (Baleares), núm. 28, pág. 555.
 Morella (Sr. D. Luis Montesino y Espartero, Marqués de), Alcántara (Cáceres), núm. 18, pág. 304.
 Moret y Beruete (Sr. D. Lorenzo), Cáceres (Cáceres), núm. 19, pág. 312.
 Moret y Prendergast (Sr. D. Segismundo), Zaragoza (Zaragoza), núm. 18, pág. 306.
 Motos Martínez (Sr. D. Antonio), Balaguer (Lérida), núm. 28, pág. 554.
 Moya (Sr. D. Miguel), Fraga (Huesca), núm. 27, pág. 516.
 Muniesa y López (Sr. D. Mariano Sabas), Madrid (Madrid), núm. 107, pág. 3158.
 Muñoz y Miguel (D. Julián), Burgo de Osma (Soria), núm. 18, pág. 304.
 Muñoz y Oñativia (Sr. D. Gustavo), Nules (Castellón de la Plana), núm. 18, pág. 304.
 Muñoz Rivero (Sr. D. Mariano), Madrid (Madrid), núm. 107, pág. 3158.
 Muro López (Sr. D. José), Valladolid (Valladolid), núm. 18, pág. 305.
 Navarro Reverter (Sr. D. Juan), Segorbe (Castellón de la Plana), núm. 36, pág. 819.
 Nocedal y Romea (Sr. D. Ramón), Pamplona (Navarra).—Promete por su honor, núm. 104, pág. 3064.
 Novales y Sáinz (Sr. D. Sergio de), Toledo (Toledo), núm. 62, pág. 1561.
 Novella Galvi (Sr. D. Manuel), Pastrana (Guadalajara), núm. 18, pág. 304.

- Ochando y Valera (Sr. D. Andrés), Casas-Ibáñez (Albacete), núm. 18, pág. 305.
 Ojeda Martín (Sr. D. Luis), Algeciras (Cádiz), núm. 18, pág. 305.
 Oliva Rodríguez (Sr. D. Nicolás), Béjar (Salamanca), núm. 18, pág. 305.
 Ordóñez y González (Sr. D. Ecequiel), Tuy (Pontevedra), núm. 18, pág. 305.
 Orga Sans (Sr. D. José), Valls (Tarragona), núm. 18, pág. 305.
 Ortega Munilla (Sr. D. José), Padrón (Coruña), núm. 18, pág. 305.
 Ortega y Sáenz-Diente (Sr. D. José), Cuenca (Cuenca), núm. 21, pág. 367.
 Ortueta y Murgoitio (Sr. D. Juan), Sigüenza (Guadalajara), núm. 18, pág. 304.
 Osma y Scull (Sr. D. Guillermo J. de), Monforte (Lugo), núm. 18, pág. 305.
 Pacheco Lerdo de Tejada (Sr. D. Antonio), Mérida (Badajoz), núm. 18, pág. 304.
 Palacios de la Puente (Sr. D. Antonio), Ciudad Rodrigo (Salamanca), núm. 18, pág. 304.
 Paradas (Sr. D. Gaspar de Atienza y Tello, Marqués de), Sevilla (Sevilla), núm. 18, pág. 304.
 Paraíso y Lasús (Sr. D. Basilio), Zaragoza (Zaragoza).—Promete por su honor, núm. 20, pág. 332.
 Pérez García (Sr. D. Pío Abdón), Almería (Almería), núm. 106, pág. 3121.
 Pérez de Guzmán y Lasarte (Sr. D. Luis), Badajoz (Badajoz), núm. 18, pág. 304.
 Pérez y Pérez (Sr. D. Vicente), Orense (Orense), núm. 18, pág. 305.
 Pérez San Millán y Miquel (Sr. D. Juan), Vinaroz (Castellón de la Plana), núm. 18, pág. 304.
 Peris Mencheta (Sr. D. Francisco), Sueca (Valencia), núm. 22, pág. 371.
 Pi y Margall (Sr. D. Francisco), Figueras (Gerona).—Promete por su honor, núm. 18, pág. 306.
 Picabea y Leguía (Sr. D. Rafael), San Sebastián (Guipúzcoa), núm. 38, pág. 839.
 Pickman (Sr. D. Rafael de León y Primo de Rivera, Marqués de), Sevilla (Sevilla), núm. 29, pág. 599.
 Pílares (Sr. D. Ramón Auñón y Villalón, Marqués de), Cádiz (Cádiz), núm. 18, pág. 305.
 Poggio y Alvarez (Sr. D. Pedro), Santa Cruz de la Palma (Canarias), núm. 18, pág. 305.
 Pons y Enrich (Sr. D. Luis G.), Berga (Barcelona), núm. 112, pág. 3264.
 Portago (Sr. Marqués de), Granada (Granada), núm. 18, pág. 305.
 Poveda y García (Sr. D. Juan), Lucena (Castellón de la Plana), núm. 18, pág. 305.
 Pradera Larrumbe (Sr. D. Juan Víctor), Tolosa (Guipúzcoa).—Promete por su honor, núm. 46, pág. 1052.
 Prado Palacio (Sr. D. José del), Jaén (Jaén), núm. 18, pág. 305.
 Prieto y Caules (Sr. D. Rafael), Mahón (Baleares).—Promete por su honor, núm. 18, pág. 306.
 Prieto y de la Torre (Sr. D. Manuel), Almagro (Ciudad Real), núm. 18, pág. 304.
 Puerto (Sr. D. Andrés de Urzáiz y Salazar, Conde del), Puebla de Trives (Orense), núm. 18, pág. 304.
 Pulido Fernández (Sr. D. Angel), Madrid (Madrid), núm. 107, pág. 3158.
 Quiroga López Ballesteros (Sr. D. Benigno), Lugo (Lugo), núm. 18, pág. 303.
 Quiroga Vázquez (Sr. D. Vicente), Quiroga (Lugo), núm. 18, pág. 305.
 Rabassa Satorras (Sr. D. Francisco J.), Tarragona (Tarragona), núm. 18, pág. 305.
 Ramos Calderón (Sr. D. Antonio), Morón (Sevilla), núm. 18, pág. 304.
 Requejo Avedillo (Sr. D. Federico), Bermillo de Sayago (Zamora), núm. 18, pág. 304.
 Retortillo y de León (Sr. D. Agustín), Illescas (Toledo), núm. 18, pág. 304.
 Rfú y Periquet (Sr. D. Emilio), Sort (Lérida), núm. 18, pág. 304.
 Riva y Pomar (Sr. D. Manuel Antonio de la), Jerez de la Frontera (Cádiz), núm. 18, pág. 304.
 Rivas Santiago (Sr. D. Natalio), Orgiva (Granada), núm. 18, pág. 304.
 Rivera y Urtiaga (Sr. D. José), Madrid (Madrid), núm. 108, pág. 3168.
 Robert Yarzabal (Sr. D. Bartolomé), Barcelona (Barcelona), núm. 32, pág. 696.
 Rodríguez y Sagasta (Sr. D. Tirso), Arnedo (Logroño), núm. 18, pág. 303.
 Rodríguez y Vallejo (Sr. D. Celedonio), Navacarnero (Madrid), núm. 18, pág. 304.
 Rodríguez de Cela y Martínez (Sr. D. Adolfo), Astorga (León), núm. 18, pág. 305.
 Rodríguez de la Borbolla y Amoscótegui (Sr. D. Pedro), Sevilla (Sevilla), núm. 19, pág. 312.
 Rodríguez García (Sr. D. Calixto), Molina (Guadalajara), núm. 18, pág. 303.
 Rodríguez Guerra (Sr. D. Julio), Alcañices (Zamora), núm. 18, pág. 305.
 Roig y Bergadá (Sr. D. José), San Feliu de Llobregat (Barcelona), núm. 18, pág. 305.
 Roldán y Nogués (Sr. D. Juan de Dios), Priego de Córdoba (Córdoba), núm. 18, pág. 305.
 Romanones (Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de), Guadalajara (Guadalajara), núm. 19, pág. 322.
 Romeral (Sr. D. Lorenzo de Codes y García, Marqués del), Torrecilla de Cameros (Logroño), núm. 26, pág. 488.
 Romero Girón y López Pelegrín (Sr. D. Vicente), Cañete (Cuenca), núm. 20, pág. 341.
 Romero Robledo (Sr. D. Francisco), Antequera (Málaga), núm. 18, pág. 305.
 Rosales y Martel (Sr. D. Martín), Lucena (Córdoba), núm. 76, pág. 2091.
 Roure y Prats (Sr. D. Jaime), La Bisbal (Gerona), núm. 18, pág. 304.
 Rózpide y Bériz (Sr. D. Pablo), Quintanar de la Orden (Toledo), núm. 18, pág. 305.
 Ruano Blázquez (Sr. D. Raimundo), Lorca (Murcia), núm. 24, pág. 436.
 Ruano Mazzuchelli (Sr. D. Francisco), Almadén (Ciudad Real), núm. 18, pág. 304.
 Ruiz Capdepón (Sr. D. Trinitario), Orihuela (Alicante), núm. 18, pág. 305.
 Ruiz Jiménez (Sr. D. Joaquín), Madrid (Madrid), núm. 108, pág. 3168.
 Ruiy Martínez y Sánchez de Lamadrid (Sr. D. Buenaventura), Marchena (Sevilla), núm. 31, pág. 687.
 Ruiz de la Torre (Sr. D. Raimundo), Santa María de Nieva (Segovia), núm. 18, pág. 305.
 Ruiz Valarino (Sr. D. Trinitario), Dolores (Alicante), núm. 18, pág. 305.
 Rusiñol Prats (Sr. D. Alberto), Barcelona (Barcelona), núm. 36, pág. 696.

- Sabater y Fernández (Sr. D. José Ignacio), Ubeda (Jaén), núm. 18, pág. 304.
 Sacro Lirio (Sr. D. Agustín de la Serna y López, Barón del), Vélez Rubio (Almería), núm. 18, pág. 305.
 Sagasta Echevarría (Sr. D. Bernardo Mateo), Caldas de Reyes (Pontevedra), núm. 18, pág. 304.
 Sagasta y Escolar (Sr. D. Práxedes Mateo), Logroño (Logroño), núm. 18, pág. 305.
 Saint-Aubín y Bonefón (Sr. D. Alejandro), Brihuega (Guadalajara), núm. 18, pág. 304.
 Sáinz y García (Sr. D. Ramón), Madrid (Madrid), núm. 108, pág. 3168.
 Sáinz Trápaga y Zorrilla (Sr. D. Francisco), Laredo (Santander), núm. 63, pág. 1569.
 Sala y Argemí (Sr. D. Alfonso), Tarrasa (Barcelona), núm. 18, pág. 304.
 Sala y Caba (Sr. D. Antonio), Castelltersol (Barcelona), núm. 18, pág. 305.
 Salmerón y Amat (Sr. D. José), La Carolina (Jaén), núm. 18, pág. 304.
 Sallent (Sr. D. José Cotoner-Allendesalazar, Conde de), Palma (Baleares), núm. 18, pág. 306.
 Sánchez del Campo (Sr. D. Juan Antonio), Salamanca (Salamanca).—Promete por su honor, núm. 18, página 306.
 Sánchez Cañete Ruiz (Sr. D. Buenaventura), Jaén (Jaén), núm. 18, pág. 305.
 Sánchez Gómez (Sr. D. Fernando), Sevilla (Sevilla), núm. 18, pág. 304.
 Sánchez Guerra y Martínez (Sr. D. José), Caba (Córdoba), núm. 18, pág. 305.
 Sánchez Ortiz (Sr. D. Modesto), Mataró (Barcelona), núm. 18, pág. 304.
 Sánchez Pastor (Sr. D. Emilio), Huelva (Huelva), núm. 76, pág. 2091.
 Sánchez Ramos (Sr. D. Clemente), Navalmoral de la Mata (Cáceres), núm. 18, pág. 304.
 Sanjurjo Neira (Sr. D. Ramón), Corcubión (Coruña), núm. 18, pág. 305.
 San Luis (Sr. D. Fernando Sartorius y Chacón, Conde de), Huete (Cuenca), núm. 18, pág. 304.
 San Marcial (Sr. D. Fernando de la Cuadra y Sáinz de la Maza, Marqués de), Utrera (Sevilla), núm. 18, página 304.
 Santa Ana (Sr. D. Fernando Puig Mauri, Marqués de), Puigcerdá (Gerona), núm. 18, pág. 305.
 Santa Cruz y Garcés de Marcilla (Sr. D. Antonio), Albarracín (Teruel), núm. 19, pág. 312.
 Santillana (Sr. D. Joaquín de Arteaga y Echagüe, Marqués de) Zumaya (Guipúzcoa), núm. 23, pág. 396.
 Sanz y Escartín (Sr. D. Romualdo Cesáreo), Pamplona (Navarra).—Promete por su honor, núm. 18, página 306.
 Seguí y Sala (Sr. D. Julio), Agreda (Soria), núm. 18, pág. 304.
 Segura Campoy (Sr. D. Enrique), Sorbas (Almería), núm. 18, pág. 305.
 Seo de Urgel (Sr. D. Ramón Martínez de Campos y Rivera, Duque de), Seo de Urgel (Lérida), núm. 18, página 307.
 Serra (Sr. D. Roberto Robert Suris, Conde de), Torroella de Montgrí (Gerona), núm. 31, pág. 660.
 Serrano Domínguez (Sr. D. Leopoldo), Málaga (Málaga), núm. 18, pág. 304.
 Sert y Badía (Sr. D. Domingo), Tremp (Lérida), núm. 20, pág. 332.
 Silvela y Casado (Sr. D. Faustino), Benavente (Zamora), núm. 18, pág. 304.
 Silvela y Casado (Sr. D. Luis), Alhama (Granada), núm. 18, pág. 304.
 Silvela y Corral (Sr. D. Eugenio), Fregenal (Badajoz), núm. 18, pág. 304.
 Silvela de Le-Vielleuze (Sr. D. Francisco), Piedrahita (Ávila), núm. 18, pág. 305.
 Solsona Baselga (Sr. D. Conrado), Baeza (Jaén), núm. 119, pág. 3468.
 Soriano Barroeta-Aldamar (Sr. D. Rodrigo), Valencia (Valencia).—Promete por su honor, núm. 18, pág. 306.
 Suárez de Figueroa y Ortega (Sr. D. Adolfo), Archidona (Málaga), núm. 18, pág. 305.
 Suárez Inclán (Sr. D. Félix), Cangas de Tineo (Oviedo), núm. 18, pág. 303.
 Suárez Inclán (Sr. D. Heliodoro), Guadix (Granada), núm. 88, pág. 2559.
 Suárez Inclán (Sr. D. Julián), Pravia (Oviedo), núm. 18, pág. 304.
 Suelves Montagut (Sr. D. José de), Tarragona (Tarragona).—Promete por su honor, núm. 18, pág. 306.
 Tamames (Sr. D. José Messia y Gayoso, Duque de), Ledesma (Salamanca), núm. 18, pág. 306.
 Tenorio Vega (Sr. D. Joaquín), Ronda (Málaga), núm. 18, pág. 304.
 Terol Malluenda (Sr. D. Rafael), Alicante (Alicante), núm. 23, pág. 396.
 Testor y Pascual (Sr. D. Carlos), Enguera (Valencia), núm. 18, pág. 304.
 Teverga (Sr. D. Julián García San Miguel, Marqués de), Avilés (Oviedo), núm. 18, pág. 305.
 Toreno (Sr. D. Alvaro Queipo de Llano y Fernández de Córdoba, Conde de), Castropol (Oviedo), núm. 18, pág. 306.
 Torre (Sr. D. Mariano Aisa Cabrerizo, Barón de la), Tarazona (Zaragoza), núm. 18, pág. 305.
 Torrelaguna (Sr. D. Eugenio Esteban y Fernández del Pozo, Marqués de), Torrelaguna (Madrid), núm. 18, pág. 306.
 Torre Quiza (Sr. D. Manuel de la), Cuéllar (Segovia), núm. 18, pág. 305.
 Torres Planas (Sr. D. Sebastián), Barcelona (Barcelona), núm. 36, pág. 696.
 Torres de Orduña (Sr. D. Antonio), Villajoyosa (Alicante), núm. 18, pág. 304.
 Torres Taboada (Sr. D. Eduardo), Coruña (Coruña), núm. 18, pág. 305.
 Travé y Escardó (Sr. D. Federico), Granollers (Barcelona), núm. 18, pág. 305.
 Ugarte y Pagés (Sr. D. Francisco Javier), Carballino (Orense), núm. 18, pág. 305.
 Uría y Uría (Sr. D. Manuel), Infesto (Oviedo), núm. 18, pág. 305.
 Urquía Redecilla (Sr. D. Juan de), Gandesa (Tarragona), núm. 18, pág. 305.
 Urquijo y Ussia (Sr. D. Estanislao), Amurrio (Alava), núm. 19, pág. 312.
 Urra (Sr. D. Joaquín Peyrona Tudury, Marqués de), Mora de Rubielos (Teruel), núm. 18, pág. 305.
 Urzáiz y Cuesta (Sr. D. Angel), Vigo (Pontevedra), núm. 18, pág. 304.

- Vadillo (Sr. D. Francisco Javier González de Castejón y Elío, Marqués del), Pamplona (Navarra), núm. 18, pág. 305.
- Valls y Pallerola (Sr. D. Isidro), Solsona (Lérida), núm. 24, pág. 424.
- Vázquez y López (Sr. D. Venancio), Madrid (Madrid), núm. 108, pág. 3168.
- Vázquez de Parga y de la Riva (Sr. D. Nicolás), Lugo (Lugo), núm. 18, pág. 305.
- Vega de Armijo (Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de Mos y de la), Montilla (Córdoba), núm. 18, pág. 303.
- Vega de Seoane (Sr. D. Baldomero), Pego (Alicante), núm. 45, pág. 1028.
- Viesca y Roiz (Sr. D. José María de la), Santander (Santander), núm. 18, pág. 304.
- Villafranca de Ebro (Sr. D. José Millán Conde, Marqués de), Belchite (Zaragoza), núm. 18, pág. 304.
- Villanueva y Gómez (Sr. D. Miguel), Santo Domingo de la Calzada (Logroño), núm. 18, pág. 305.
- Villasegura (Sr. D. Imeldo Seris Granier y Blanco, Marqués de), Santa Cruz de Tenerife (Canarias), número 18, pág. 304.
- Villaviciosa de Asturias (Sr. D. Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós, Marqués de), Belmonte (Oviedo), número 20, pág. 332.
- Vincenti Reguera (Sr. D. Eduardo), Pontevedra (Pontevedra), núm. 18, pág. 307.
- Zorita Díez (Sr. D. José María), Nava del Rey (Valladolid), núm. 18, pág. 304.
- Zubiría é Ibarra (Sr. D. Tomás de), Bilbao (Vizcaya), núm. 19, pág. 312.

Señores Diputados que han sido admitidos y proclamados. pero que aún no han prestado juramento ni prometido por su honor.

- Gamazo y Calvo (Sr. D. Trifino), Villalón (Valladolid).
- Pidal y Mon (Sr. D. Alejandro), Villaviciosa (Oviedo).—Elección parcial.
- Prefumo Dodero (Sr. D. José), Cartagena (Murcia).
- Suárez de Figueroa (Sr. D. Augusto), Gaucín (Málaga).

Señores Diputados electos cuya elección ha sido anulada.

- Pérez García (Sr. D. Pío Abdón), Purchena (Almería), núm. 107, pág. 3153.
- Soler y March (Sr. D. Leoncio), Manresa (Barcelona), núm. 107, págs. 3154, 3155.
- Suárez Inclán (Sr. D. Heliodoro), Guadix (Granada), núm. 54, pág. 1313.

Señores Diputados electos cuya proclamación en la Junta de escrutinio ha sido anulada por el Congreso, siendo á la vez admitidos y proclamados en su lugar otros candidatos.

- Agroda (Soria).**—El Sr. D. Gerardo Doval y Rodríguez, Diputado electo por este distrito, presenta su credencial (núm. 370), que pasa á la comisión de actas, núm. 2, pág. 13.—Dictamen de esta comisión proponiendo que el Congreso proclame Diputado por este distrito al Sr. D. Julio Seguí.—Voto particular del Sr. Francos Rodríguez, proponiendo se incluya este acta entre las de tercera clase, núm. 12, pág. 140, *Apéndice* 12.º—Discusión del voto particular y del dictamen y aprobación de éste, núm. 13, págs. 166 á 178.
- Egea de los Caballeros (Zaragoza).**—El Sr. D. Francisco Roncalés Braset, Diputado electo por este distrito, presenta su credencial (núm. 319), que pasa á la comisión de actas, núm. 2, pág. 11.—Dictamen de esta comisión, proponiendo que el Congreso proclame Diputado por este distrito al señor D. Francisco Bustelo y Sánchez, núm. 12, pág. 140, *Apéndice* 13.º—Es aprobado, núm. 13, pág. 178.
- Ginzo de Limia (Orense).**—El Sr. D. Alvaro López Mora, Diputado electo por este distrito, presenta su credencial (núm. 262), que pasa á la comisión de actas, núm. 2, pág. 10.—Dictamen de esta comisión proponiendo que el Congreso proclame Diputado por este distrito á D. Eduardo Cobián y Roffignac, núm. 50, pág. 1197, *Apéndice* 5.º—Votos particulares de los Sres. García Prieto y Canido, número 50, pág. 1197, *Apéndice* 6.º—Discusión de los votos particulares y del dictamen, núm. 104, páginas 3075 á 3077; núm. 105, págs. 3103 á 3107; núm. 112, págs. 3254 á 3265.—Es aprobado el dictamen, núm. 112, pág. 3265.
- Pamplona (Navarra).**—El Sr. D. Eduardo Díez de Ulzurrun y Alonso, Diputado electo por este distrito, presenta su credencial (núm. 246), que pasa á la comisión de actas, núm. 2, pág. 10.—Dictamen de esta comisión, proponiendo que el Congreso proclame Diputado por este distrito al Sr. D. Ramón Nocedal y Romea, núm. 48, pág. 1131, *Apéndice* 15.º—Voto particular de los Sres. Gómez de la Serna y Herrero, núm. 51, pág. 1231, *Apéndice* 10.º—Discusión del voto particular y del dictamen, núm. 103, págs. 3055 á 3058.—Es aprobado el dictamen, pág. 3058.
- Requena (Valencia).**—El Sr. D. Fidel García Berlanga, Diputado electo por este distrito, presenta su credencial (núm. 393), que pasa á la comisión de actas, núm. 36, pág. 810.—Dictamen de esta comisión, proponiendo que el Congreso proclame Diputado por este distrito al Sr. D. Francisco Javier Lamo de Espinosa, núm. 46, pág. 1073, *Apéndice* 9.º—Es aprobado, núm. 47, pág. 1089.

Candidatos que han sido proclamados por el Congreso en vez de los que lo habían sido por las Juntas de escrutinio.

- Agreda (Soria).**—El Sr. D. Julio Seguí y Sala, fué candidato á la Diputación por este distrito á la vez que el Sr. D. Gerardo Doval.—Dictamen de la comisión de actas proponiendo que el Congreso proclame Diputado por este distrito al Sr. Seguí, y voto particular del Sr. Francos Rodríguez, proponiendo la inclusión del acta entre las de tercera clase, núm. 12, pág. 140, *Apéndice* 12.º—Discusión del voto particular y del dictamen, y aprobación de éste, núm. 13, págs. 176 á 178.
- Egea de los Caballeros (Zaragoza).**—El Sr. D. Francisco Bustelo y Sánchez, fué candidato á la Diputación por este distrito á la vez que el Sr. D. Francisco Roncalés Braset.—Dictamen de la comisión de actas proponiendo que el Congreso proclame Diputado por este distrito al Sr. Bustelo, núm. 12, pág. 140, *Apéndice* 13.º—Es aprobado, núm. 13, pág. 178.
- Ginzo de Limia (Orense).**—El Sr. D. Eduardo Cobián y Roffignac, fué candidato á Diputado por este distrito á la vez que el Sr. D. Alvaro López Mora, siendo proclamado por la Junta de escrutinio este último.—La mayoría de la comisión de actas propone la proclamación como Diputado del Sr. Cobián, el Sr. García Prieto la del Sr. López Mora y el Sr. Canido la nulidad de la elección, núm. 50, página 1197, *Apéndice* 6.º—Discusión de los votos particulares y del dictamen, núm. 104, págs. 3075 á 3077; núm. 105, págs. 3103 á 3107; núm. 112, págs. 3254 á 3265.—Es aprobado el dictamen, núm. 112, pág. 3265.
- Pamplona (Navarra).**—El Sr. D. Ramón Nocedal y Romea fué candidato á Diputado por este distrito á la vez que el Sr. D. Eduardo Díez de Ulzurrun y Alonso, siendo proclamado por la Junta de escrutinio este último.—La mayoría de la comisión de actas propone la proclamación como Diputado del señor Nocedal, y los Sres. Gómez de la Serna y Herrero la proclamación del Sr. Díez de Ulzurrun, núm. 48, pág. 1131, *Apéndice* 15.º; núm. 51, pág. 1231, *Apéndice* 10.º—Discusión de este asunto y aprobación del dictamen, núm. 103, págs. 3055 á 3058.
- Bequena (Valencia).**—El Sr. D. Francisco Javier Lamo de Espinosa, fué candidato por este distrito, á la vez que el Sr. D. Fidel García Berlanga.—Dictamen de la comisión de actas proponiendo que el Congreso proclame Diputado al Sr. Lamo de Espinosa en lugar del Sr. García Berlanga, núm. 46, página 1073, *Apéndice* 9.º—Es aprobado, núm. 47, pág. 1089.

Señores Diputados que han sido elegidos por más de un distrito.

- Alba y Bonifaz Sr. D. Santiago.**—Elegido por los distritos de Villalpando (Zamora) y Valladolid (Valladolid).—Pendiente de la discusión el dictamen relativo al acta de Valladolid, y aprobado el relativo á la de Villalpando.
- Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo (Sr. D. Antonio).**—Elegido por los distritos de Lucena (Córdoba), Montilla (Córdoba) y Estrada (Pontevedra).—Verificado el correspondiente sorteo, resulta designado dicho señor, para representar el distrito de Montilla, núm. 48, pág. 1112.
- Gamazo y Calvo (Sr. D. Germán).**—Elegido por los distritos de Medina del Campo y Valladolid, ambos de la provincia de Valladolid.—No presentó el acta relativa á la elección verificada en Valladolid.
- Montilla y Adán (Sr. D. Juan).**—Elegido por los distritos de Las Palmas (Canarias) y Jaén (Jaén).—Verificado el sorteo correspondiente, resulta designado para representar el distrito de Las Palmas, número 123, pág. 3588.
- Pérez García (Sr. D. Pío Abdón).**—Elegido por los distritos de Almería y de Purchena (Almería).—Anulada la elección de Purchena, núm. 107, pág. 3153.
- Pí y Margall (Sr. D. Francisco).**—Elegido por los distritos de Figueras (Gerona) y Barcelona.—Opta por la representación del distrito de Figueras, núm. 36, pág. 810.

Señores Diputados electos cuyas actas han quedado pendientes de la presentación de nuevo dictamen.

- Orueta y Nenín (Sr. D. José), Arenas de San Pedro (Avila), núm. 54, pág. 1310.**
Roselló y Pastors (Sr. D. Alejandro), Palma (Baleares), núm. 117, pág. 3415.

Señores Diputados electos cuyas actas han quedado pendientes de la discusión del dictamen.

- Alba Bonifaz (Sr. D. Santiago), Valladolid (Valladolid), núm. 53, pág. 1294, *Apéndice* 4.º**
Román y Calvet (Sr. D. Juan), Ibiza (Baleares), núm. 139, pág. 4035.

Señores Diputados electos que no han presentado la credencial de su elección.

- Gamazo y Calvo (Sr. D. Germán), Valladolid (Valladolid).**
Pidal y Mon (Sr. D. Alejandro), Villaviciosa (Oviedo).—Primera elección.

Señores Diputados electos de cuyo fallecimiento se ha dado cuenta al Congreso.

Abreu y Cerain (Sr. D. Sebastián), La Guardia (Alava), núm. 3, pág. 20.

Figuerola y Torres, (Vizconde de Irueste, (Sr. D. José), Baeza (Jaén).—Consta su fallecimiento por lo consignado en el dictamen de la comisión de actas relativo á la elección verificada en Baeza, núm. 53, pág. 1294.

Señores Diputados proclamados de cuyo fallecimiento se ha dado cuenta al Congreso.

Amarelle (Sr. D. Calixto), Coruña (Coruña), núm. 31, pág. 660.

Gamazo y Calvo (Sr. D. Germán), Medina del Campo (Valladolid), núm. 67, pág. 1736.

Garnica y Díaz (Sr. D. José), Cabuérniga (Santander), núm. 101, pág. 2990.

Gómez Jaldón (Sr. D. Antonio), Huelva (Huelva), núm. 36, pág. 810.

Manteca y Díaz (Sr. D. José), Chelva (Valencia), núm. 25, pág. 453.

Pi y Margall (Sr. D. Francisco), Figueras (Gerona), núm. 74, pág. 1095.

RESUMEN

Leyes publicadas en este Cuerpo Colegislador:

Relativas á canales.....	2	
— á carreteras.....	30	
— á créditos extraordinarios y suplementos de crédito.....	14	}
— á ferrocarriles.....	41	
— á tranvías.....	1	
— á los demás asuntos.....	29	
Proyectos de ley aprobados definitivamente por el Congreso y remitidos al Senado....	102	
— remitidos por el Senado que han quedado pendientes.....	19	
— remitidos por el Senado que han sido aprobados por el Congreso, pero no han llegado á ser leyes por haber desechado el Senado los respectivos dictámenes de Comisión mixta.....	2	
— presentados por el Gobierno que han quedado pendientes.....	18	
Proyecto de ley presentado y retirado después por el Gobierno.....	1	
Resoluciones ministeriales sometidas á la deliberación y acuerdo del Congreso.....	13	
Proposiciones de ley que han quedado pendientes.....	110	
— retiradas por sus autores después de apoyarlas.....	2	
Interpelaciones dirigidas al Gobierno de S. M.....	28	
Preguntas dirigidas al Gobierno que han sido contestadas.....	503	
— — que no han sido contestadas.....	71	
Proposición que no es de ley tomada en consideración.....	1	
Proposiciones que no son de ley desechadas.....	4	
— — retiradas por sus autores después de apoyarlas.....	6	
— — cuya discusión ha quedado pendiente.....	3	
Proposiciones incidentales aprobadas.....	2	
— desechadas.....	3	
— retiradas por sus autores después de apoyarlas.....	8	
— cuya discusión no ha terminado.....	2	
Incidente de los debates.....	1	
Debates, hechos y acuerdos relacionados con la observancia de los artículos del Reglamento y que pueden considerarse como precedentes ó como aplicación de los ya establecidos.....	13	
Señores Diputados admitidos que han prestado juramento.....	369	
— — que han prometido por su honor.....	20	
— — que no han prestado todavía juramento ni prometido por su honor.....	4	
— electos cuyas actas han sido anuladas.....	3	
— cuya proclamación en la respectiva Junta de escrutinio ha sido anulada por el Congreso, siendo admitidos y proclamados en su lugar otros candidatos.....	5	
— que han sido elegidos por más de un distrito.....	6	
— electos cuyas actas han quedado pendientes de la presentación de nuevo dictamen.....	2	
— cuyas actas han quedado pendientes de la discusión del dictamen..	2	
— que no han presentado la credencial de su elección.....	2	
— de cuyo fallecimiento se ha dado cuenta al Congreso.....	2	
— proclamados de cuyo fallecimiento se ha dado cuenta al Congreso..	6	
Sesiones públicas celebradas.....	140	
Idem secretas.....	2	